02.04.02
C111m

# Maternidad, Feminidad y Muerte

## La mirada de los otros frente a la mujer acusada de infanticidio

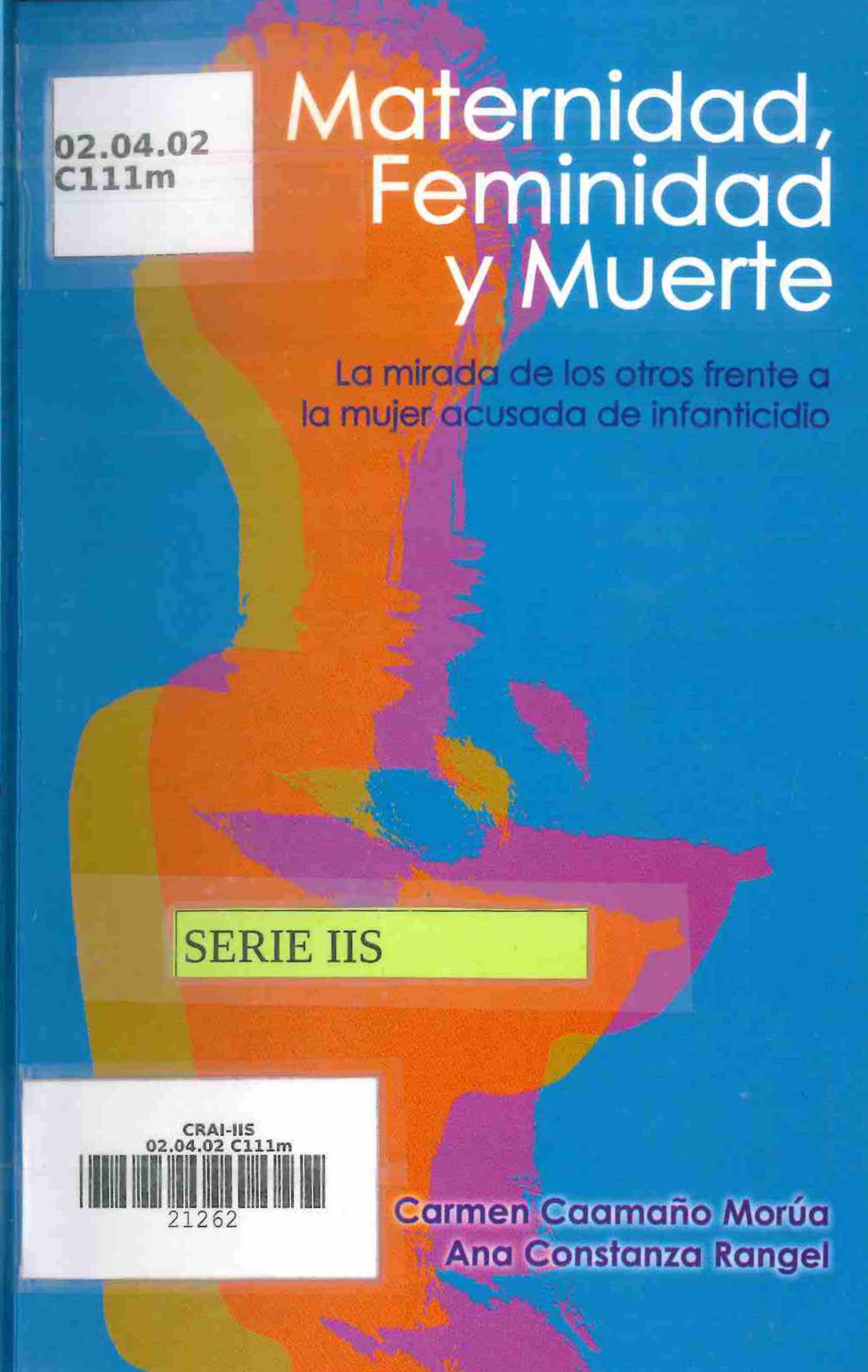

SERIE IIS

CRAI-IIS
02.04.02 C111m
21262

Carmen Caamaño Morúa
Ana Constanza Rangel

# Maternidad, Feminidad y Muerte

## La mirada de "Los otros" frente a la mujer acusada de infanticidio

# MATERNIDAD, FEMINIDAD Y MUERTE

## La mirada de "Los otros" frente a la mujer acusada de infanticidio

Carmen Caamaño Morúa
Ana Constanza Rangel Núñez

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - SIU

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Serie Investigaciones Sociales

02.04.02
C111m

# 21262

305.42
C111m Caamaño Morúa, Carmen.
Maternidad, feminidad y muerte : la mirada de "Los otros" frente a la mujer acusada de infanticidio / Carmen Caamaño Morúa, Ana Constanza Rangel Núñez. – 1. ed. – San José, C. R. : Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.
123 p. : il.

ISBN 9977-67-696-8

1. MUJERES - CUESTIONES SOCIALES Y MORALES. 2. INFANTICIDIO - COSTA RICA 3. MUJERES DELINCUENTES - COSTA RICA. I. Rangel Núñez, Ana Constanza, coautora II. Título.

CIP/1057
CC/SIBDI.UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica
Primera edición 1999
Primera reimpresión 2002

Diseño e ilustración de portada: *Graciela Asencio.*

© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".
Apdo. 75-2060. Fax: 207-5257, e-mail: editucr@cariari.ucr.ac.cr San José, Costa Rica.
Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

# CONTENIDO


INTRODUCCIÓN ..... 9

I. EL INFANTICIDIO ..... 13

Infanticidios al parto:
Desaparición de una vida que no se quiso dar ..... 16
Infanticidios posteriores:
Cuando la agresión termina con la muerte ..... 25

II. EL PROCESO DE PENALIZACIÓN ..... 33

Inicio de la trama ..... 37
De la trama al acto: El juicio y la sentencia ..... 57
El fin del acto: La institucionalización ..... 64
No siempre es necesario un proceso judicial ..... 77

III. MATERNIDAD, FEMINIDAD Y PODER ..... 79

El cuerpo como *locus* de control ..... 81
Feminidad ..... 82
Maternidad ..... 87
Masculinidad y paternidad ..... 91

IV. MUJER, FAMILIA Y VIOLENCIA ..... 97

Maltrato infantil ..... 104

CONCLUSIONES ..... 111

RECOMENDACIONES ..... 117

BIBLIOGRAFÍA ..... 121

# INTRODUCCIÓN

¿Por qué el infanticidio como tema de investigación? Si bien el infanticidio, tal y como lo entendemos en nuestra investigación[1], es poco frecuente, ha significado desde la perspectiva nuestra una singular ventana a partir de la cual observarnos, en tanto parte de una cultura cuyos mitos y estereotipos legitiman las desigualdades sociales de clase y de género.

Ninguna noticia origina un impacto tan fuerte, ni provoca reacciones tan adversas como la del infanticidio, pues su ocurrencia toca aspectos fundamentales de nuestras identidades, de la constitución de la feminidad y de la masculinidad, así como de la maternidad. Se torna, por tanto, en un quiebre o ruptura que deja entrever nuestras propias contradicciones, el odio y el amor mezclados en la cotidianidad. Ofrece también la ocasión perfecta del ejercicio del control social, para sancionar con medidas ejemplarizantes las conductas transgresoras de las mujeres.

Son estos aspectos los que tocaremos a lo largo de este trabajo, resultado de la investigación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica que lleva el nombre:

---

1 *Entendemos infanticidio como la muerte de un niño o una niña de 0 a 12 años, ocasionada por la madre o figura materna.*

*Cuando la Feminidad se Trastoca en el Espejo de la Maternidad. Análisis del Infanticidio en Costa Rica,* y que fue realizada en el período de 1993 a 1995, durante el cual participamos sucesivamente dos grupos de dos investigadoras.

La primera parte de la investigación, a cargo de Roxana Hidalgo y Laura Chacón, y a la cual nos referiremos en el desarrollo de este libro, correspondió a un estudio casuístico basado en cinco entrevistas con las mujeres que descontaban su pena en la cárcel entre 1993 y 1994. La segunda parte, a cargo nuestro, y de la cual este es un extracto, se ha centrado en "las miradas de los otros"; es decir, en las formas en que nuestra sociedad se representa esta transgresión a valores sociales considerados fundamentales en nuestra cultura. Para ello, nos hemos basado en el análisis de los discursos presentes en las diferentes instancias por las que tiene que atravesar una mujer cuando se le ha acusado de cometer infanticidio, así como en las entrevistas que se hicieron a algunas de ellas en la primera parte de la investigación.

En este segundo período hemos trabajado el siguiente material:

- treinta y siete expedientes judiciales de los casos de mujeres denunciadas y sentenciadas por haber matado a sus propios hijos,
- cinco expedientes de mujeres que estaban en la cárcel por ese delito en el año de 1993-1994,
- cinco entrevistas de mujeres que estaban en la cárcel, por ese delito en el año de 1993-1994[2],
- una entrevista de una mujer que no estaba en la cárcel pero que fue acusada de infanticidio,
- cuatro expedientes de casos investigados por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y dos expedientes del Hospital Nacional Psiquiátrico "Manuel Antonio Chapuí",
- varias entrevistas a funcionarios de la cárcel "El Buen Pastor"[3], a agentes de la Sección de Homicidios del OIJ y a funcionarios del Hospital Nacional Psiquiátrico.

---

2 *Entrevistas a cargo de Chacón e Hidalgo (1993) durante la primera parte de la investigación.*

3 *Entrevistas a cargo de Chacón e Hidalgo (1993) durante la primera parte de la investigación.*

- sesenta y seis noticias de cuatro medios de información escrita correspondientes a 13 casos de infanticidio reportados entre setiembre de 1984 y noviembre de 1992.

En el segundo capítulo, analizaremos las características comunes que presenta la mayoría de los casos analizados de acuerdo con el tipo de infanticidio cometido. En el tercer capítulo, iremos descubriendo el proceso de penalización que sufren estas mujeres: el momento en que son detectadas y da inicio el proceso judicial. Aquí, consideramos los discursos presentados por la prensa, puesto que juegan un papel fundamental en el rumbo que este va tomando; posteriormente revisamos los diferentes tipos de sentencias judiciales y las medidas de institucionalización a las que dan lugar.

Los capítulos IV y V constituyen un acercamiento teórico al fenómeno, desde una perspectiva psicosocial que nos permite elaborar conclusiones y recomendaciones hacia el final del trabajo.

# El infanticidio

I

# EL INFANTICIDIO

De acuerdo con el análisis de treinta y siete expedientes de los casos de mujeres denunciadas y procesadas por infanticidio, elaboramos una clasificación tomando en consideración el momento en que acontece la muerte del hijo o hija. Así, tenemos:

- los infanticidios cometidos al momento del parto, ocurridos inmediatamente después del nacimiento del infante (22 casos) y
- los infanticidios posteriores a los primeros días de nacida la niña o niño (15 casos).

Dentro de esta segunda categoría, tenemos las siguientes clasificaciones:

- infanticidio por agresión sistemática o momentánea;
- infanticidio por omisión de cuidados,
- además, como situación diferenciada, tenemos los casos de infanticidio por psicosis (4 casos).

## Infanticidios al parto: Desaparición de una vida que no se quiso dar

*El ser mujer, ser madre*

La mayoría de las mujeres que cometieron infanticidio en el parto, estaban solteras y eran menores de edad. Vivían en algunos casos con sus familias y en otros habitaban en la casa en donde prestaban servicios domésticos. Contaban con escasos recursos económicos y afectivos, situación que las ha colocado en condiciones de desventaja, imposibilitándolas para ejercer poder. En su mayor parte, fueron adolescentes que expresaron no desear el embarazo, el cual negaron constantemente; estas jóvenes escondieron su estado y quienes las rodeaban no preguntaron al respecto, o lo hicieron manifestando muy poco interés, sin insistir ante las negativas.

Es importante recordar que estas afirmaciones fueron extraídas de los expedientes, a partir de las declaraciones de estas mujeres y los testigos, una vez iniciado el proceso judicial. Dichas declaraciones tienen un carácter de temporalidad particular, puesto que se habla de un evento pasado, altamente significativo y con consecuencias importantes, desde un presente angustiante; así, en las declaraciones los demás enuncian el embarazo, pero depositan todo el peso del encubrimiento en la joven embarazada. Esta ocultación del embarazo nos indica una maternidad invisibilizada; las jóvenes guardan silencio al respecto y quienes las rodean también, aunque en algunos momentos se señale la posibilidad del embarazo, no trasciende en tanto afirmación valedera.

Con el embarazo comienza a construirse o tal vez a hacerse más evidente, el cerco de soledad e impotencia que rodea a estas mujeres. Veamos lo que se dice en algunos expedientes judiciales:

> *Hermano*: "los vecinos del lugar empezaron a contar que mi hermana estaba gorda y efectivamente ella parecía que estaba embarazada pues se notaba muy gorda, como con pancilla, y se veía que estaba embarazada aunque ella trataba de ocultarlo y nunca hablé con ella de eso, por la forma de ser de ella".
>
> *Abuela*: "Yo ignoraba que ella estaba embarazada, pues en más de una ocasión se lo pregunté y siempre lo negó".

En ellas opera la negación; no están embarazadas porque no han deseado estarlo y porque dentro de su contexto esto no es posible. ¿Cuáles fuerzas se sobreponen a la realidad biológica de un cuerpo cambiante, como para poderla negar? ¿Cómo se da este proceso? En efecto, ellas están embarazadas y ocurren cambios en su cuerpo, pero no es un bebé el que se está formando, no obedece a su deseo, no hay síntomas propios al estado de gravidez, no presentan el comportamiento socialmente esperado de una mujer embarazada:

> *Doctora del OIJ*: "Únicamente me indicó que hacía diez meses ella había creído estar embarazada, pero que su estómago no aumentó de tamaño, ella no pensó que estaba embarazada".
>
> *Patrona*: "Recuerdo que tuve la impresión de que ella estaba embarazada y se lo pregunté varias veces, pero ella siempre lo negó (...) Yo tuve la impresión de que ella estaba embarazada porque la empecé a notar más gordita de los lados, porque nunca se le notó el estómago, tampoco presentó ningún síntoma, nunca dijo sentirse mal ni cosa por el estilo; yo no sabía que ella estaba embarazada, porque, como lo dije, ella nunca lo quiso admitir y tampoco lo demostró, durante todo ese tiempo ella trabajó normal".

Varias de estas mujeres dieron muestras de no querer tener hijos o hijas, o si ya los tenían, no tener más:

> "Habían notado que ella no quería tener más hijos y negaba su embarazo cuando se lo preguntaban. Decía que le habían hecho un maleficio porque se le hinchaban los pies y el estómago".

Sin embargo, sus palabras no tienen el poder de encontrar quién las escuche, no es sino hasta después de ocurrido el infanticidio que los testigos se preguntan sobre su embarazo y manifiestan entonces haberlo percibido. El deseo de no tener hijos o hijas, o de abortar, es un grito mudo: nadie valida esta comunicación. Estas muchachas intentan eliminar o terminar con ese embarazo, ya sea por medio de prácticas simbólicas: no lo hablan, lo niegan, atribuyen sus síntomas a una enfermedad estomacal, un maleficio, se fajan; o bien intentan abortar sin éxito. Es evidente que los recursos con los que cuentan para hacerse cargo de su propia sexualidad y cuerpo son limitados, inexistentes, o dan lugar a maltrato sobre sí mismas. En los expedientes se puede leer:

"Lo oculta por el temor a la crítica de la gente, y toma medicamentos para abortar, lo cual no consigue".

"Había ocultado el embarazo a sus familiares fajándose el vientre por temor a ser sancionada por ellos".

"Ella continuó con el embarazo sin contarle a nadie, y fajándose para disimular".

"Con ocho meses de embarazo había hecho un 'tratamiento' dado por una mujer llamada Nena para abortar, pero no lo logró. El embarazo lo ocultó a su familia y amistades".

"Se faja mientras permanece donde su abuela, siempre ocultó su estado".

Cabe preguntarse ¿qué pasaba en el ambiente familiar o de convivencia, para que el embarazo no se evidenciara, o si había sospechas, ante la negativa de la mujer, se descartaba esa posibilidad sin más? Podemos apreciar una dimensión muy grande del deseo de no estar embarazadas; por un lado, estas mujeres no desean tener hijos, y por otro, dadas su situación y condición de mujeres, no "pueden" tener hijos. Es decir, su situación social y familiar no es la más "indicada" para ser madres, puesto que son solteras sin hijos ni hijas, y en los casos en los que ya tienen uno, sus familiares les han podido tolerar o perdonar ese "pecado" o "torta", pero ya no más. Esto nos interesa especialmente en lo concerniente a las madres de estas mujeres, la mayoría de las madres y padres inclusive conviviendo con sus hijas o hijos, no se "dan cuenta" del embarazo hasta el momento del parto, o del infanticidio, veamos:

*Padre*: "Yo hablé con ella y le pregunté que por qué no nos había dicho que estaba embarazada, pero se quedó callada..."

*Madre*: "Sí sospechaba, pero las veces que se lo pregunté me lo negó".

"Los del OIJ entrevistaron a la madre quien no conocía del embarazo de su hija y se había enojado y sorprendido de lo ocurrido, pero entrevistaron a la hermana y esta manifestó que sí sabía que su hermana estaba embarazada (...) Continuó manifestando que ella y la madre conocían del embarazo y que su madre se enojó por ello (...) que ella le había comprado en Heredia por encargode X ropa para el bebé ya que X estaba contenta por estar esperando otro hijo".

*Madre*: "Yo sospeché que estaba embarazada, tal vez tenía como uno o dos meses, pues la cara se le veía muy perfiladita y muy pálida y se lo pregunté y ella me lo negó, entonces me desentendí del asunto y no volví a preguntar nada".

*Patrona*: "Yo empecé a sospechar que ella estaba embarazada desde hace cuatro meses, entonces hablé con la madre de ella, le dije que si ella no se daba cuenta si C estaba embarazada y me dijo que seguro, a como son las muchachas de ahora, qué le iba preguntar, hasta ahí yo descargué, supuse que ellas habían tenido conversación y ella siguió en mi casa en la misma forma que ella acostumbraba. Yo no le veía su pancita pues además también supuse que ella andaba fajada".

Se pone de manifiesto aquí un cierto pensamiento primitivo, animista: el no nombrar el hecho, asegurará su inexistencia. Surge un conflicto en las madres al enfrentar la sexualidad de sus hijas, al punto tal que niegan sus embarazos y en sus declaraciones ante la instancia judicial intentan deslindar su posible responsabilidad en tanto madres. Ellas están ciegas y sordas para con la sexualidad de sus hijas, lo cual puede ser indicador de disfunciones en sus propios procesos de *maternaje* y conformación de identidad sexual.

El recurso de esconder y negar no se aprecia sólo en el embarazo, afecta también al evento del parto. Las muchachas que cometieron infanticidio, parecen no darse cuenta de que van a parir, o al menos así lo expresan en sus relatos en los expedientes. Cuentan haber sentido malestares estomacales razón por la cual acudieron al baño, lugar en el que la mayoría de estas madres narran haber dado a luz:

"No estaba en su cama, si no que estaba en el baño encerrada, le pedimos que abriera la puerta y que nos dijera que era lo que tenía, pero ella manifestaba que solo era la regla o menstruación que la tenía muy fuerte (...) ella insistía en que era la menstruación y se encontraba muy tranquila y serena".

"Ella declara que tenía diarrea y que entonces fue varias veces al servicio, una de las cuales el niño salió y cayó al hueco. Ella cree que el niño se le vino porque se tomó un remedio que le dio un curandero, ya que tenía los pies hinchados".

"empezando la labor de parto; dio a luz en el servicio sanitario de fosa, arrojando al bebé al hueco".

La mujer sufre los dolores en solitario, con la gran preocupación de que nadie se dé cuenta que está dando a luz, a toda costa hay que continuar ocultando el embarazo y deshacerse del producto. Su preñez y el bebé o la bebé constituyen lo abyecto que debe desaparecer. El hecho de que el parto ocurra en el baño, indica el interés por refugiarse en un lugar que cuente con privacidad y que viene a ser aquél en donde se arrojan los desechos, lo maloliente y vergonzoso. El hijo o hija es el excremento, se funde con el excremento, es una parte que se desprende del cuerpo, es evacuada y se desecha; es su vergüenza. Veamos cómo sucede esto:

> *Patrona*: "ella estaba en el servicio, yo creo que no tardé ni diez minutos, cuando terminé me fui para adentro a ver qué le pasaba pues no salía y estaba con la puerta cerrada, le hablé desde fuera, le pregunté que qué le pasaba, le pedí que me abriera la puerta y siempre me contestaba que nada, ya por último le dije ya fuerte 'ábreme esa puerta', ella la abrió y me dijo: mire como estoy'. Estaba con una hemorragia espantosa y muy pálida, yo le pregunté que qué tenía y entonces me dijo que viera, le pregunté que cuántos meses tenía de embarazo y me contestó que como dos meses hacía que no le venía la regla. Le pregunté que qué había botado y me dijo que nada".
>
> "Va al servicio sanitario tardando mucho tiempo, a lo que su prima pregunta qué le pasa y ella contesta que tiene diarrea".
>
> "Dice que sintió ganas de ir al baño y que como estaba ocupado fue al cafetal. Allí sintió dolores y tuvo una niña".

Estas mujeres no están pariendo, no están "teniendo un bebé", si no que están deshaciéndose de algo que les estorba en sus vidas, de algo cuya presencia o existencia es vivida como una amenaza, como un peligro para su integridad. El producto de sus embarazos no es un bebé, no es una persona, un hijo o hija producto de un deseo, si no que es algo que significa muerte, de ahí que se le denomine: "nada", "eso", "pelota", "cosa", o se equipara al excremento, como en los siguientes casos:

> "...afirma que sintió una molestia y fue al excusado de hueco, no tenía muestras de líquido o sangre, se sentó y se le vino, no sintió contracciones, nada más se le vino fuera la pelota. Al salirse eso, se descompuso".
>
> "Por otra parte, las alegaciones sobre la amnesia momentánea sufrida después de sentir que algo se le desprendió del vientre, no fue demostrado..."

"Ese día amaneció con diarrea por lo que fue a la letrina varias veces con dolores; fue cuando se le salió la pelota por la vagina".

Es entonces el infanticidio el acto de la desaparición de "eso", de lo abyecto, de lo que hay que borrar de la escena antes de que se manifieste como un bebé; es decir, antes de que llore.[4] Hay que evitar cualquier manifestación de vida, pues como no ha sido, no tiene que ser:

*Patrona*: "Varias veces escuchó como un gato aullando pero no estaba muy segura. Ella le dijo que no hiciera caso, que eran los gatos".

"Se asustó al tomarlo porque el niño gimió; le tapó la boca y le apretó el cuello diez minutos, según cuenta".

"Dio a luz; la niña lloraba mucho, por lo que primero intentó callarla tapándola; después declara que la golpeó contra el suelo".

"Para evitar que llorara y que los demás se enteraran, decidió matarlo, primero intentó asfixiarlo con un trapo, pero luego lo ahorcó arrollándole una tira de tela en el cuello. Luego lo envolvió en unos periódicos y lo echó en una bolsa, dejándolo en la calle para que se lo llevara el camión de la basura".

Ya anteriormente nos preguntábamos ¿qué era lo que hacía que estas mujeres buscaran desaparecer a sus embarazos y a sus hijas o hijos?, ya tenemos claro que no hubo deseo de tener a la hija o hijo, pero, sobre todo, pesa su condición de infractoras, madres solteras, mujeres sin la autorización social para ejercer su sexualidad, la cual se hace evidente con el embarazo. Toda mujer que se considere a sí misma "decente", debe mantenerse virgen hasta el matrimonio, o al menos aparentarlo hasta tener una unión reconocida y validada.

Sobre la mayoría de estas mujeres prevalece la presión familiar para no practicar sexualidad genital o al menos no tener hijos. En muchas recae la amenaza de abandono, expulsión, rechazo o incluso muerte, en caso de quedar encinta, según encontramos en los expedientes:

---

4 *Un análisis de este fenómeno se realiza más específicamente en el trabajo sobre casuística de Chacón e Hidalgo (1993).*

"Lo oculta por el temor a la crítica de la gente. (...) Había ocultado a sus familiares el embarazo fajándose el vientre por temor a ser sancionada por ellos".

"Ella declara que lo hizo porque su madre la había amenazado de echarla con sus hijos si tenía otro".

"Para ella todo fue muy confuso y tenía mucho miedo. Pretendía que sus padres no supieran ya que su padre siempre les decía que si alguna de sus hermanas, que son tres y ella es la mayor, quedaba embarazada, no llegaran a la casa".

La amenaza que cargan, pesa tanto que las lleva a buscar la muerte de la hija o hijo en tanto anulación de lo que molesta, aunque podemos afirmar que más que la muerte, el objetivo es la desaparición de lo abyecto, como un sacrificio necesario para sobrevivir[5]. Violencia y muerte circulan en las familias de estas jóvenes, que irrumpen trágicamente en el infanticidio; la hija infanticida actúa toda esta agresividad circulante, siendo el elemento más débil de la familia en esos momentos pues:

"Ella siempre vivía con el temor de que su mamá la podía echar de la casa y también de que le pegara".

"... su madre le había dicho a sus hermanas que si tenían un hijo solteras las mataría" (La madre niega esto en su declaración).

"Ella refiere que tenía mucha vergüenza de que sus padres y tías supieran de su embarazo, sobre todo por lo que dirían de su papá, al ser pastor de una iglesia. También dice que en el momento en que mató al niño, pensó en su abuela con quien se había criado desde los siete hasta los once años, y quien le había dicho que si ella quedaba embarazada soltera la podría llevar a la tumba".

Es curioso notar cómo en varios casos, la amenaza de los familiares se actúa textualmente en el infanticidio. Aquello con lo que amenazan los padres, es lo que ellas hacen a la hija: echarlas, tirarlas, abandonarlas, matarlas. La palabra se vuelve acto, hay un temor muy fuerte a los padres o a los hermanos, que se entreteje como detonante del infanticidio, no pudiéndose instaurar la función materna. He aquí algunos ejemplos:

5 *Véase Chacón e Hidalgo (1994).*

La amenaza familiar es "la echaban a la calle", y la hija:

> "...estaba de acuerdo en que cayera al pozo, ya que no quería que la echaran de la casa".

La madre de la mujer en este caso, había amenazado a ella y a sus hermanas con matarlas:

> "Ella, imputada por desaparecer el niño, lo mata por múltiples heridas punzocortantes, le fractura el cuello y lo decapita, depositándolo en una caja de cartón".

Encontramos entonces que en los casos de infanticidios en el momento del parto que se han estudiado, ser madre no es posible para estas mujeres, ni para las personas que les rodean. La maternidad se relaciona con ausencia, no existe la posibilidad de considerar al producto de la concepción como un "hijo o hija", pesa más el temor y miedo a los padres o madres, a las figuras paternas o maternas, desde su lugar de hijas y dependientes, no como madres. La experiencia de estos embarazos no es vivida en tanto experiencia de maternidad, sino como el padecimiento de algo grotesco de lo que deben deshacerse para sobrevivir, al punto tal que pareciera como si su existencia estuviera condicionada a la desaparición de "eso".

*Paternidad*

¿Quiénes fueron los padres de estos hijos o hijas? ¿Cuál es su participación en los hechos?

En la revisión de los expedientes en muy pocas ocasiones aparece en la narración alguna referencia al padre. Cuando se le nombra, ocurre ocasionalmente dentro de la referencia de los antecedentes familiares porque la misma mujer lo menciona, nunca porque se le pregunte por el padre de su hijo específicamente.

> "Se hace mención de que el padre del hijo se llama X y era el señor de la pulpería".

> "Dice que su embarazo es producto de una violación, que al ir un día por la calle fue montada en un carro y obligada a tener relaciones sexuales".

"X tuvo relaciones sexuales, por voluntad propia, con el esposo de su hermana, ya que siempre le gustó mucho, quedó embarazada y se lo cuenta a su familia, pero no pasó a más".

Los padres de estos niños o niñas nunca ejercieron su paternidad: abandonaron a las mujeres en cuanto se enteraron del embarazo; los familiares y personas que las rodeaban no se habían enterado de que mantuviera relaciones con algún hombre, o lo negaban de alguna manera.

Estos hombres establecieron sus contactos con estas mujeres con un carácter eventual, casual, no sintieron ninguna responsabilidad por las relaciones sexuales y mucho menos por los embarazos. Se da una práctica de "donjuanismo" con seducción indiscriminada, manipulando para lograr el acceso sexual. Aunque las agresiones no se reducen a la seducción, el engaño y el abandono; también encontramos indicadores en algunos casos de maltrato físico, pero este dato no se vuelve a considerar por parte de los funcionarios en el proceso de penalización.

Se evidencia también la doble moral y la dicotomía en que se da, para algunos hombres la representación de las mujeres: la esposa buena, abnegada y asexual; y las otras, en su mayoría de condiciones socioeconómicas de carencia, para seducir y abandonar.

"... pasa a vivir a la casa de este hombre y su hermana él empieza a abusar de ella y la amenaza con echarla a la calle si no accede".

"Hacía diez meses conoció a X, se dedicaba a vender casa por casa con el tiempo tiene relaciones e intima quedando embarazada. Cuando se lo contó a él, no lo volvió a ver".

"El padre del niño le había pedido matrimonio, pero posteriormente ella se dio cuenta de que era casado." El padre dice: "... que solo tuvo relaciones dos veces con ella, y que al tomar conciencia de los problemas que esa relación le traerían con su esposa, decidió dejarla".

La hija o hijo que nace de estos contactos "circunstanciales" para estos hombres, se considera como responsabilidad única de la madre. La mayoría de estas mujeres tienen experiencias de relaciones pobres, inestables e insatisfactorias. Sus acercamientos sexuales no se dan en el contexto de una relación de apoyo, solidaridad y

afecto, muchas de ellas son esporádicas y están marcadas por el abandono. El coito se convierte en un pecado y el embarazo en una marca que debe de ser eliminada, con la consiguiente muerte del hijo o hija.

Estas mujeres padecen el embarazo en la soledad; sin embargo, no concibieron solas, hubo un hombre fecundante, aunque no un padre ni un compañero. Para ellas, el pecado se hace más grande: coito, abandono, embarazo, culpa, vergüenza y miedo.

En términos sociales se le reconoce al hombre su lugar de ausente. En ningún expediente funcionario alguno hizo mención a los hombres en tanto responsables, ni siquiera en aquellos casos en que la acusada manifestaba haber sido abusada. Es de considerar que antes de que la madre causara la muerte o desaparición del hijo o hija, ya el padre –simbólicamente– lo había matado o desaparecido, al abandonarlo.

## Infanticidios posteriores: Cuando la agresión termina con la muerte

### *El ser mujer, ser madre*

Estas mujeres han llevado vidas muy dolorosas, cargadas de necesidades afectivas y económicas insatisfechas, de agresión y violencia. Su relación con sus madres ha sido conflictiva en extremo, lo cual ha marcado su propio ejercicio de la maternidad. Esto se puede apreciar con profundidad, en el estudio de casos, en el que Hidalgo y Chacón (1994) señalan:

> "En los casos de Marielena, Flor y Marita, la relación con sus madres estaba determinada por la devaluación, el maltrato y la sumisión de estas hacia sus compañeros. Sin embargo, al mismo tiempo, estas ejercían un fuerte control y dominación sobre la vida de sus hijas. La sujeción frente al poder les permitía a estas madres ejercer el sometimiento de sus propias hijas y encadenarlas a sus mismos designios de vida... En los casos de María Antonia y Lucrecia, las relaciones con las figuras maternas fueron mucho más violentas y destructivas. El rechazo intenso, la hostilidad y el maltrato físico, el abandono o las separaciones prolongadas, fueron huellas determinantes en estas relaciones. Sus madres, de alguna manera, se rebelaron contra el destino de vaciar sus vidas sobre sus hijos y

compañeros. Abandonaron y descuidaron a sus familias y resistieron frente a los muros de sus hogares y la domesticidad circundante".

Se debe recordar que la identidad del ser mujer está culturalmente definida en el contexto de la maternidad. Son mujeres en las cuales se conjugan maternidad y la muerte, el odio y la leche, como podemos observar a continuación:

> "La madre (de la imputada) desde hacia varios días observaba en el cuerpo del niño moretes constantemente, principalmente después de que lo amamantaban, así como heridas en el ano. Le preguntaba a su hija sobre estas lesiones y esta le respondía que no sabía". (Expediente).

De los quince expedientes revisados, once dan indicaciones de maltrato constante al hijo o hija, en algunos casos señalándolo como síndrome de niño agredido. La muerte de los hijos se da en un contexto de agresión severa, sistemática en la mayoría de los casos.

> "X presenta el síndrome del niño agredido, lo cual confirman los testigos... En la declaratoria, cada uno culpa al otro, diciendo la manera en que agredía al niño". (Expediente).

> "... después de que se le había caído, X se descompuso o perdió el conocimiento, él no regresaba por lo que le dio respiración de boca a boca, y tampoco volvia. En ese momento reaccionó 'histéricamente' y lo mordió en un 'cachete', pero fue cuando le observó un poquito de sangre en la boca y que había vuelto en sí; lo hizo de la alegría que sentía en ese momento." Al día siguiente el niño no vuelve en sí y: "lo golpeó en la cara en varias ocasiones para volverlo ... lo mordió en varias partes de su cuerpo 'en mi desesperación por regresarlo'." En la sentencia: "se establece como causa de muerte hemorragia cerebral con las siguientes lesiones: traumatismo cráneo-encefálico con equimosis en la cara, hematoma del cráneo y hemorragia cerebral. Equimosis y laceración del labio superior. Equimosis y apergaminamiento del tronco. Mordeduras en el pecho, espalda y pierna derecha. Todas las lesiones son ante-mórtem". (Expediente).

Es importante el preguntarse ¿qué lleva a la muerte de la niña o el niño?, o en los casos en que no hubo indicios de agresión sistemática, ¿qué ocurre para que acontezca la muerte? De acuerdo con la información contenida en los expedientes, se puede presumir la ocurrencia de un evento detonante que hace que la violencia estalle en forma extrema. Las situaciones por las que atravesaban estas mujeres en el momento del infanticidio giran en torno a rechazo, maltrato o abandono del compañero, o a un disgusto fuerte en su trabajo.

Se puede apreciar la existencia de un ambiente fuertemente cargado de violencia, en el que se conjuntan diversos elementos generadores de frustración que llevan a que la mujer se descargue en su hijo o hija. Hay que señalar también que, en muchos casos, hay más hijos o hijas (en doce de los quince revisados), y solo en un caso el niño a quien se ha dado muerte es el primogénito. Generalmente, se observó que la hija o hijo que murió fue producto de un embarazo no deseado, puesto que se presentaron intentos de aborto o fue expresado explícitamente el deseo no tener más hijos.

Aquí encontramos una gran diferencia con las mujeres cuyos hijos o hijas mueren en el parto, puesto que en estas últimas no hubo ejercicio de la maternidad. Las madres que maltrataron a sus hijas o hijos, ocasionándoles muerte, han tenido posibilidad de construir un vínculo maternal con su hijo o hija, además de los casos en que hay más hijos que son maternizados también. Aunque igualmente se puede observar que, pese a que manifestaron su deseo de no tener más hijos, este no se cumple debido al sometimiento al mandato de la maternidad. Este sometimiento continúa, hasta que hay algo que lo impide, y la agresividad sobre el hijo o hija conduce a su muerte.

*Paternidad*

La mayoría de estas mujeres tenían compañero, algunas casadas y otras en convivencia, más o menos permanente. Sin embargo, el material contenido en los expedientes, no habla mucho del lugar de ellos en el hogar.

Una vez más se aprecia que la ausencia de estos hombres no es cuestionada, responde a la lógica patriarcal de su lugar de padres: el marido o compañero proveedor, o el compañero que abandona. Así, se dice en diferentes expedientes judiciales:

> "El esposo trabaja lejos de la casa; este no declara. Se menciona que ella sufrió abuso sexual por parte del padre y del esposo".

En lo que sí aparecen, es en los señalamientos de violencia y maltrato:

"X admite que golpeaba a sus hijas, pero manifiesta que Y (el compañero) también le pegaba brutalmente con los puños, y ella no podría defender a su hija, pues la amenazaba a ella".

"El segundo niño varón es rechazado por el padre (chofer de buses de 65 años) desde el embarazo, motivándola a abortar, hecho que no hace. Le dice que de no hacerlo, que no vuelva".

"El esposo también expresa que les pegaba, especialmente a la niña que murió y que una vez tuvo que pegarle a su esposa como advertencia para que no maltratara a la niña. También dice que una vez su esposa le comentó que ella no quería a esa niña".

Hay un caso que llama especialmente la atención, pues en el expediente constan declaraciones que señalan al compañero como posible autor del delito, o en el último de los casos, partícipe en este. Por datos obtenidos posteriormente, en la entrevista y en los periódicos, se sabe que en un principio es considerado sospechoso, pero después es liberado al quedar ella detenida. Esto pone de manifiesto cómo la presencia de la madre, en tanto maltratadora, tiene mayor peso que la del padre: es la madre la cercana a los hijos o hijas, la responsable de su bienestar y cuidado.

Al casi no encontrarse referencias a los padres, podemos concluir que el lugar asignado a la paternidad en estos casos de infanticidio es ausente.

*Infanticidios por omisión de cuidado*

Este tipo de infanticidio consiste en la muerte del niño o la niña ocasionada por ausencia o negligencia en los cuidados propios a su condición. Resulta sumamente difícil detectar dado que la muerte de los niños o las niñas se califica ya sea como natural, o como acaecida por enfermedades o infecciones, generalmente acompañadas de desnutrición, las cuales en muy contadas ocasiones son reportadas. Dos de los casos de los que tuvimos conocimiento fueron aquellos que constan en los expedientes de las investigaciones del OIJ, y otros dos aparecieron entre los expedientes judiciales en donde quedaron calificados como homicidios culposos.

Al revisar los dos primeros expedientes, encontramos que la edad de los niños o las niñas era inferior a seis meses, se encontraban en

estado de desnutrición severa y tenían otros hermanitos. En estos casos, las madres aparecen como las únicas responsables de su cuidado, aunque en un caso había compañero.

Estos niños o niñas nacen en partos no atendidos; en los embarazos no hay control médico, y no se les dan los servicios de salud mínimos indispensables ni siquiera en situación de enfermedad. Por lo mismo, son proclives a enfermedades, permaneciendo en un marcado abandono, se les alimenta inadecuadamente, las situaciones en los hogares son inestables, las madres laboran ocasionalmente en subempleos y no cuentan con recursos económicos ni psicológicos suficientes para hacer frente a las demandas de sus hijos o hijas.

Este desinterés pone de manifiesto su imposibilidad para el ejercicio de la maternidad. Son mujeres que se resisten a ser madres, con una agresividad muy fuerte hacia los hijos o hijas, que se expresa en el abandono: no los limpian, los alimentan en forma muy deficiente, no los cambian, no los cuidan, los dejan solos durante horas, etc.

Se puede afirmar, al igual que en los demás casos de infanticidio, que no existe la capacidad para maternizar a estos hijos, puesto que en primer lugar, no son producto del deseo de tenerlos. Por diversas circunstancias, estas mujeres se "someten" a los embarazos, dan a luz, pero en lugar de manifestar abiertamente su enojo y rechazo, ignoran y abandonan al menor.

Con respecto a los padres, solo en uno de los casos la mujer contaba con un compañero, quien decía no saber nada del asunto. Una vez más, el papel de los varones en tanto responsables del hijo es casi nulo.

*Infanticidio en psicosis: la aniquilación del sufrimiento*

En la revisión de expedientes, encontramos casos de madres que en delirio psicótico dan muerte a sus hijos o hijas, generalmente con armas punzocortantes. Es importante considerar estos casos, si bien son la minoría, como una situación que merece una atención particular.

Encontramos dos casos en expedientes judiciales y dos en el Hospital Nacional Psiquiátrico; al revisar sus expedientes se traslu-ce en primer lugar el gran contenido de violencia en las historias de estas mujeres. A lo largo de sus vidas, vivieron situaciones de gran tensión emocional que seguramente funcionaron como detonantes de trastornos psicóticos; estuvieron sujetas a humillaciones, maltratos y abusos físicos y afectivos, que se encontraron acentuados poco antes de acontecidas las muertes de los niños. Veamos:

> "Es llevada por los padres que alegan que está loca. Cuenta que desde los diez años es abusada sexualmente por el esposo de su hermana, por lo que deja el hogar".

> "... la paciente desarrolló un trastorno psicótico polimífico agudo con estrés agudo asociado, lo que motivó la expresión agresiva tan primitiva por parte de la misma sin el mínimo contacto con la realidad cognitiva, volitiva y judicativa, siendo semejante reacción de violencia consistente con secuelas de abuso sexual, tal como lo refiere la evaluada desde sus siete hasta los quince años de edad".

En sus delirios (discursos alucinatorios) aparecen constantes referencias a peligros y amenazas terroríficas, de los que sugerimos una lectura particular: no en tanto el delirio "locura, fuera de realidad", sino como algo que surge desde su interioridad, a modo de apología de la realidad a la que se han visto sujetas. Así, entonces, en uno de los casos, la madre decide terminar con la vida de sus hijos porque están amenazados por algo terrible, ella debe desaparecerlos para salvarlos:

> "...caminé por el comedor que está frente al espejo, volví a ver el espejo, como para peinarme, pero en ese lo que vi fue a X (el compañero), y a mí, los dos discutíamos, pero era una pelea muy fuerte, previo a esto había dejado el cuchillo en la mesa, en el espejo miraba la discusión que él me decía que me iba a quitar a L mi hija, me empujaba y me golpeaba, pensé: 'antes que usted regrese no nos va a encontrar..."

> "... perseguí a mi hijo, él me dijo –no mami, usted ha sido muy buena, no me mate a mí– entonces le dije es mejor así, su papá ya no más nos va a volver a golpear..."

En otro expediente encontramos:

> "Empezó a tener un pensamiento: alguien me quiere hacer daño, veía a un hombre al lado de su cama que le ligaba las manos para sacarle sangre y que cuando dormía 'por tradición' una persona le hacía daño".

Estas frases nos revelan sus miedos, los cuales seguramente se relacionan con todo el maltrato real del que ella fuera objeto, puesto que su compañero la amenazaba y maltrataba constantemente.

Se da la crisis como una actuación de carácter adaptativo frente a sus propios horrores, los que experimenta como una amenaza también para sus hijos. Podemos afirmar, entonces, que el acto de muerte es vivido en el delirio como un acto de amor y protección para con los hijos. En varios de estos casos, las madres no tienen solamente la intención de desaparecer a su hijo o hija, sino ellas mismas también iban a morir; pero por diversas circunstancias la mujer sobrevive y entonces se enfrenta con el horror de la realidad: asesinó a su hijo. Encontramos aquí la muerte como acto de expresión del amor materno: te protejo, no quiero que te dañen como a mí me dañaron, como lo encontramos a continuación:

> "... yo le pregunté por qué L estaba así, ella me dijo que ella la había matado, que era mejor que se murieran todos porque tenían muchos problemas con mi papá, me dijo que cooperara, que si moríamos todos era mejor, ella hablaba cosas como visiones o sueños, porque me dijo que ya L estaba bien, que yo estaba ya muerto, que tenía plumitas y era un angelito y trataba de sacarme de debajo de la mesa a la fuerza... al ratito ella se arrepintió y comenzó a llorar". (Expediente).

En estos casos no se encuentran las mismas características de los de otros tipos de infanticidio en lo que respecta al ejercicio de la maternidad; no obstante, no podemos dejar de lado el que el nacimiento del hijo o hija y la representación que este puede llegar a adquirir para su madre, se ciñe a las particularidades de sus trastornos y el medio en el que se desenvuelven.

En la sensación de aniquilamiento que viven estas mujeres, hay una percepción de "nada". Rosolato (en Amado, 1985) afirma que la única opción frente a la nada no simbolizable es la verdad que ofrece el delirio. El dominio que se ofrece a estas mujeres es la verdad de la muerte, el ángel, el cielo o el aniquilamiento.

Cabe mencionar que en los orígenes del trastorno psicótico se encuentran graves deficiencias en el *maternaje*. En la psicosis, el hijo o hija no logra ser maternizado totalmente como objeto de deseo en tanto externo y diferenciado; es decir, queda atado a la madre sin la intermediación de la función paterna que rompe la díada madre-hijo. Está presente entonces una alteración primordial de la relación libidinal. En el delirio el yo reconstruye una nueva realidad, en la cual los deseos del *ello* y las representaciones de las amenazas vividas (en cualquier registro) juegan un papel importante. Así, la persona psicótica vive de acuerdo con esa realidad que nosotros llamamos delirio y que, a su vez, funciona como un mecanismo de rechazo a una realidad amenazante.

Como podemos apreciar en estos casos, la psicosis se convierte en un medio de comunicación en el que se vive la angustia del aniquilamiento. No puede considerársele una patología antisocial pues el origen de esta es posterior al período del origen de la psicosis, en la antisocial la persona pierde algo después de haberlo tenido y no puede hacer frente a este traumatismo. Aunque la psicosis funciona judicialmente como sostén de inimputabilidad, habría que enfatizar las diferencias con las sociopatías, y por consiguiente, las aproximaciones terapéuticas más adecuadas. El fantasma principal de las personas psicóticas, y aquí se aprecia con mucha claridad, no está solamente en relación con su inconsciente en tanto entidad aislada, sino que se vincula con ciertos aspectos traumáticos de la realidad exterior que no pueden integrarse de otra manera.

En síntesis, afirmamos junto con Georges Amado (1985):

> "Toda enfermedad física o psíquica resulta de un ensayo de muerte en contradicción con un movimiento de vida que suscita una nueva estructura viva, más o menos estable que conserva empero las marcas de la desintegración. El enfermo desea anular ese movimiento de muerte en su organismo, suprimir toda huella suya". (p. 129).

# El proceso de penalización

II

# EL PROCESO DE PENALIZACIÓN

A partir del análisis casuístico realizado por Hidalgo y Chacón (*op. cit.*) con las cinco mujeres encarceladas por cometer infanticidio, se pudo determinar el desgarramiento y la escisión expresadas en múltiples rupturas al interior de sí mismas y entre ellas y su realidad.

Las características psicosociales de las mujeres entrevistadas se encuentran teñidas por todo un proceso que les confiere criminalidad deteriorándolas, y que las sobrecogió una vez descubierto el infanticidio, resultando aún más marcado por el hecho de estar encarceladas cuando se realizaron las entrevistas. Se encontró que estas mujeres se ven a sí mismas como madres cuyo objetivo vital es la procreación que, sin embargo, en su vida se ha constituido en una experiencia cargada de dolor, soledad, pérdida y traición. La crianza de sus hijas o hijos reabrió viejas heridas de la infancia y creó otras. No obstante, prevalece en ellas ese ideal de madre asexuada, sin vida propia, culpándose a sí mismas por no poder cumplirlo. Reprimen sus sentimientos de odio y rechazo hacia los hijos y procuran repararlos a través de ellos. Los hijos se constituyen en prolongaciones de sí mismas y de sus parejas (de la fusión entre ambos). Tienen los hijos como un intento de identificación proyectiva e idealización, pero nuevamente, estos resultan ser representantes de aquello profundamente odiado y temido. (Chacón e Hidalgo, 1994)

Así, la maternidad idealizada cubre las heridas que como mujeres han sufrido, pero moviliza los miedos, la ira y el dolor vividos como niñas vulnerables, y humilladas. Su imposibilidad para integrar las experiencias placenteras y dolorosas es una defensa frente al odio y al rencor vividos con su propia madre, a la cual idealizan o atacan según haya o no cumplido con su papel tradicional. Se perciben únicamente dentro del mundo doméstico, solas, aisladas y temerosas de "los de afuera", con "nervios". (Chacón e Hidalgo, 1994).

Las experiencias educativas, sociales o laborales a las que pueden acceder o hayan accedido, las viven como amenaza o frustración y no les permiten sentirse seguras y gratificadas como mujeres. Al mismo tiempo, poseen acerca de sí mismas, una imagen de locas o agresivas. Sus experiencias de exclusión, dolor y abandono son percibidas como un destino inexorable, pues se sienten culpables y juzgadas por Dios y por la sociedad. Su palabra no les pertenece a ellas, sino a quienes las juzgan.

La sensación de que nunca se sabrá la verdad siempre está presente frente a estas mujeres a quienes el proceso de penalización les robó su historia; proceso que se va tejiendo desde el momento en que se descubre el posible asesinato y se inculpa a la madre, que procura explicar y castigar su "desviación", "desnaturalización" o "monstruosidad". Este forma parte de un procedimiento técnico llevado a cabo por un aparato definido por Foucault como omnidisciplinario, y que ejerce la vigilancia sobre aquellos sectores de la sociedad que se encuentran desposeídos. En este se distinguen tres momentos:

a) la investigación judicial, acompañada por las tareas que realizan los medios de información de masas;

b) el juicio y la condena;

c) la institucionalización.

Todos ellos son procesos legitimados social y legalmente, en donde la persona imputada desaparece como tal en su calidad humana, para convertirse en un objeto sobre el cual se ejercen procedimientos

técnicos que muestran el poder represivo de las instituciones, dando lugar a una especie de obra de teatro en donde la actriz principal no tiene voz y su argumento es el que asignan los otros actores.

## Inicio de la trama

*La investigación judicial:*

En el proceso de investigación judicial se va definiendo a la persona, en este caso a la mujer, en cuanto madre, para explicar el delito, de manera que la biografía pueda dar cuenta de aquellos "desajustes" en la personalidad de la imputada, coherentes con la posibilidad de que cometiera un asesinato.

Como lo señala Ch. Lucas, citado por Michel Foucault:

> "La observación del delincuente debe remontar no solo a las circunstancias, sino a las causas de su delito; buscarlas en la historia de su vida, bajo el triple punto de vista de la organización, de la posición social y de la educación, para conocer y comprobar las peligrosas inclinaciones de la primera, las enojosas predisposiciones de la segunda y los malos antecedentes de la tercera". (Foucault; 1985; p. 255).

Así, se parte de supuestos y concepciones previas sobre lo que, según la ideología tradicional, debe ser una mujer y, especialmente, una madre, para compararlas con las actuaciones de la mujer que mató a su propio hijo o hija.

Encontramos estas concepciones en los investigadores del Organismo de Investigación Judicial entrevistados, en quienes prevalecen tales estereotipos al señalar que las causas del infanticidio se encuentran en la "descomposición social", la "irregularidad en la conducta de la madre", "la prostitución", la "falta de religión" en las familias, el alcoholismo y la drogadicción. Además, se atribuyen estos problemas a los "barrios bajos" o "marginales". Para Braulio[1] uno de los entrevistados, el infanticidio y otros delitos no suceden en otros sectores sociales; él señala que:

---

*1 Se cambiaron los nombres originales.*

"...los hogares de mejor condición amorosa y demás tienden a mantenerse estables; son padres que se preocupan por sus hijos buenos, los llevan a la iglesia, aunque no quieran ir, los llevan, les inculcan valores morales y sociales, son padres preocupados por sus hijos". (Entr. Braulio; Invest. OIJ).

De esta manera, se asocia pobreza con delincuencia y "problemas morales" e infanticidio con prostitución, pues se concibe que una "mujer buena" es siempre "buena madre". La misma concepción aparece en algunos testigos, como, por ejemplo, en este caso:

"...no me consta, pero se comenta en el barrio que X salía a buscar dinero en la noche, a "pulsearla", pero desde que yo vivo ahí nunca salía de noche". (Expediente X,OIJ).

Es interesante recordar aquí que, de los casos estudiados, la mayor parte de las mujeres que cometieron infanticidio eran amas de casa y se dedicaban a labores domésticas; lo que sí es cierto es que pertenecían a los sectores empobrecidos de la población. Esto evidencia la forma en que se distribuyen las ilegalidades (y el infanticidio es una de los más importantes), de manera que delito y delincuencia son asociados con ciertos tipos de ilegalidades y no con otros, y son considerados delincuentes solo aquellos que corresponden al estereotipo.

Dentro de estos estereotipos, el alejamiento con respecto a prácticas religiosas es considerado facilitador de la comisión de delitos. La religión se toma así como un elemento normativo de prevención y control que, cuando no funciona, obliga a la actuación de los mecanismos de control formal.

Pobreza, "inmoralidad", "falta de religión" vienen a ser, según las explicaciones de los entrevistados, el origen del problema cuya responsabilidad recae en los individuos, sobre los cuales se justifica la actuación de un aparato técnico que define, ordena y clasifica a partir de la investigación que realiza la policía y que, como hemos visto, se convierte en un primer contacto estigmatizante para aquellas personas consideradas "sospechosas" (más adelante, veremos la relación existente entre la policía, específicamente los oficiales del OIJ, y la prensa escrita).

Según César, agente policial, su tarea consiste en:

> "...primero que todo, asistir al sitio del suceso, una vez ahí pues como autoridad que establece nuestra ley, pues primero que todo el aspecto médico forense, hacer un análisis del sitio del suceso es vital en estos casos, el médico forense, el examen externo que haga ahí, la apreciación de la escena, golpes, otros síntomas que puede tener el niño, luego ya está el síndrome del niño agredido, que lo puede notar ahí, qué sé yo, lesiones viejas, una cuestión de esas. Entonces, a él le va a llamar la atención, lo va a alertar a uno en espera de que eventualmente la morgue, luego practican fotografías y otros, determine desde hasta cuándo se estaba dando la situación, luego de eso recoge la evidencia que pudiera haber ahí, se le da al doctor, está acá en espera de la autopsia, como encontrar un tiempo en cuanto a la muerte". (César, Inv. OIJ).

A partir de las "evidencias", se va armando una historia en donde el juicio de los testigos sobre la vida de la acusada resulta fundamental:

> "...nosotros vamos, interrogamos, entrevistamos a los vecinos, empezando con las casas más cercanas y ahí nos vamos alejando cuanto nosotros consideramos prudente. Yo creo que el sitio del suceso es amplio, puede un vecino de a la par, saber si a ese niño lo maltrataban, lo puede saber el de la pulpería a cien metros; ¿por qué?; porque llegaba el niño tal vez y lo habrán golpeado, etc. Se da con frecuencia que estos niños tienen fracturas antiguas y le queda ahí, y salen solos, de seguro pasan mucho dolor, ¿verdad?". (Braulio, Inv. OIJ).

Frente a la (re)construcción de los hechos, los sentimientos, dudas, conflictos de quienes se enfrentan con la muerte de un niño o niña se mezclan en la necesidad casi obsesiva de interpretar la conducta de quien supuestamente la provocó, en este caso, la madre:

> "... el juez necesita tener conocimiento de cada detalle que intervino y, más que todo, muy importante, saber qué esta pensando el homicida, la madre". (Braulio, Inv. OIJ).

Así, desde el investigador, pasando por el fiscal, el juez y los testigos, cada uno se enfrenta con sus propios temores y fantasmas. Por ejemplo, Braulio señala:

> "hay muchos investigadores que no pueden trabajar estos casos porque se impactan mucho y hay una situación e inconscientemente, el investigador puede identificarse con estas criaturas, por un hijo de él y cuando llega el momento del interrogatorio puede ser un poco violento, en la otra parte porque tienen en su mente la escena aquella macabra, o en la morgue al

ver a la criatura y entonces le ha impactado de tal manera que se ha involucrado en el asunto". (Braulio, Inv. OIJ).

Esta situación es corroborada por una de las mujeres entrevistadas que señala:

> "Me interrogaron a mí, interrogaron a mi esposo y le decían cosas tan horribles: 'si, su esposa confesó que usted lo agarraba a patada limpia y lo tiraba por allá'; decía él 'es que mi esposa jamás puede decir eso porque yo jamás en la vida he hecho eso'. Y después me decían: 'dice su esposo que usted agarraba al bebé y lo quería ahorcar, que le daba el chupón lo más duro, y que le daba de comer cada cosa, que ese chiquito la tenía obstinada', 'mi esposo jamás pudo haber dicho eso porque tenemos años de casados y hemos sido tan felices'(...)".(Hidalgo y Chacón; 1994; p.73).

Independientemente de la necesidad de estas mujeres de demostrar su inocencia, se evidencia la búsqueda de sus características "asesinas", de pruebas del delito, que son delineadas por los propios fantasmas de los investigadores y médicos que tienen a su cargo el caso, veamos:

> "El médico forense de la OIJ es un gordo que cuando llegué le digo: 'vea, yo soy inocente', me dice: '¿sabe qué?, yo odio cuando una mujer llega aquí, por rasgos o por sospechas de eso, de crimen de un chiquito por un infanticidio, entonces yo trato de hundirlas y me las paga', así me dijo. Entonces le digo yo: 'ah, sí, con que usted es así, pues Dios sabrá, usted me puede condenar y poner lo que quiera en el papel pero solo Dios sabe', y yo llorando: 'vea, yo tengo más hijos, por favor no haga eso'(...).El médico forense se ciñó contra mí, porque siempre que moría un niño la agarraba contra la madre, y decía que eran asesinas...". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

La situación de interrogatorio y todo el proceso de investigación en donde se tiene contacto con funcionarios del control formal, adquiere características terriblemente amenazantes y estigmatizantes, en donde la vivencia de las personas sospechosas de cometer un delito es de indefensión y temor, tal y como lo señala esta mujer:

> "...llegó a la casa un carro del OIJ y nos agarraron a mi mamá y a mí, a mi sobrina de 10 años que vive en la casa de nosotros y a la chiquita, nos llevaron a la OIJ, fue cuando nos encerraron en unos cuartitos (...) maltratarme no, pero como yo era una novata que nunca ha caído en una prisión, vinieron y me dijeron que si yo no declaraba que maté al bebé iban

a meter a mi mamá en unas tumbas que había ahí, que salían unas calaveras y no sé qué, y usted sabe que uno en ese momento no sabe qué hacer, entonces yo, por la misma desesperación y también me amenazaron que me quitaban a la chiquita por el Patronato y todo eso, entonces sí yo dije que yo lo había matado, pero, diay, son cosas que lo obligan a uno, eso se llama amenaza y eso yo digo que también está contra la vida de uno, contra una mujer". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

¿Qué se moviliza en estos funcionarios que ejercen la tortura psicológica? ¿Es esa tortura parte de la técnica? Por ejemplo, Braulio señala:

"...ese trabajo del sitio del suceso es muy importante para mantener un buen interrogatorio, eso más lo que diga la morgue y tal vez algún otro médico, diay, si sabemos que los padres le pegaban podemos ir a la clínica, buscar a ver si hay antecedentes de golpes, fracturas, anemia puede ser incluso; ya con eso hay muchos factores, obviamente lo van a evadir, van a decir que no, que no, que eran buenos con el niño, pero ya nosotros tenemos material para decirles: 'no mire, en el examen salió con fracturas antiguas, tenía quemaduras, a veces les queman los pies, como lloren –digo yo–, una locura, van a llorar más golpes...". (Braulio, Inv. OIJ).

Así, se desarrolla una técnica de interrogatorio, planeada por quienes participan en esta y teñida por sus propios fantasmas relativos a maternidad, paternidad, muerte, vida y castigo:

"...después de más o menos saber cómo es la mujer, quién es ella, si tiene antecedentes o no, su grado de madurez, su grado de escolaridad, qué se yo. Después de analizar eso, se les hace una entrevista muy previa para medir su capacidad intelectual y saber ante quién estamos, si es una persona muy viva para ir a un interrogatorio o no, dependiendo de eso se planea, si en esa primera entrevista vemos que la mujer es muy astuta, organizamos cómo seguimos, hacemos un comentario: 'bueno, veo que la mujer está queriendo llevarnos a tal situación, quiere dejar claro que la situación fue accidental, bueno voy a entrarle yo primero, vamos a tocarle tales puntos'. Si se hace así luego después de que se hace, salgo y hablo con el compañero y le digo lo que está pasando: 'bueno, va mal', 'el asunto va peor', 'ya mejor' o 'entrémosle los dos de tal forma', bueno, ahí se organiza entre los dos. Esas fases son interrumpidas, podemos salir y descansar un momento... hablar con el jefe y contarle. Una sesión de interrogatorio con una persona de esas puede durar cinco, seis horas, pero no seguidas, muy poquito, porque la mayoría de investigadores aquí no somos tan buenos interrogadores, verdad, como para pasar muchas horas interrogando a una persona, es cansado, tedioso". (Braulio, Inv. OIJ).

En estas condiciones, las "confesiones" que se obtienen son dirigidas y se conforman en un poderoso elemento que marca la situación de la imputada a partir de este momento, culpabilizándola al máximo para lograr que hable. Es una técnica que procura confirmar ante la imputada su propia monstruosidad y en donde se aplica al revés el precepto de que "nadie es culpable hasta que se compruebe su inocencia".

Para completar el "marco técnico" de la trama que se va conformando poco a poco, el dictamen psiquiátrico forense se constituye en otro de los interrogatorios a realizar con el fin de:

> "...aclarar lo que hay en la mente del sujeto cuando actúa, y comparar su comportamiento y experiencia en dicho momento con el modelo de comportamiento normal, como se describe de diversos modos en Psicología". (González; 1986; p. 106).

Así, normalidad o anormalidad son nuevos elementos estigmatizantes y su descubrimiento como parte de la personalidad de la imputada corresponde a psicólogos y psiquiatras, mediante otros ritos (aplicación de pruebas, entrevistas), que, por la angustia que generan, se convierten en formas de expiación en donde aquella debe pagar de antemano la supuesta culpabilidad.

De esta manera, las pruebas, testimonios e informes médico-forenses y psiquiátricos se van ordenando, organizando, para formar parte del rompecabezas a completar en el juicio.

*El papel de los medios de información escrita*

Como situación paralela y constitutiva del desarrollo del proceso de penalización que vive cualquier "sospechoso" o "sospechosa" de cometer un delito, la generación de versiones de los hechos pasa por la (re)elaboración de la escena y el otorgamiento de significados a esta que realizan los medios de información.

Para estos, la noticia sobre infanticidio cumple con las "reglas de selectividad" a la hora de definir la información que debe venir en un periódico. Dos de estas reglas son la "distinción entre normalidad y anormalidad" y "la violencia, la agresividad, el dolor y los

sucedáneos del dolor en nuestra civilización" (Bockelmann, F., 1983; p. 68), según las cuales la noticia tendrá gran impacto, pues es posible lograr el asombro, la preocupación, la rabia, y un sinnúmero de emociones pasajeras, en tanto asociadas a aquello que se nos parece, pero que, al no reconocer como propio, podemos confinar en el olvido una vez que cerramos el periódico.

Pero más que eso, la noticia sobre el infanticidio permite asegurar la vigilancia que sobre los sectores más desposeídos de la población ejerce una sociedad disciplinaria como es la costarricense (Foucault), pues enfoca la atención sobre aquellos que, al ser así observados, pierden su posibilidad de actuar, de ser o de expresarse en formas más funcionales.

Tanto los testigos como los familiares, policías, jueces, personal penitenciario y privadas de libertad que tienen relación con la imputada van a alimentar y ser realimentados con esta "exposición de emociones", que presupone "estructuras de sentir y de signo idénticas desde el punto de vista intersubjetivo (aunque históricamente variables)" (*Ibíd.*, p. 37), de manera que se puedan entender los significados que se asignan a los diferentes hechos. Es decir, las escenas que se exponen no surgen de la nada, sino de representaciones sociales preexistentes, pero realimentadas por los textos de dichos medios, pues:

> "...la comunicación es la actualización de una estructura común del sentido, que informa por lo menos a uno de los participantes en aquella (...) en la comunicación actúa como idéntica una estructura de sentido cimentada en común, que permite una regulación de las sorpresas recíprocas. Que esta base del sentido es incluso histórica (es decir, que pertenece a la historia de las experiencias y de los procesos de comunicación) no contradice la tesis de que cualquier comunicación no es transmisión, sino que presupone un significado preexistente (y que permite la articulación de las sorpresas informativas). Y, naturalmente, la comunicación no transmite tampoco información alguna, puesto que la información se define y se identifica como suceso fijado en un punto temporal y no como unos efectivos transferibles, resistentes al tiempo. Según esto, en el caso de las comunicaciones no se trata de un reparto o distribución de existencias, sino de una dosificación de sorpresas". (Habermas, J. y Luhmann, N., citados por Böckellmann, F., *op. cit.*, p. 38).

Basamos las presentes aseveraciones en el análisis de un total de 66 noticias correspondientes a 13 casos de infanticidio reportados entre setiembre de 1984 y noviembre de 1992, las cuales fueron escogidas al azar entre cuatro de los medios de información escrita, tal y como se presenta en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE NOTICIAS POR PERIÓDICO

| Periódico | Número de noticias |
|---|---|
| *La Nación* | 28 |
| *La República* | 12 |
| *La Prensa Libre* | 7 |
| *Diario Extra* | 19 |
| Total | 66 |

En cada reportaje encontramos que su contenido corresponde a una síntesis de diversas opiniones en donde, para lograr la coherencia, se deben recortar partes, ampliar otras, escoger determinadas fotografías, etc.; con lo cual se presenta la versión predominante de lo que ocurrrió, excluyendo de la palabra a la supuesta imputada, excepto en los casos en que ella misma se autoinculpe; de esta manera, se reduce la complejidad del mundo circundante, especialmente porque los sucesos se plantean de manera mecanicista (estímulo-respuesta), y no dan lugar a la historicidad.

Asimismo, se establecen *roles* independientes de la persona que los actúa: la madre infanticida será siempre alguien monstruoso, extraño, diferente, independientemente de las circunstancias específicas que llevaron a esa persona a matar a su hijo o hija.

En lo referente a los casos de infanticidio, los medios de comunicación escrita constituyen una excelente forma de expresión del hecho en donde la relación policía-prensa se hace evidente. Esta coordinación entre dos aparatos institucionales –uno perteneciente al control formal y el otro al control informal– no es casual y corresponde, según sea el caso, a una creciente o decreciente tecnificación de cada medio a la hora de brindar información al público que, no por ser "técnica", pierde elementos de subjetividad importantes a

la hora de calificar el hecho, a los actores de este y de clasificar sus conductas.

Para realizar los reportajes, los funcionarios encargados de las secciones "Sucesos" de los diferentes medios, recurren a los miembros de la Sección de Homicidios del Organismo de Investigaciones Judiciales (OIJ), con el fin de recoger los detalles sobre la muerte de un niño o niña. De esta manera, las noticias se van componiendo de descripciones detalladas del estado en que se encontraba el cuerpo del pequeño y de las acciones de violencia realizadas en contra de este, pues se cuenta con informes suministrados por la Medicatura Forense.

Por esto, la influencia que ejerce la policía acerca de las escenas que se construyen; es decir, sobre la información que recibe el público y los mismos miembros de los tribunales, parece ser mucho mayor de lo que a simple vista se observa, pues son sus datos, conjeturas e hipótesis, los que aparecen en las páginas de sucesos de los diferentes medios.

Como actores omniscientes, los agentes del OIJ se alían con la prensa para ejercer la vigilancia sobre la población, la cual se acostumbra, de tanto leerlo, al lenguaje y a las técnicas policiales a que se refieren en los reportajes, especialmente cuando se mencionan los "arduos interrogatorios" en los que se logra que la "sospechosa" confiese, veamos:

> "El interrogatorio alcanzó su clímax cuando las autoridades le mostraron a X unos pesados zapatos, los que aparentemente llevaba puestos cuando pateó violentamente a su hija." (*La Nación*).
>
> "Ella aceptó su participación en el hecho de sangre durante un prolongado interrogatorio al que fue sometida por varios oficiales del OIJ." (*La Nación*).
>
> "La confesión de X se produjo tras 6 horas de interrogatorio." *(La Prensa Libre*).
>
> "...después de un exhaustivo interrogatorio de más de 4 horas, aceptó haber dado muerte a su bebé". (*Diario Extra*).

Encontramos este tipo de información "técnicamente construida" con mayor frecuencia en el caso del periódico *La Nación*. Veamos los siguientes ejemplos:

> "...presenta múltiples cicatrices y heridas ocasionadas por puñetazos, fajazos y patadas... fue desnudada y sentada sobre hormigueros... le metían su cabeza en un pozo de donde la sacaban asfixiada";

> "...la pequeña murió a consecuencia de una laceración en el páncreas y el hígado. Estas lesiones, además de numerosos golpes, fueron ocasionadas, supuestamente, porque alguien se le paró en el estómago".

Con esta descripción, se crea una versión de la realidad que permite al lector calificar el hecho haciendo uso de los códigos comunes antes señalados y, sobre todo, juzgar a la supuesta responsable, provocando una sensación de que el periodista conoce qué pasó exactamente, casi como si hubiese estado allí. Esto viene a ser parte del control social ejercido, no solo para aquellos actores en el hecho, sino para todo un sector social cuya historia de vida puede ser semejante a quienes aparecen en las escenas de los medios de información como monstruosos. La intimidad así perdida, en las acciones de un medio legitimado como es la prensa, deja un vacío que puede ser llenado con la intrusión de cualquiera, facilitando la vigilancia de unos sobre otros. Tal como lo señala una de las mujeres entrevistadas:

> "...eso deberían dejar, me pongo yo a pensar, que eso lo sufra en silencio, porque yo me pongo a pensar que es la vida de uno...."(Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Esta sensación de vigilancia es más evidente en el caso de *La Prensa Libre* en donde, además, se agrega una serie de interpretaciones, definiendo más claramente la supuesta escena, veamos:

> "Según la declaración de X, entró en ira al ver que unos amigos de su compañero llegaron a la casa a invitarlo a una cantina. Esto la molestó terriblemente. Al atravesársele la niña, X descargó con ella toda su furia. Presa de ira, le dio una violenta patada a la niña, quien cayó gimiendo. Todavía furiosa la pateó una vez más y se le paró en el estómago, la tomó del pelo y la arrastró hasta el cuarto donde la dejó, sin saber que jamás despertaría".

Sin embargo, también en *La Nación* podemos encontrar este tipo de relato:

> "Presa de ira y sin medir consecuencias le dio una violenta patada a la niña (...) Furiosa la patea una vez más y se le para en el estómago (...) Más tranquila X regresa a la habitación de Y y la encuentra 'muy fría'. Estaba muerta. Fue entonces cuando decidió involucrar al hombre con quien vivía".

A diferencia del periódico *La Nación, La Prensa Libre* no entra en detalles sobre los resultados específicos de estas acciones sobre el cuerpo de la niña, mientras tanto, en *La Nación* las interpretaciones no son tan frecuentes.

Como hipótesis, podríamos plantear que las razones de estas diferencias se refieren básicamente al público al cual se dirige cada medio. En el caso de *La Nación*, dirigido a sectores medios y altos de la población, no sería necesario hacer la interpretación, pues la socialización de los lectores les permitiría hacerla por sí mismos. En el caso de *La Prensa Libre* y del *Diario Extra*, dirigidos a sectores desposeídos (el *Diario Extra* es de alto consumo en los centros penitenciarios), la calificación del hecho y de la supuesta responsable es consustancial e incluso previa a la descripción de lo sucedido, pues se parte de la necesidad de "crear" una opinión no existente o de ratificar aquella que pudiera estar sujeta a duda, veamos:

> "...una de las más atroces acusaciones que sobre una mujer puede recaer: asesinar a su hijo con sus propias manos". (*La Prensa Libre*)

> "...no pudo mostrar ni la más leve muestra de arrepentimiento". (*La Prensa Libre*).

> "...la menorcita le recordaba constantemente la figura de su amante, decidió borrar ese elemento". (*La Prensa Libre*).

> "...torturándolo de la manera más cruel y, finalmente, con matarlo, una mujer quitó de en medio a su pequeño hijito que obstaculizaba sus relaciones amorosas con un anciano que le daba 500 colones por semana". (*Diario Extra*).

> "...terrible acto de venganza". (*Diario Extra*).

> "X no dijo si se persignó antes de acostarse...". (*Diario Extra*).

"...desalmada madre empieza a torturarlo". (*Diario Extra*).

"...nada menos que es madre de tres niños". (Diario Extra).

Al anterior tipo de calificaciones e interpretaciones, se une la descripción del tipo de comportamiento que tuvo la mujer en relación con su hijo o hija:

> "...era un niño no deseado, –dijo insistentemente–, como tratando de justificar su actuación"; "aparentemente lo torturó durante dos semanas con la finalidad de deshacerse de él"; "actuó cegada por el amor de un hombre"; "ella mantuvo relaciones íntimas durante varios meses en un hotel capitalino... contó que nunca tomó precauciones para no quedar embarazada". *(La Nación)*.

> "...una mujer que vió como una maldición el crecimiento de su vientre"; "muy a menudo daba muestras de excesiva violencia, posiblemente como parte de su enfermedad –dice su madre–". *(La Prensa Libre)*.

> "...sabía que la criatura le traería complicaciones de consideración..."; "empleó todos los trucos que pudo para ocultar su embarazo a los 20 años: se apretó con una faja elástica y se vestía con ropa holgada..." (*Diario Extra*).

Los parámetros antes expuestos (descripción del estado en que se encontraba el cuerpo del niño o niña; descripción de las acciones de violencia en contra del niño; descripción de la conducta de la mujer-agresiones, vida que llevaba, etc.; la calificación moral del delito y la calificación moral de la mujer) vienen a ser las principales herramientas con las que se establece la escena, determinando así la historia que el público y las personas involucradas asumirán como válida. Otros elementos por considerar son aquellos que se refieren al niño o la niña no como sujeto, sino como objeto de agresión, tales como:

> "...historias de horror infantil"; "torturado y asesinado, al parecer por su madre". (*La Nación*).

> "...producto de una relación entre un hombre al que solamente le interesa apuntar un nombre más en su libreta de conquistas fáciles y una mujer". (*La Prensa Libre*).

> "...madre, la mujer que se encargaría de segarle la vida". *(La Prensa Libre)*.

"...hermoso milagro de una criatura en proceso de formación dentro del vientre maternal. Pero estaba condenada a morir..."; "la que sería una hermosa alegría para cualquier mujer". (*Diario Extra*).

De esta manera, se presenta una identificación con la víctima, además de un rechazo y calificación moral de quien pudo cometer un acto como este. La escena está establecida y no queda otra cosa que otorgarle un lugar a quien cometió el crímen. Ese lugar es señalado cuando se plantean las consecuencias legales de cometer este delito, con la consiguiente detención de la supuesta culpable ("la mujer se encuentra detenida en El Buen Pastor"), especialmente por el periódico *La Nación*. Con esto, queda definido un "sistema de premios y castigos", ejemplarizantes para el resto de la población.

El caso se cierra, para los medios de información, en el momento en que la historia se define; es decir, cuando se da por establecida la escena y se inicia el proceso judicial. En este momento, los significados están asignados a los hechos y a las personas y las consecuencias se han establecido. Tal y como lo señala Alexánder Jiménez:

> "Allí, en la pantalla y el papel, en esos lugares de reunión social, se celebran las ceremonias del castigo y la enseñanza. Congregado alrededor de la liturgia cotidiana del periódico y el noticiero, el pueblo aprende los mandamientos de la normalidad". (Jiménez, A.; 1994; p. 6).

El análisis o búsqueda de alguna causalidad más allá de las apariencias es mínima y solo se da desde una perspectiva mecanicista, de tipo "psiquiatrizante" (como forma de establecer la anormalidad de la situación), en los casos en que este tipo de explicación es aplicable:

> "...joven adicta al alcohol y a las drogas.
> Ingería tonopán en cantidades importantes". (*La República*).

> "La madre procede de una familia desintegrada y fue agredida brutalmente desde niña. Su reacción es el resultado de 'un patrón' definido por las circunstancias en las que creció". (*La Nación*).

> "...sufrió un golpe en la cabeza al caerle una regla encima, estando bajo los efectos de la droga y el alcohol". (*La República*).

Con énfasis diferentes, pero asumiendo la tarea de presentar una versión aparentemente coherente sobre la actuación de una mujer que mata a su hijo, los cuatro medios de información escrita que hemos analizado definen pautas para enfrentarse con estos hechos desde el horror, asignando previamente el lugar del silencio a la supuesta autora del delito. Se habla de ella y de lo que hizo, pero nunca con ella. La distancia con que vemos "a la otra" como diferente se impone.

Con el objeto de analizar las diferencias que se presentan en cuatro medios de comunicación escrita en relación con el énfasis del discurso que describe la escena, veamos el siguiente cuadro:

FORMA EN QUE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN PRESENTAN LA NOTICIA SOBRE CASOS DE INFANTICIDIO

| Tipo de descripción | Periódico *La Nación* | Periódico *La República* | Periódico *La Prensa Libre* | *Diario Extra* |
|---|---|---|---|---|
| a) Describe acciones de violencia en contra del niño o niña. | 8 | 2 | 2 | 5 |
| b) Descripción de lo que va a pasar con la mujer o señalamiento de consecuencias legales. | 4 | 1 | 1 | 2 |
| c) Calificación moral del delito. | 3 | 2 | 5 | 4 |
| d) Descripción del estado en que se encontraba el cuerpo del niño o la niña. | 11 | 2 | 2 | 4 |
| e) Descripción de la conducta de la mujer (agresiones, vida que llevaba, etc.). | 14 | 4 | 4 | 2 |
| f) Descripción de las características psicosociales de la madre. | 2 | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| g) Descripción de la conducta del hombre. | 6 | 5 | | 4 |
| h) Señala historia delictiva del responsable (hombre). | 1 | 1 | 1 | |
| i) Señala sufrimiento del niño o la niña. | 3 | 1 | 3 | 1 |
| j) Señala condiciones psiquiátricas de la mujer. | 2 | | 3 | 1 |
| k) Señalamiento de causas del delito. | | | | 1 |
| l) Descripción de cómo la mujer confesó. | | | 2 | 1 |
| m) Calificación de hombre. | | | 2 | 1 |
| n) Calificación moral de la mujer. | | 4 | 5 | 7 |
| ñ) Señala a la madre y a su amante como culpables. | | | | 1 |
| o) Caracterización general de "la niña". | | | | 1 |

Es evidente, según el cuadro anterior, que los diferentes medios de comunicación escrita se distribuyen el énfasis que se da a la noticia, estableciendo parámetros para la interpretación de los hechos y, sobre todo, para la calificación de estos y de la supuesta responsable. La pauta de la noticia, sin embargo, la da el periódico *La Nación*, a partir de cuya información los otros medios van a extraer la propia, agregando su estilo más o menos subjetivo, según sea el caso.

Así, en *La Nación* la noticia se basa fundamentalmente en la descripción de la conducta de la mujer, la descripción del estado en el que se encontraba el niño o niña y la descripción de las acciones de violencia realizadas en contra del niño o niña con lo cual se saturan de violencia la escena y los actores (la madre y el hijo) logrando su ubicación dentro de lo monstruoso o anormal.

En el caso de *La República*, encontramos una mayor inclinación a describir la conducta del hombre (en el caso de ser el "sospechoso"), así como a describir la conducta de la mujer. La individualización se hace más evidente, lo que permite la identificación de aquellos señalados como culpables.

En *La Prensa Libre,* el énfasis es la calificación moral del delito y de la mujer que lo cometió, mientras que en el *Diario Extra*, el énfasis está en la calificación moral de la mujer y en la descripción de las acciones de violencia en contra del niño o niña; de esta manera, en ambos medios, se presenta "digerida" la noticia, facilitando la clasificación de los actores en la escena.

Lo que se dice en los diferentes medios sobre las mujeres que han cometido infanticidio parte ya de lo que debe ser "una madre" para plantear lo anormal o monstruoso de la conducta de estas mujeres . Así, en algunos casos, se señala que el niño o la niña fueron muertos *por su propia madre*, enfatizando así la relación que une a ambos y, por tanto, lo terrible del hecho. Por estas razones solo en algunos casos el sustantivo "madre" viene acompañado de un adjetivo, pues es la acción lo que va a determinar la calificación que se hace de esta persona, veamos:

LO QUE SE DICE SOBRE LAS MUJERES ACUSADAS DE COMETER INFANTICIDIO

| Medio | Lo que se dice |
|---|---|
| *La Nación* | -Posible procesamiento por complicidad pues aunque conocía los severos castigos que sufría su hija, nunca denunció el caso a las autoridades.<br>-Es madre de otra niña que convive con su padre.<br>-Cónyuge y madre biológica.<br>-Presa de ira y sin medir consecuencias...<br>-Furiosa la patea.<br>-Sospechosa.<br>-Progenitora.<br>-Madre.<br>-Presunta responsable.<br>-Mujer.<br>-Mantuvo relaciones íntimas durante varios meses en un hotel capitalino. Contó que nunca tomó precauciones para no salir embarazada. |

| | |
|---|---|
| | -Torturó a bebé.<br>-Madrastra.<br>-El homicidio se perpetró con el supuesto consenti miento de la compañera.<br>-Solo afronta el cargo de homicidio simple.<br>-Señora. |
| *La República* | -Madre.<br>-Presunta infanticida.<br>-Sospechosa.<br>-Actitud agresiva.<br>-Supuesta agresora y homicida.<br>-Victimaria.<br>-Madre, la mujer que se encargaría de segarle la vida.<br>-Degolló a su hija de 5 años.<br>-Señora.<br>-Mujer.<br>-Joven adicta al alcohol y a las drogas.<br>-Con problemas psiquiátricos. |
| *La Prensa Libre* | -Madre.<br>-Confesó haber asesinado a su propia hija.<br>-Detenida.<br>-Se acostó en su cama en aparente estado de ebriedad.<br>-Homicida.<br>-Ultimó a su propia hija de escasos cinco meses.<br>-Vio como una maldición el crecimiento de su vientre.<br>-Madre, la mujer que se encargaría de segarle la vida.<br>-Liviandad.<br>-Golpeó el fruto de sus entrañas.<br>-Una mujer que vio como una maldición el crecimiento de su vientre.<br>-Presunta cómplice.<br>-Dijo que nunca denunció el caso ante las autoridades, pero pudo haber pedido ayuda en las ocasiones en que salía a la comunidad. |
| *Diario Extra* | -Asustadísima.<br>-Atemorizada.<br>-Mujer.<br>-Madre.<br>-Supuesta homicida.<br>-Autora de un crimen violentísimo.<br>-Estuvo enferma de los nervios.<br>-Acusada.<br>-Sospechosa.<br>-Muchacha.<br>-Nada menos, la madre de 3 niños. |

-Joven.
-Angustiada.
-Ocultó su embarazo.
-Parricida.
-Desalmada madre empieza a torturarlo.
-Enfurecida.
-Autora del horripilante infanticidio.
-Dio muerte a su hijito.
-Madre asesina.
-Con problemas mentales.
-Simpática joven.
-Madre que supuestamente martirizó y mató a su propio bebé.
-Vio el martirio sufrido por una niña.

---

Las constantes repeticiones de la palabra "madre", unidas a la descripción de las acciones que supuestamente cometió la mujer, resultan suficientes para calificarla, ya que dentro de las concepciones tradicionales de maternidad, no caben la agresión, la ira o la pérdida de control. La negación de estos sentimientos en las representaciones sociales que sobre la madre se tienen, facilitan la ubicación de estas mujeres dentro del plano de lo "anormal", "antinatural",etc. Por ello, para interpretar el impacto que este tipo de noticias podría tener en el público, es más importante considerar lo que no se dice o lo que apenas se insinúa al enunciar la palabra "madre".

Solo en el caso del *Diario Extra,* cuyo énfasis es la calificación moral del delito, encontramos adjetivos tales como "desalmada madre" o "madre asesina".

Asimismo, la descripción detallada de conductas que supuestamente realizaba la mujer y que no están acordes con lo que debería hacer una madre, permite más fácilmente considerar la vida entera de estas mujeres como desviada.

En el caso de los padres, sucede algo distinto pues, si a estos no se les acusa directamente de haber cometido el delito, ni siquiera aparecen mencionados en las noticias. Veamos los casos en que sí se les menciona:

| Medio | Lo que se dice |
|---|---|
| *La Nación* | -Padrastro.<br>-Fornido hombre.<br>-La torturaba desde hace varios meses.<br>-Medio loco.<br>-Conocido por su mal carácter.<br>-Pateaba, quemaba y sentaba desnuda sobre hormiguero a la niña.<br>-Principal sospechoso.<br>-Requerido por homicidio simple.<br>-Comerciante y agricultor.<br>-Padrastro sospechoso.<br>-Ha negado reiteradamente su participación en el crimen.<br>-Perdonó a su cónyuge por haberlo acusado falsamente.<br>-Decidió salir de su casa para tomar unos tragos con unos amigos.<br>-Cónyuge.<br>-Aceptó que mató a su hijo.<br>-Supuesto homicida.<br>-Consumía marihuana y pastillas, "pero las dejé hace como 3 años".<br>-Confirma que había sido condenado por la violación de una menor, abusos deshonestos y robo agravado.<br>-Se presume la quemó muchas veces con cigarrillos y candelas.<br>-Presunto responsable.<br>-Estaba prófugo. |
| *La República* | -Presunto homicida.<br>-Sujeto.<br>-Padrastro.<br>-Infanticida. |
| *La Prensa Libre* | -Padrastro.<br>-Desnaturalizado padre.<br>-Sujeto criminal.<br>-Asesino.<br>-Salvaje.<br>-Con poco gusto por la limpieza y la urbanidad.<br>-Hombre al que solo le interesa apuntar un nombre más a su libreta de conquistas fáciles. |
| *Diario Extra* | -Un energúmeno.<br>-Padrastro. |

-Borracho.
-El sujeto se transformaba en un feroz ogro, que insultaba y buscaba las más horrorosas palabras de su repertorio vulgar para proferir improperios.
-Descontrolado.
-Energúmeno desenfrenado.
-Monstruoso padrastro.
-Le tenía un cariño limpio.
-Sentía un respetuoso cariño por la menor.
-En estado de ebriedad el día de los hechos.
-Cerdo.
-Escoria, a la cual no me atrevería a calificar de humana.
-Miserable ser subhumano.
-Monstruo.
-Bicho.
-Prófugo.
-Violador.
-Mal.
-Discutió con madre de la niña.
-Amante.
-Anciano.
-Negó ser el padre.

---

Vemos así que la palabra "padre" prácticamente no es mencionada ya que no está cargada de significado como la palabra "madre"; por ello, se debe recurrir a otro tipo de calificativos para el hombre que ha matado a su hija o hijastra; calificativos insultantes, en el caso del *Diario Extra*, que lo ubican en el lugar de los asesinos, deshumanizándolo. Por otro lado, en el único caso en el que se habla del padre aunque no aparece implicado, se hace solo para mencionar que a raíz de la discusión que la mujer tuvo con él, ella asesinó a su hijo.

Esta ausencia, o diferencia, del significado en la palabra "padre" corresponde a una ausencia real en la vida de estas mujeres, así como a la percepción social, en la cual es posible separar el ser hombre del ser padre, situación que ocurre en lo que respecta a las mujeres. Es importante señalar que en un caso en el que se acusó al hombre de asesinar a su hija, la prensa informó de que su compañera fue acusada de complicidad, ya que nunca lo denunció. Sin embargo, en otro caso en que el compañero de la mujer había sido acusado en primera instancia de torturar y asesinar a la niña, finalmente fue sobreseído, y se declaró a la madre como culpable de

asesinato, los medios en ningún momento señalaron la posible complicidad o incluso agresión de parte del padrastro. Nuevamente, lo que no se dice es más importante de lo que se dice.

El acompañamiento de la prensa escrita en toda la primera fase del proceso de penalización no hace más que reforzar las capacidades de un aparato "vigilador" y "castigador" conformado por la policía, los tribunales y la cárcel (Foucault); aparato omnipresente y onmidisciplinario que invade cada aspecto, cada momento en la vida de las mujeres definidas como infanticidas. Como señala una de las mujeres entrevistadas en relación con la prensa:

> "...ahí lo que yo encuentro en recriminar también es por qué si digamos si a uno le van a hacer el juicio a uno personalmente, por qué tienen que salir por los canales, donde todo el mundo tiene que darse cuenta, yo veo eso muy deshonesto, porque en eso deberían de pedirle la opinión a uno, si uno está de acuerdo o no... Nunca me la pidieron, qué van a pedir, si lo que les interesa es pasar el escándalo, es de ahí donde viene que lo tratan a uno de lo peor, que la gente lo hacen como un cero, que hasta desea matarlo a uno..." (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

## De la trama al acto: el juicio y la sentencia

El juicio y la sentencia vienen a ser el escenario y puesta de un acto que se practica según un marco legal predefinido de cuyo contenido van a estar encargados todos los actores, con excepción de la imputada. Por ejemplo, María Antonia señala que su abogada le dijo:

> "Yo preferiría que usted se quedara callada', cosa que nunca debí permitir, tal vez yo no estaría aquí, estaría afuera, pero así es la vida (...) ella en vez de defenderme a mí porque ella era la que estaba en mi caso más bien me hundió prácticamente(...) Porque ella dijo que el chiquito estaba en términos de desnutrición, entonces lógico yo estoy de acuerdo, porque yo no tenía alimentación de ninguna clase, digamos no me podía alimentar porque como yo había quedado tan mal de la cuarentena no teníamos, no podía trabajar, mi mamá estaba enferma porque ella padece de várices, entonces yo no podía comprarme una alimentación como avena, leche, nada de eso, entonces yo lo único que le daba al chiquito era pura agua de pecho...". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Otra mujer señala que ella no habló en el juicio:

> "...porque yo no tenía nada que hablar, yo no había hecho nada, porque a mí me dijo el abogado que no hablara nada, que él me defendía, y como él me dijo eso yo no dije nada...". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Para otra de las entrevistadas,

> "...ahí los que mandan son los jueces y nada más". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Nuevamente con la ausencia de la palabra de la imputada y, muchas veces, con la participación de la prensa, se va estableciendo un rito en donde se juzga la vida entera de la mujer. Una de las entrevistadas señala con respecto a ese momento:

> "...yo le digo, el juicio muy terrible porque fue frente a la cámara, me presentaron por tele y de todo, era más doloroso para mí porque yo tenía que estar solo con la cabeza así agachada y de todo..." (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Durante el juicio se procura comprobar la falta de solidez moral de la imputada, característica que la haría proclive a cometer infanticidio. En las mismas leyes encontramos la necesidad de esclarecer esa calidad moral u "honradez", especialmente en los casos de infanticidio al momento del parto, pues el artículo 113 del Código Penal establece:

> "Se impondrá la pena de 1 a 6 años de prisión a la madre de buena fama que para ocultar su deshonra diere muerte a su hijo dentro de los tres días siguientes a su nacimiento".

A la mujer que cumpla con estos requisitos se le calificará dentro de la categoría de homicidio atenuado.

De 24 casos de infanticidios en el parto, 15 fueron considerados homicidios atenuados por considerarse que la mujer presentaba los requisitos necesarios. Por ejemplo, en un caso, la sentencia establece:

> "Todo el elenco probatorio permite al Tribunal arribar a la convicción de que la procesada mantuvo oculto su embarazo 8 meses, siendo una persona joven con buena fama ante su familia, amigos y vecinos, y dio muerte a su hijo recién nacido para ocultar su deshonra". (Sentencia).

En este y en cinco casos más de los quince homicidios atenuados, se determinó, además, la ejecución condicional de la pena. Ninguna de las seis mujeres tenía otros hijos o hijas además del ofendido o ofendida, mientras que en ocho casos en donde no se otorga la ejecución condicional de la pena, ya existían otros hijos, lo cual pareciera descalificar, en alguna medida, a criterio de los jueces, la "honradez" de la imputada.

Diferente es la situación en los cuatro casos declarados como homicidios calificados en donde las mujeres tenían más de tres hijos o hijas y no se consideraba adecuada la aplicación del artículo 113 del Código Penal. Entre estos últimos, sobresale esta sentencia:

> "Tiene varios años de estar separada de su esposo y que durante ese lapso tuvo un hijo que no es de su marido, en consecuencia, no ha mostrado la conducta de una madre honesta, honrada, no dándose así los supuestos del artículo 113". (Sentencia).

La sentencia no se basa en los hechos, sino en la valoración de la imputada a partir de criterios moralistas asociados a prejuicios de género. La diferencia en la aplicación del castigo se basa en el mantenimiento o rompimiento del ideal femenino tradicional según el cual, la mujer debe guardar la virginidad para el marido y, una vez casada, deberá ser fiel y, fundamentalmente madre. Es así como la sexualidad debe ser reprimida en el caso de la "mujer honrada". La mujer que muestre conductas sexuales fuera del matrimonio será castigada con mayor severidad al salirse de la norma. Parece entonces como si el hecho fuese solo una excusa, un portillo que se abre para "corregir", finalmente, una "vida desviada".

Pero no solo la medida debe ser aplicada en función de la imputada. Los actores en el juicio consideran además que esta medida pueda ser ejemplarizante:

> "Mal parada quedará la administración de justicia si la imputada retornase a su pueblo con un beneficio de este género, puesto que las gentes campesinas lo que entenderán es que, después de todo, salió bien librada, circunstancia la cual puede incentivar a otras mujeres en forma similar". (Sentencia).

Encontramos así el papel político y de control que tienen los juicios en donde se legitima, nuevamente, el ideal femenino tradicional.

Para probar la honradez de la imputada, es suficiente con la participación de los testigos y con las características de la misma mujer; sin embargo, en algunos casos también se toma en consideración la palabra del técnico (psiquiatra o psicólogo) para definir, finalmente, la presencia o ausencia de responsabilidad de la madre al asesinar a su hijo, mezclándose conceptos "técnicos"con los morales. Por ejemplo, en esta sentencia, se señala:

> "Por problemas de angustia por no asumir el padre ninguna responsabilidad, por lo que oculta su deshonra, ya que es soltera y no se le llegó a conocer ningún novio, por cuanto pasaba haciendo oficios del hogar, no salía a bailes, por lo tanto una hija doméstica y sumisa a los mandatos de sus padres, sumado a su inmadurez, rasgos paranoides y retardo mental fronterizo, es factible asumir la posibilidad de la capacidad mental disminuida". (Sentencia).

Sin embargo, el papel del técnico es más importante en los casos de homicidios por *agresión sistemática* o por *psicosis* en donde el artículo 113 del Código Penal ya no se aplica, quedando por definir entonces entre dos extremos: imputabilidad y, por tanto, homicidio calificado con penas que van de 15 a 25 años (actualmente las penas van hasta los 50 años), o imputabilidad disminuida, lo cual implica el establecimiento de una medida curativa de tiempo indefinido hasta por 25 años.

En un extremo, la cárcel; en el otro, el hospital psiquiátrico. En el primer caso, la sanción legal y moral recae con todo su peso sobre aquella vida desviada, no acorde con el comportamiento de una madre.

De los 15 casos estudiados de homicidio por agresión sistemática, siete fueron considerados homicidios calificados, tres fueron homicidios especialmente atenuados y uno fue homicidio culposo. En tres de estos casos, se determinó imputabilidad disminuida y, en uno más, inimputabilidad.

En los casos de homicidio calificado, se determinó que el niño presentaba heridas previas, así como que la madre le pegaba frecuentemente, razón por la cual, en cuatro casos se habla del síndrome del niño agredido. Cuatro de las sentencias establecen 15 años de pena de prisión, las otras establecen 18, 20 y 25 años, respectivamente.

En estas últimas, la sanción moral forma parte del razonamiento de la sentencia, y no deja de lado las consideraciones sobre lo que debe o no debe hacer una madre. Por ejemplo, veamos esta sentencia:

> "Que la imputada desde hace varios años lleva una vida desordenada, andando en compañía de diversos hombres, visitando cantinas y salones de baile, tomando licor hasta embriagarse y desde que nació la niña dicha, no ha cumplido con los deberes de madre, pues por irse a lugares de diversión la ha desamparado, regresando a la casa hasta en altas horas de la noche, dejando a la niña, en algunas ocasiones con otras personas, y a quien ha agredido presumiblemente con sus manos o puños en diferentes oportunidades y hasta algunas veces tanto encontrándose en estado de ebriedad". (Sentencia).

En contraposición, veamos este caso en donde la calificación fue de homicidio culposo. Aquí se estableció una sentencia de dos años de prisión con beneficio de ejecución condicional de la pena pues:

> "...de acuerdo con las investigaciones que realizaron en el vecindario les informan que la imputada era una madre cariñosa, responsable y que cuidaba mucho a sus hijos, y que efectivamente la vivienda de esta aunque pobremente amueblada, está bien cuidada y limpia.... La duda en este caso surgió por la presencia de esquimosis y mordeduras en el cuerpo del fallecido, que aunque no fue la causa de la muerte, sí podía indicar en determinado momento, que podía ser un caso de niño agredido". (Sentencia).

¿De qué otra manera se puede explicar que una madre mató a su hijo si esta se ajusta a los estereotipos establecidos? Independientemente del hecho en sí y de la culpabilidad o no de la mujer, parece que es más fácil negar la posibilidad de que alguien que funciona "adecuadamente" pueda cometer un homicidio.

En cinco de los siete casos de homicidio calificado, se llevó a cabo el examen psiquiátrico, considerado como el medio para determinar la imputabilidad de la acusada. Esta prueba es considerada fundamental para que esta última pueda librarse de la cárcel, a costa de asumirse como "enajenada mental". Es aquí donde el discurso psiquiátrico y el discurso criminológico se entremezclan dando lugar al concepto de peligrosidad social; de ahí que el resultado sea una medida de tiempo indeterminado, en donde la vida de la imputada es transferida y depositada en las manos del técnico que

definirá los criterios de "rehabilitación" a imponer a la nueva paciente. Por ejemplo, en la siguiente sentencia se dice:

> "...del análisis de la personalidad de la imputada, fundamentalmente por la marcada tendencia al psicotismo y prevalencia de rasgos esquizoparanoides y sociopáticos, la constituyen en una persona altamente peligrosa, sobre todo para sí misma, por lo que se acuerda imponerle una medida de seguridad curativa..." (Sentencia).

La palabra del psiquiatra, o del psicólogo es inapelable, pues no se dirige a la "examinada". Es un saber-poder monologante que solo es entendible entre expertos investidos, además, de un poder legal.

En cuatro de los casos analizados se clasifica el delito como homicidio calificado; sin embargo, en lugar de establecer la cárcel como pena, se determina una medida de seguridad curativa de internamiento en el Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí de Pavas, por tiempo indeterminado. El límite que establece el tribunal para la sentencia es la "rehabilitación", tal y como se señala en esta sentencia:

> "Por todo lo dicho, determinada la existencia del antijurídico que se persigue y que la autora del mismo lo fue la tantas veces citada X, quien lo ejecutó siendo persona de imputabilidad disminuida, resulta obligado imponerle, como en efecto se le impone, la medida de seguridad curativa de internamiento en el hospital psiquiátrico o centro similar donde pueda sometérsele al tratamiento adecuado para lograr recuperarla de su estado mental y en esa forma reintegrarla a la sociedad sin ningún tipo de problema que importe peligro para ésta". (Sentencia).

Así, además de los procedimientos judiciales, ya de por sí objetivantes, vemos cómo el examen y dictamen psiquiátrico forense hacen de la persona envaluada un cúmulo de síntomas, trastornos, rasgos que la "compartimentalizan", haciéndola desaparecer. En este caso, la palabra de la imputada es una excusa para declarar la existencia de un síntoma, una etiqueta. Sin embargo, el resultado para la sociedad es la tranquilidad y la legitimación de los estereotipos en que esta cree. El problema se resuelve encontrando una causa "científica", que permite a los jueces hasta ser benignos:

> "Y fue tan frío su proceder, que solamente puede entenderse cuando proviene de una persona –mujer y madre en este caso– que no se encuent

en sus cabales y que haya caído en un desequilibrio mental el cual es incapaz de controlar". (Sentencia).

Recapitulando encontramos los siguientes resultados:

CALIFICACIONES EN EL PROCESO DE PENALIZACIÓN

| Tipos de infanticidio | Al momento del parto (22 casos). | Posteriores al parto (15 casos). | Por psicosis (4 casos). | Total |
|---|---|---|---|---|
| Calificación del delito | -Homicidio atenuado (15 casos).<br>-Homicidio calificado (4 casos). | -Homicidio calificado (7 casos).<br>-Homicidio especialmente atenuado (3casos).<br>-Homicidio culposo (1 caso). | Homicidio calficado (4 casos). | 37 casos. |
| Pena impuesta | -Homicidio atenuado: prisión (2 a 3 años) con ejecución condicional de la pena en 6 casos.<br>-Homicidio calificado (13 a 25 años) Medida curativa (1 caso). | -Homicidio calificado: prisión por 13 a 25 años.<br>-Homicidio especialmente atenuado: prisión por 2 a 3 años con ejecución condicional.<br>-Homicidio culposo: prisión por 2 años.con ejecución condicional. | Medida curativa en el hospital psiquiátrico hasta por 25 años o hasta la rehabilitación. | Prisión: 24 casos.<br><br>Hospital Psiquiátrico: 5 casos. |

RESUMEN DEL PROCESO DE PENALIZACIÓN

| Tipo de delito según clasificación | Caraterísticas del delito | Tipo de condena | Características de las mujeres | Variabe consideración en los tribunales |
|---|---|---|---|---|
| Homicidio Atenuado | -Por defender el honor. | Condenas de 1 a 6 años: | Solteras, sin hijos. | -Ser de "buena fama". |
| | -Por estado de emoción violenta. | -De 2 a 3 años con ejecución condicional de la pena. | -Solteras con un hijo. | |
| Homicidio Culposo | -Por accidente o por omisión de cuidados. | Condenas de 2 a 3 años con ejecución condicional de la pena. | Solteras, casadas o en convivencia, con varios hijos. | "Maternaje" -buena ama de casa. |
| | -Porque no calza en el síndrome del niño agredido. | Condenas de 13 a 25 años. | | |
| Homicidio Calificado | -Intencionalidad. -Violencia evidente. -Síndrome del niño agredido. | | -Casadas o convivencia con varios hijos. | "Respetable y de buenas costumbres". -"Maternaje". -Honradez. -Locura. |

Vemos así cómo se hace evidente la individualización de la diversidad, la clasificación que se confirma como desigualdad, en la cual se funda el carácter violento de las instituciones, lugares a los que van a estar ligadas de manera irremediable estas mujeres.

**El fin del acto: La institucionalización:**

Veinticuatro mujeres de los casos estudiados fueron sentenciadas a prisión y cinco recibieron como sentencia la medida curativa en el Hospital Psiquiátrico. Ambas instituciones tienen un mismo

origen represivo e indiscriminado que , gracias a la ciencia positiva, fue separando sus marcos de acción para lograr mayor especialización, al ser lugares de estigmatización y de legitimación de la exclusión social, tal y como se señala a continuación:

> "Según el racionalismo iluminista, la cárcel debía ser la institución de castigo para quien transgredía la norma, encarnada en la ley (la ley que cuida la propiedad, que define los comportamientos públicos correctos, las jerarquías de la autoridad, la estratificación del poder, la amplitud y profundidad de la explotación). El loco, el enfermo del 'espíritu', aquel que se apropiaba de un bien atribuido comúnmente a la razón dominante (el extraño que vivía según normas creadas por su razón o por su locura) comenzaron a ser clasificados como enfermos para los cuales es necesaria una institución que defina claramente los límites entre razón y locura y donde poder relegar y encerrar con una nueva etiqueta a quien contravenía el orden público bajo criterios de peligrosidad enferma o de escándalo público..." (Basaglia y Basaglia; 1985; p. 80).

La legitimación de la violencia y la exclusión social se logra mediante un proceso absoluto que opera sobre la vida de los individuos y de quienes les rodean en estas instituciones totales (sitio en donde se llevan a cabo todas las actividades cotidianas y en donde estas se encuentran formalmente delimitadas). Llamaremos a este proceso de manera diferente, según se dé en la cárcel ("prisionalización") o en el hospital psiquiátrico ("psiquiatrización"), ya que el significado que adquiere la transgresión en cada uno presenta particularidades que pasaremos a analizar seguidamente:

*El proceso de "prisionalización":*

En el caso de la cárcel, encontramos que, además de los ya conocidos procesos deteriorantes de las instituciones totales, existe todo un aparato legitimador de las desigualdades de género existentes en la sociedad. Así, la mujer que ya en el proceso judicial se vió como monstruosa o loca, en la cárcel encuentra todo un entretejido de relaciones que se lo confirmarán una y otra vez.

La cárcel de mujeres El Buen Pastor tiene la restitución de la feminidad tradicional a través de la maternidad como uno de sus objetivos tácitos, consustancial al objetivo de redimir, rehabilitar, readaptar o de "desinstitucionalizar", que actualmente se plantea para todas las "privadas de libertad".

Allí, desde el período en que las religiosas de la Orden del Buen Pastor estaban a cargo de la cárcel (1921 -1985) hasta la fecha, la idealización de la maternidad se potencializa mediante la culpa, atravesando dramáticamente la identidad de las mujeres en tanto hijas y en tanto madres. En tanto hijas, porque la cárcel, con sus normas, su disciplina, sus figuras de autoridad e intercambios, induce a la regresión hacia etapas de desarrollo infantil en donde se legitima y estereotipa la dependencia y la fusión con otro u otras, impidiendo el cambio, la separación y el crecimiento (Caamaño;1990). En este sentido, una funcionaria señala:

> "...uno aprende, vive tanto tiempo a la par de ellas que viene esto siendo una casa grande con un montón de hijas grandes así, yo lo tomo de esa forma, es como cuando le pegás una a tu hijo, 'seño, tal cosa', y 'no, no', 'que mire...', y 'no, no'; si yo digo sí, se pierde autoridad, una tiene que mantener la autoridad, la línea". (Entrevista funcionarios Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

En tanto madres porque entre los aspectos por evaluar y estimular en las "privadas de libertad" encontramos todas aquellas tareas relacionadas con el cuidado de otros y con las labores de reproducción (social y económica) asignadas a las mujeres en tanto "madresposas" (Lagarde). De esta manera, el "ejercicio adecuado del *rol* materno" se convierte en uno de los parámetros para determinar el mejoramiento de estas condiciones en la mujer y, nuevamente, genera la fusión con los otros.

Desde estos dos ejes: ser hija y ser madre, el interjuego de la relación mujer-otros u otras alienada y alienante se reproduce, impidiendo verse y, por tanto, impidiendo ver a los otros u otras como seres distintos. Entonces, las proyecciones, introyecciones, negaciones y escisiones como mecanismos defensivos se incrementan, produciendo una serie de depositaciones en la figura de aquellas cuya transgresión ataca la identidad de todas; es decir, aquellas mujeres que han matado a sus propios hijos.

Las ansiedades paranoides y depresivas incrementadas en un sistema persecutorio y culpabilizador cargado de pérdidas como es la cárcel, son el marco psicosocial que posibilita el rechazo, el temor y odio contra las mujeres infanticidas. Por ejemplo, una de las

mujeres entrevistadas en la cárcel al estar descontando su pena por infanticidio, señala:

> "Yo voy y me arrimo a las gradas y de sentenciadas una muchacha me dice: 'ah, usted es la desgraciada, esa perra' y no sé qué, me dijo: 'en el lugar que yo la vea sola yo la mato' , me dice: 'yo ya he matado a dos desgraciados, una más...', me dice: 'que ha matado un hijo, yo la mato'". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Otra entrevistada señala:

> "...ahí ponen en las paredes 'a las madres asesinas' y se refieren a mí, se ponen a decirme que ojalá me muera y un montón de cosas ahí..."(Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

En relación con esto, un funcionario explica:

> "...ellas aquí tienen que manejar la etiqueta, la mayoría cuando ingresa tiene que ser aislada de la población, las rechaza, ¿ve?, entonces a partir del problema que tienen, aparte de los problemas personales que traen, también tienen que venir a sobrellevar la situación que se les va a presentar aquí, ¿verdad?, porque aquí casi de entrada no se puede ubicar en el ámbito, si no que tiene que aislarse, entonces tiene que empezar a trabajar con la población eso, de que la acepten, la población llega un momento en que las acepta, pero siempre les están sacando eso en cara. Incluso hay veces ponen en las paredes "mueran las infanticidas", son cosas que tal vez no te lo dicen directamente pero influye (...) para ellas es muy doloroso...". (Entrevista a funcionarios del Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

El papel que juegan aquí los medios de información es fundamental como potencializador de ese odio y rechazo:

> "Entonces fue cuando todas ahí me recriminaron, me dijeron cosas y cuando salió la noticia del juicio también me empezaron a decir cosas y de todo ve, yo me encerré en un cuarto y no podía salir del bullón que se tenían ahí afuera". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Según un funcionario:

> "...la prensa es tan sensacionalista que ponen las cosas como muy (...) y claro, ellas están aquí pendientes de la noticia, de los periódicos, de todo eso, pues claro, se van formando como dicen esas bolas y ya cuando la muchacha, el ambiente está (...), no es el más apropiado". (Entrevista a funcionario del Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

La cárcel, como espacio para la actualización cotidiana de la culpa asigna la autoidentidad que resulta triplemente negativa para el caso de la madre infanticida, por ser mujer, pobre y por haber matado a su hijo o hija.

Al haber rechazado lo único que la definía como persona, el ser madre, la mujer infanticida ha perdido la posibilidad de ser aceptada por los demás, y entrar en la cárcel se lo recuerda constantemente. Sobre todo, porque en la institución total, la persona 'privada de libertad' se convierte en objeto de intervención de otros, quienes asumen el encargo de actuar a partir del delito cometido. Un funcionario señala:

> "Curiosamente el día de ayer estaba yo haciéndole una devolución a esta muchacha que niega constantemente su participación en el hecho; mirá, tuve que marcarla casi paso a paso donde era hacerle o sentarle la responsabilidad, para iniciar siquiera un proceso de reflexión dentro de ella, haciéndole ver que era muy doloroso; mirá, no solamente se cerró, si no que yo sentí como que hubo mucho malestar, malestar que todavía en el día de hoy se hace manifiesto al ver que ella no solamente me anda evadiendo, si no que se siente molesta. Un malestar que me lo hace saber por medio de otra privada de libertad que llega a buscarme a ver qué fue lo que pasó con tal persona, que llegó muy angustiada, que llegó llorando. Sí, claro, fue que se tuvo, si se quiere, una confrontación ahí un poquito seria. Con mucho cuidado hay que trabajarlo también, porque tal vez, lejos de buscar el que pueda comenzar un proceso de apertura, de reflexión, más bien puede provocar un cierre". (Entrevista a funcionarios del Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

De esta manera, los funcionarios y las funcionarias se arrogan derechos sobre las mujeres en donde la "intervención técnica" se convierte en una nueva forma de agresión hacia ellas. En relación con esto, una funcionaria se cuestiona:

> "...pero en la medida en que, yo siento, que empezamos a señalarlas de la culpabilidad de su delito, más bien es precisamente reforzar la creencia de que ellas son malas, de que han tenido toda esa experiencia de vida precisamente porque son malas y que lo único que queda es seguir comportándose así, ¿verdad?" (Entrevista a funcionarios del Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

Por lo tanto, a las mujeres condenadas por infanticidio no les queda otro camino para reivindicarse que el de la maternidad,

reparando lo destruido bajo la mirada inquisidora de otros que se amparan en leyes, reglamentos y normas.

El regreso a la maternidad es evidenciado por esta mujer:

> "Cuando yo quedé embarazada (se refiere a X., el bebé de un año que tiene en la cárcel), ese bebé no lo quería aceptar, yo decía que no, que cómo iba a estar embarazada, que no podía ser posible (...). Y dicho y hecho, hasta el momento ahí está mi bebé, un macho lo más bonito, y ahora decidí cambiar; ahí estoy esperando en Dios volverme a ir, por mi hijo, por mis hijas, no solo por él, porque, diay, yo también cuento con mis dos hijas: tengo una de siete años y tengo una de cinco años (...) Yo tengo que seguir adelante por mi bebé, (...) yo me siento muy feliz con mi hijo; él es todo para mi, (...) para mi mis niños lo son todo en la vida. También como yo nunca tuve niñez me gustan los niños ahora, (...) mi hijo es lo único que a mí me puede consolar, ellos sienten lo que uno siente y yo siento lo que mi hijo siente". (Chacón e Hidalgo; 1994 p. 78).

Mientras tanto, desde las disposiciones institucionales se establece la asunción de un "adecuado *rol* materno" como criterio de progreso o "rehabilitación". Por ejemplo, en un expediente se puede leer:

> "La comunidad la visualiza como una madre excelente: nunca sale sola, únicamente con los niños, a quienes se dedica de lleno, cubriendo necesidades materiales y afectivas... Por su historia vital ha conformado características de su forma de ser que hacen que impresiona como dependiente, sumisa, amistosa, convivencial, cuidadosa de su aspecto personal, amable. Le gusta el trabajo de la casa y obtiene satisfacción en tanto que ha recibido reforzamiento y gratificaciones de su medio por hacerlo". (Expediente Buen Pastor).

Todas estas características relacionadas con el ideal femenino tradicional, permiten que a esta mujer se le otorgue el beneficio del artículo 55:

> "...para que se dedique al cuido de sus hijos y a las labores propias del hogar con un horario de 6 a. m. a 6 p. m., de lunes a sábado, en régimen de confianza limitada". *(Ibíd).*

En relación con esto, señala una entrevistada:

"...ya gracias a Dios que como vieron que yo, me hicieron un estudio de criminología y las personas que hay aquí todas me ayudaron mucho, gracias a Dios, fueron a visitar mi casa e inclusive vieron que sí que era muy diferente, que yo, pues, con mi esposo me llevaba muy bien, con mis hijos y todo, que era una buena madre, una buena esposa y todo eso me ayudó mucho". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

En muchos casos, "ser buena" implica renunciar a la autonomía, pues cualquier muestra de independencia es estigmatizada y vista como transgresión. De ahí que, desde la cárcel, no sea posible crear una identidad propia, debido a los procesos que más bien tienden a la desvalorización del yo, a la estereotipia y repetición del mundo femenino de autorrenuncias y autodesconocimiento. En la cárcel, más que en cualquier otro lugar, "el espíritu maniqueo se pronuncia en términos de condena o redención; no hay bien ni mal, solo sometimiento o culpa. Jueces, sabios, santos, guardianes de la ley, Dios, el padre, figuras espectrales, neutralizan esfuerzos y nos imponen perspectivas limitadas". (Mizrahi; 1993; p.18).

Es desde aquí que podemos explicarnos la rigidez en los discursos de las cinco mujeres entrevistadas por Chacón e Hidalgo (1993;1994) pues además de la culpa, la transgresión en la cárcel conlleva un nuevo proceso de criminalización y estigmatización que culmina en conductas autodestructivas.

En algunos casos, estas no son más que las mismas opciones que dan la cárcel y las estructuras sociales en general. Así, se presenta nuevamente la bipolaridad: se es mujer-madre o mujer-transgresora. Las transgresoras en la prisión son las "drogadictas", las "lesbianas", las "agresivas", las que no responden al ideal. Por ejemplo, en un expediente del Buen Pastor se señala:

"En varias ocasiones se le ha hecho ver su mala atención y descuido en que tiene a su niña (la deja llorar mucho, tiene un hongo en sus partes genitales), no le lleva las cosas que M. le solicita... Además, se muestra con las guías y sus compañeras de manera irrespetuosa y agresiva, utilizando un vocabulario inadecuado... Al querer hacer consciencia en ella de estos problemas, se altera y responde de mala manera, negándose a escuchar y reflexionar. No es consciente de sus problemas de disciplina y, al contrario, acusa a las demás de sus propios errores, y al equipo técnico de no querer atenderla. Se encuentra muy alterada por el hecho de que el PANI le quitó a su hija mayor, la que se encontraba en estado de abandono por parte de su abuela materna. No lo entiende y nos culpa de no

hacer nada al respecto. Sin embargo, se habló con la trabajadora social del PANI respectivo y manifiesta que la niña se encuentra muy afectada por todo lo sucedido con su hermanito por parte de su madre, por lo que es totalmente inconveniente que la niña se viniera a convivir con ella en Casa-cuna". (Expediente Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

Es evidente el papel de la funcionaria como autoridad que infantiliza a la mujer, descalificando la importancia que para esta tiene el que le quiten a su hija, y no poder reparar mediante el ejercicio de la maternidad el daño producido, reviviendo la culpa y tendiendo hacia la autodestrucción.

Frente a este momento, la mujer posteriormente entrevistada señaló:

> "Cuando a mí me quitaron esa chiquita fue cuando yo empecé: llegaba y a *mí no me importaba* llegar a los cuartos y agarrar los colchones y pegarles fuego a la hora que fuera; aquí, estando aquí en admisión A, una vez a la una de la mañana levanté a todas las compañeras y les pegué fuego a los colchones con ellas adentro; lo que hicieron fue bajarme a las tumbas, a mí no me importaba. Fui donde el director y le dije que él era un gran hijueputa, así le dije, que ojalá nunca pasara lo que yo había pasado, porque si él no tenía hijos, él no sabía lo que era el dolor de una madre, pero que yo que era madre sí lo sabía, que muchas gracias por lo que me había hecho, así se lo dije. Me mandó a las tumbas y anduve (...) aquí tengo compañeras que no me dejan mentir; yo anduve como cuatro días que yo no conocía a nadie, que yo no comía, nada, yo no conocía a nadie, desorientada, como loca andaba yo". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Vemos cómo la funcionaria está colocada en el lugar de la autoridad, de la madre que vela por el bien de la hija descarriada. Por su parte, esta busca alguna manera de reparación en el ejercicio de la maternidad, lo cual se ve imposibilitado, y refuerza la culpa, actuando como un castigo más. La no posibilidad de reparar por la vía de la maternidad, para el caso de las mujeres penalizadas por infanticidio implica quedarse entonces con la culpa, y con una imagen de sí misma rechazada. Esto, especialmente en el ámbito carcelario, lleva hacia la autodestrucción. Al anularse el recurso de la expiación reparadora, los impulsos agresivos se revierten al yo generando depresión, o comportamientos autodestructivos, siendo más posible esta segunda opción dadas las circunstancias del encierro en la cárcel. En todo caso, la autodestrucción es también parte del

aprendizaje femenino en el cual la culpa, ya de por sí, juega un papel fundamental, pues, como lo señala Mizrahi:

> "Los esfuerzos de liberación de los impulsos de vida están condenados de antemano al fracaso. Cualquier movimiento de cambio debe neutralizarse. Se impone todo límite a la imaginación creadora y transformadora. Cuanto mayor es entre nosotros la intuición de la necesidad de cambios, mayor parece ser la necesidad de aferrarse a lo establecido y de no soltar lo ganado con esfuerzo". (Op. cit.; p. 26).

El temor a "caer" en la drogadicción afecta aún más la sensación de peligro que estas mujeres viven en la cárcel, por ejemplo, una de ellas señala:

> "...aquí lo más bonito es que yo no he agarrado ningún vicio, de la drogadicción, ni nada de eso, porque es mejor, no que más se hundiría uno, en vez de salir adelante, más se hunde en el lodo, como dicen". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993)

En relación con esto, otra de las entrevistadas señala:

> "Yo usé el *crack* y a mí el *crack* me tuvo aquí tres meses abrazada, y yo por eso fue que yo pedí que me tiraran a trabajar afuera (...) Digamos que yo no vivía, nada más que trabajaba para la piedra; diay, yo me acordaba que mi hijo comía y todo, yo me levantaba temprano y lo bañaba y lo llevaba al kínder y me iba a trabajar y venía y me metía al cuarto o al servicio, donde primero pudiera, y le hacía a la piedra. Ahora, gracias a Dios no, yo salí..." (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

El deterioro producido por la cárcel es observado por los mismos funcionarios en alusiones como la siguiente:

> "Viera qué linda cuando llegó, era bonita, bonita, así como una Barbie, pero ya ahora está consumida en las drogas, en el alcoholismo, ahora hace de todo". (Entrevista a funcionarios del Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

Este proceso de deterioro, sin embargo, en algunos casos no se atribuye a la institución misma, sino a las mismas mujeres que están en ella:

> "...muchas personas que están por infanticidio se vienen a contaminar de otras cosas en el penal, como, por ejemplo, el lesbianismo, drogas, travestis, pues sí deben pagar por haber matado un chiquito (...) pues se tienen

que castigar, pero no revolviéndolas con la chusma. Sí, pero este ambiente, dentro difícilmente alguna se salva, porque es muy corrupto". (Entrevista a funcionarios del Buen Pastor en Chacón e Hidalgo, 1993).

La responsabilidad por el "deterioro" nuevamente es depositado en la persona, que lo sufre, justificando nuevas intervenciones, como se observa en este expediente:

> "Es una mujer joven y activa que es necesario que tome conciencia que inicia un proceso de deterioro intracarcelario por lo que requiere intervenir, realizando acciones preventivas para evitar se agudice su situación...". (Expediente Buen Pastor).

Los procesos de "prisionalización" se construyen sobre las características psicosociales femeninas, impidiendo la revisión de los procesos de opresión que llevaron a escindir la rabia, la desesperación y propiciaron la pérdida de consciencia y el aferramiento a los estereotipos, a ser buena o mala, pero nunca ser. Como expresión de ese no reconocimiento de los propios sentimientos, una entrevistada señala:

> "...no crea , a veces el diablo le mete a uno mucha cosa, tal vez yo a veces he estado en mi cuarto y cuando salgo del trabajo, salgo a las cuatro, solo hoy no porque tengo visita, cuando la cosa es que viene y tal vez el diablo me mete por allá algún problema o le mete cada cosa, entonces lo que hago es que voy y cojo el Nuevo Testamento, como un librito pequeñito de la Biblia y me pongo a leer el Salmo 23, 'Jehová es mi pastor, nada me faltará'; *¡tan bonito, verdad! entonces, eso le ayuda a uno porque* está cerca de Dios, y usted sabe que cuando uno está cerca de Dios nada pasa, pero si le da cabida a la gente, o le da cabida al diablo, es cuando se le va todo así". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Esto se incrementa cuando en la cárcel se reproduce la alienación "psiquiatrizante" que impide a las mujeres ver dónde están sus problemas y qué los generó, legitimándose la idea de que están locas, situación a la que tampoco se da solución desde los mecanismos formales:

> "...aquí me dicen que no me dan la libertad porque necesito psiquiatra, necesito entrar al área de violencia y yo nunca me he tomado aquí una pastilla, ni para dormir, dice la doctora que ella no me da de alta (...) y lo peor es que me dicen que tengo que estar con psiquiatra y con violencia y lo peor es que no me dan la cita, tengo dos años de estar aquí rogándole a X. que me vea y a la psicóloga que me vea y no me

ve, el Dr. X dice que yo no soy de psiquiatría..." (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Si por un lado la institución genera la dependencia, por otro lado, tampoco puede responder a las demandas de solución efectiva y de tipo afectivo de las mujeres encarceladas, generando mayor confusión, frustración e ira. Por ello, la cárcel es vivida como la madre mala y omnipotente, especialmente cuando castiga conductas consideradas "inadecuadas":

> "...yo lo que quiero es irme, porque yo me siento muy desorientada aquí, porque yo veo que tres o sea dos años, casi tres años que yo luché por mi beneficio siendo puntual y todo, que aunque es primera vez que me lo suspenden, yo veo que no es justo que me hayan castigado dos meses. No había, digamos, un problema grande para que a mí me hayan suspendido mi beneficio, y yo se los reprocho a cada uno de los técnicos de aquí, porque yo les digo: 'aquí hay muchachas que se van y andan robando, andan matando, andan haciendo de... desmadres en la calle y caen aquí y a los 22 días, 'tomen su beneficio' –le digo– y a uno le dan esa oportunidad –le digo–. ¿Qué es lo que quieren?, que yo ande robando, que yo ande haciendo... hasta usando drogas en la calle, que es lo que hacen ellas aquí". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Aparentemente, desde la prisión no hay salidas alternativas, pues esta es un mundo de mujeres instaurado *dentro de* y funcionando *por medio de* un poder patriarcal en donde las relaciones de opresión y diferenciación de clase, género, etnia, escogencia sexual, etc., se reproducen en la vida cotidiana, en los espacios formales e informales. Este mundo de mujeres que se recriminan unas a otras por no cumplir con el ideal femenino tradicional, viene a ser como un gran espejo en el cual las imágenes se reproducen un sinfín de veces, siendo siempre las mismas. Entonces, ¿cómo hablar del rechazo a la maternidad en una institución que vive de su imagen idealizada? ¿Cómo explicar la muerte desde la muerte misma que implica el encierro?

La cárcel cierra así el círculo de violencia, impidiendo integrar la historia personal y social a la propia vida, seduciendo para la sumisión y la muerte.

*El proceso de "psiquiatrización"*

Este proceso, iniciado desde antes, viene a ser la deslegitimación, mediante criterios de normalidad, de los sentimientos y vivencias de estas mujeres. La dependencia que se establece con la institución psiquiátrica es uno de los fines del tratamiento, así como uno de los criterios de "rehabilitación", pues el fantasma de la "locura" acompañará siempre a estas mujeres, haciéndolas volver voluntariamente cada vez que sienten que "pierden el control".

También para ellas el primer contacto con la institución es terriblemente confuso, implicando mucha agresión por parte de otras pacientes y funcionarias, pues, aún en la locura, matar a un hijo es algo considerado imperdonable. Por ejemplo, una funcionaria del Hospital Nacional Psiquiátrico comenta acerca de un caso:

> "...aquí lo que nunca hubo o por lo menos yo había visto, la gente con una morbosidad enorme quería ir conociendo el bicho que había matado a sus dos hijos, entonces nosotros allí en la UTI[2] por ejemplo impedimos eso, paramos toda esa situación..." (Entrevista T.S.[3]).

Nuevamente, rehabilitarse implica asumir el *rol* tradicional femenino, tal y como se ejemplifica un caso "exitoso" en donde la mujer tuvo otro niño a quien cuida adecuadamente y, además, se dedica al cuidado de niños con quienes repara una y otra vez la muerte de sus dos mayores, producto de un episodio psicótico. Lo que sucede realmente con estas mujeres en el hospital psiquiátrico sigue siendo un secreto. Los expedientes están vedados, los médicos solo hablan de casos "exitosos" de acuerdo con los criterios antes señalados; sin embargo, plantean que en la mayoría de ellos, el único tratamiento que se brinda es el de psicofármacos. Y es que parte del estigma es el anonimato de la enfermedad, que se trata con medicamentos y con terapia de *electroshock*, eventualmente, y cuya administración está definida por el poder absoluto del médico a cargo. ¿Qué sucede con aquellas mujeres después de permanecer varios años en un pabellón para "enfermas mentales"? Según una funcionaria entrevistada:

---

2 *Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Psiquiátrico.*
3 *Trabajador o trabajadora social.*

"...pasa a engrosar las filas del hospital, nada más, y aquí se les olvida lo del juez y se convierten en una más, ya pasan al anonimato, además de las pacientes ya es muy ocasionalmente que se acuerda la gente de que está aquí porque mató a alguien o a un niño verdad, pero sí tienen que pagarlo a precio de oro verdad, qué vamos a hacer? Diay, terminando de hacerse viejas aquí...". (Entrevista T.S.)

En estos casos, las familias no las aceptan, la comunidad de donde provienen las rechaza y no hay otro lugar en el mundo para ellas que no sea el hospital psiquiátrico. Se hacen viejas en el anonimato, terminando como personajes del hospital:

"...Entonces, yo siento que aquí se favorece un poco, un poquito ante los ojos de la comunidad el que vengan aquí porque entonces ya la empiezan a ver eso si allí terminó su vida sana, verdad, pero todo el mundo está a la espera de que vuelva a hacerlo y no ya precisamente con el hijo de ella, sino con el hijo de uno, verdad, entonces ya el temor no es solamente por los hijos de ella si es que tiene, es por los hijos de todos, porque como es la que come chiquitos...". (Entrevista T.S.).

También ocurre que, aunque una mujer sea "dada de alta" por parte de médicos, psicólogos, etc., el mecanismo institucional por el cual se determina su egreso implica un proceso burocrático que tarda de 2 a 3 años para hacerse efectivo, dado que es una comisión mixta formada por miembros de la Corte Suprema de Justicia, del Ministerio de Justicia y Gracia y del Hospital Psiquiátrico, la que determina el levantamiento de la medida curativa:

"...pero digamos para salir es muy selectivo porque no depende solamente de la condición mental de ellas, sino en ese sentido nosotros estamos presentando casos a la comisión mixta y esta altura de dos, tres años y no lo ha resuelto y no casos de esos, cualquier caso verdad, yo tengo casos presentados desde el 89 que todavía no me han resuelto, así entonces ya no dependió de la rehabilitación o la condición mental de nadie, sino cuando toda la burocracia se digne a decir que ese paciente puede irse... Ahora tardan montones, hay veces presentamos un caso hoy y son dos años; entonces, más bien la juez nos manda a actualizar ese informe que hacía dos años, ya nosotros lo habíamos hecho y allí quedó de irse para donde está el paciente, entonces si estaba allí en Talamanca, hay que volver a Talamanca... A valorar, a actualizar la misma situación porque entonces ya no le sirve a la juez, cuando ellos son los mismos que han atrasado todo... entonces, digamos no se puede decir que un paciente duró tanto tiempo en recuperarse y que por eso era que estaba aquí, cuando yo siento que no es esa la realidad, esta aquí porque así lo manda la ley, entonces no se puede hacer, entonces no puede salir que otra vez los impedimentos,

> además de eso que siempre tarda, porque hay un denominador común, el que siempre hay dificultades, tardanzas para el cambio en la medida pero ya eso nada tenemos que ver nosotros como y más que todo en muchas veces también ya es que la familia no le agrada; ¡ves!, por el temor ya no las quieren en la casa, ya muchas se van quedando de camino aquí por eso... y ya se convierte en un problema además del problema legal, del problema que se criaron ellas, todavía su problema social". (Entrevista T.S.).

Finalmente, la vida de estas mujeres se consume en un trámite burocrático que prolonga la institucionalización indefinidamente. Mientras tanto, el deterioro, la pérdida de sí mismas y el distanciamiento familiar aumentan hasta dejarlas vacías.

**No siempre es necesario un proceso judicial**

Encontramos un caso particular –el único de infanticidio al momento del parto con el que se pudo contactar–, en el que se observa que el control social y la represión se encuentran tan incorporados a la cotidianidad, que no se requiere del proceso judicial.

Se trata de una joven que a los 16 años de edad queda embarazada y cuyo recién nacido fallece por omisión de cuidados:

> "Un día me comencé a sentir mal, me oriné en la cama, fui al servicio, me salió algo entre las piernas, me paré, vi algo que colgaba y lo colgaba y lo jalé y vi a la bebé morada, no se movía ni lloraba y la dejé ahí así". (Entrevista).

A ella le resulta muy difícil referirse a la situación del infanticidio, y lo reconoce como un embarazo que no quería tener, que terminó con una bebé que nació muerta, ella dice no haberse dado cuenta de que estuviera viva, y niega que la bebé haya muerto por su causa.

La adolescente estaba soltera y convivía con sus padres y cuatro hermanos. Sostenía una relación con su novio, del que no se expresa con mucho entusiasmo. Asegura que conoció en el pueblo al muchacho y que él era bueno y la invitaba a salir, que se llevaban bien, aunque a ella no le gustaba salir mucho para no preocupar a su mamá.

Al morir la bebé se hizo la denuncia a las autoridades, pero no se siguió juicio dada su minoría de edad. A este acontecimiento ella lo llama "el problema" y a partir de este, la familia decidió que debía casarse. Ella se sentía tan confundida que se limitó a obedecer lo que los demás sugerían:

> "Mi hermano me decía que dejara de llorar, que ellos no me iban a decir nada y que así después iba a tener chiquitos". (Entrevista).

De esta manera, la familia de la muchacha propicia una acción reparatoria que pareciera ser más necesaria para ellos mismos que para la joven.

En la entrevista que se le realizó un año después de que todo esto sucediera, pudimos observar cómo desde un principio ella parecía ajena a los acontecimientos. Se mostraba con una marcada depresión. El evento era vivido como un accidente, algo que le pasó y en lo que ella no tuvo que ver; hay una intolerancia a la aceptación de la posibilidad de haber dado muerte a la bebé. Para ella, ese embarazo no fue parte de una decisión propia, así como tampoco lo fue casarse; a la pena de lo ocurrido se sumó el tener que separarse de su madre para vivir con el esposo pues, como señala:

> "Me desespero de verla sola (a la madre), la soledad es una tristeza para mami, ella sufre por papi, mi abuela y mi problema. Yo me apuro a hacer el oficio para poder estar con ella". (Entrevista).

Podemos ver cómo su dependencia hacia la madre es expresión de su incapacidad para protagonizar su propia vida. Ella se encuentra colocada en el lugar de hija, no en el de madre y es evidente que se le imponen decisiones que no surgen de su propio deseo; sin embargo, las acepta para satisfacer al grupo familiar.

Ella no tuvo que seguir el juicio y la sentencia de prisión o de medida curativa, no obstante, se le recluyó en el matrimonio y la maternidad, buscando la reivindicación de su feminidad en tanto madre. De esta manera, el control social es ejercido efectivamente por la familia.

# Maternidad, feminidad y poder

III

# MATERNIDAD, FEMINIDAD Y PODER

## El cuerpo como *locus* de control

Subjetividad, identidad y sexualidad, están íntimamente relacionadas; sujetas a estrategias discursivas y prácticas representacionales. El cuerpo de la mujer asume representaciones sexuales por excelencia, en tanto erotismo *versus* maternidad, se identifica a la feminidad como naturaleza, carnal, "instintual". Estos "constructos" constituyen nociones de género que tienen gran peso en la conformación de la subjetividad, tanto para hombres como mujeres. El cuerpo se vuelve entonces un *locus* de control privilegiado, el lugar de dominio a través del cual se pretende lograr la docilidad y constituir la subjetividad.

Este poder ejercido sobre el cuerpo puede ser represivo o configurativo, y va más allá de la noción de poder en tanto intervención del Estado. De acuerdo con Foucault, el poder proviene desde abajo; está inducido en el cuerpo y producido en cada interacción social. No es ejercido negativamente desde afuera, aunque la negación y la represión pueden ser unos de sus efectos. El poder en el mundo moderno es la relación entre placeres, conocimiento, y control en tanto estos son producidos y disciplinados. El Estado no es el origen, sino una estrategia abarcadora y un efecto, "un resultado

compuesto fabricado de una multiplicidad de centros y mecanismos". (Foucault, citado por Sheridan, 1980: p. 218).

> "Cuando pienso sobre las mecánicas del poder, pienso en su forma capilar de existencia, en el grado en el cual el poder se filtra en cada fibra de los individuos, alcanza directo en sus cuerpos, permea sus gestos, sus posturas, lo que dicen, cómo ellos aprenden a vivir y trabajar con otras personas". (Ibíd, p. 217).

Este poder se sostiene por medio de discursos de verdad, creencias y construcciones sociales que circulan como verdades. La relación del poder con el conocimiento no puede ser separada, debido a que en cada sociedad hay un "régimen de verdad" con sus propios mecanismos particulares que la producen. Llama la atención la red compleja de sistemas de disciplina y de tecnologías prescriptivas por medio de las cuales el poder opera en la era moderna, particularmente considerando que las disciplinas normalizantes de la medicina, educación y psicología han ganado ascendencia. Así, la maternidad naturalizada forma parte de los discursos de estas disciplinas normalizantes, junto con la penalización: el ejercicio del poder represivo desde la intervención policial, pasando por los procesos judiciales, hasta el hospital psiquiátrico y las cárceles.

Mediante el control de las diversas expresiones de la sexualidad, se propone una gama de discursos configurativos de la feminidad, del ser mujer, del ser madre, que se explicitan especialmente en el infanticidio. Estos discursos configurativos comprenden afirmaciones que se encarnan en prácticas, la mayoría ya institucionalizadas que pasan por expresiones de la "naturaleza femenina".

## Feminidad

La constitución genérica de la feminidad se basa en la sexualidad. La feminidad ha estado definida como lo no masculino, el opuesto en la díada feminidad/masculinidad, hombre/mujer.

La teoría de la cultura, la teoría de la sociedad, los sistemas filosóficos, y los sistemas simbólicos en general –arte, religión, lenguaje, familia– se han desarrollado con los mismos esquemas de

oposiciones, que a la vez constituyen pares o parejas como sistemas binarios que implican jerarquía

Desde el pensamiento falologocéntrico la mujer es definida como ausencia, carencia, continente obscuro. Esta definición parte de la diferencia sexual genéricamente entendida en términos de la oposición actividad/pasividad. Las mujeres se asocian con la pasividad, la belleza, lo cual las convierte en deseables y poseedoras de un misterio, en el lado natural de la estructura. Con base en la diferencia sexual, ella es la que no tiene pene, la castrada, la que está en el lugar de la falta, viviendo su deseo en espera de la posesión de un equivalente del sexo masculino.

Desde el psicoanálisis se han hecho diversos intentos por comprender la constitución de la feminidad y, sobre todo, la de la sexualidad e identidad femeninas, intentos que no han estado fuera del género en tanto simbolización cultural de la diferencia anatómica.[1]

> "Hombres y mujeres están atrapados en una red antigua de determinaciones culturales que son casi inanalizables en su complejidad. Una no puede hablar más de 'mujer' o de 'hombre' sin estar atrapada en un teatro ideológico en donde la proliferación de representaciones, imágenes, reflexiones, mitos, identificaciones, transforman, deforman, cambian constantemente el Imaginario de todos e invalidan toda conceptualización". (Cixous, 1986, p. 83).

En el caso del psicoanálisis, Freud estableció un modelo masculino de sexualidad en el que la mujer es valorada y "entendida" a partir de su carencia de pene. La dificultad de Freud para reconocer que la mujer es diferente, permeó posteriores desarrollos del psicoanálisis.

Este enfoque ha sido cuestionado desde el mismo psicoanálisis por parte de diversas autoras y autores (Horney, Klein, Jones, Dio-Bleichmar, Irigaray, Cixous, Clément, Benjamin, Chodorow, etc.), no obstante, el pensamiento falologocéntrico que deja de lado las representaciones femeninas de sexualidad, continúa en amplia circulación.

---

1 *Se pueden revisar estos aspectos en la casuística analizada por Chacón e Hidalgo (1994), en donde se trabajan varias de los autores o autoras aquí citados o citadas.*

> "El rechazo, la exclusión de un imaginario femenino, pone, por cierto, a la mujer en posición de experimentarse a sí misma solo fragmentariamente, dentro de los márgenes poco estructurados de una ideología dominante, como residuos, o excesos, de un espejo investido por el 'sujeto' (masculino) para reflejarse en él, para duplicarse a sí mismo en él. El *rol* de la 'feminidad', por otra parte, está prescrito por esta especularización masculina, y corresponde muy escasamente al deseo de la mujer, que solo podría recuperarse en secreto, a escondidas, de una manera inquieta y culpable". (Irigaray; 1985, p. 29 ).

En la constitución de la subjetividad femenina tiene mucho peso esta consideración genérica de ella en tanto no hombre, en tanto falta, tal y como se señala desde el psicoanálisis lacaniano: la mujer no existe. El proceso de inscripción simbólica de la sexualidad incluye aspectos sexuales genéricos determinados culturalmente, comienza incluso antes del nacimiento y se prolonga con los diversos procesos de socialización.

La primera relación de la niña con su madre (no con la madre como *rol*, sino con la madre como mujer) se da como una estructura especular que permite la instalación precoz del género femenino, de un yo ideal femenino. Con el descubrimiento de la diferencia sexual anatómica, la conflictiva edípica, el surgimiento del fantasma de la castración y, sobre todo, con el conocimiento de la desigualdad en la valorización del sexo femenino, la niña entra en un colapso narcisista, devaluada en tanto género. Este colapso requiere de la reelaboración de su feminidad y de la "narcisación" de la sexualidad. Dichos requerimientos continúan en la línea conflictiva y frustrante puesto que el yo ideal femenino estará marcado por la noción del sexo femenino en tanto segundo sexo. Y en lo que respecta a la sexualidad, emerge la contradicción cultural de la sexualidad femenina. (Dió-Bleichmar, 1983) La "narcisación" femenina queda entonces sujeta a la valoración que los otros, los que sí son valorados socialmente, hagan de la mujer.

Sin embargo, es importante considerar que, si bien en la etapa preedípica la madre adquiere representaciones de idealización y poder de vida y muerte, estas representaciones no caen del todo con la herida que sufre el ideal femenino primario que plantea Dió-Bleichmar, pues prevalecerán huellas "mnémicas" muy significativas con respecto a la madre en cierta medida omnipotente, que

quedan totalmente ligadas a la noción de maternidad equivalente a poder. Esto es especialmente observable en los varones, en el miedo, en algunas ocasiones, terror, asociado a las representaciones de madre, embarazo, vagina, intimidad, etc.

Respecto a la sexualidad femenina genérica se presentan dos dimensiones escindidas, la maternidad, la procreación y la responsabilidad por el cuidado de los demás, por un lado; y el erotismo asociado a placer y a prostitución, por el otro. La maternidad sobrevalorada y la desvalorización de la sexualidad erótica femenina, de la pulsión en la mujer, dan lugar a que no se logre un investimiento narcisista pleno de la función sexual, y esta desvalorización está legitimada e inducida socialmente.

Las normas implícitas y explícitas con respecto a los comportamientos sexuales que repercuten en la conformación de ideas, sentimientos y actitudes, resultan confusas e inclusive contradictorias. Este doble estándar sexual marca una diferencia entre lo que debe ser la sexualidad para el varón y lo que debe ser para la mujer, así como define también las características de lo que es una mujer "honrada, honesta, de buena fama" y lo que es una mujer "mala, deshonesta". Se dan discursos de verdad y representaciones del imaginario social por medio de los cuales circulan estas definiciones, siendo la mujer "honesta" la esposa la esposa-madre asexual y la "deshonesta", la mujer prostituta sexual.

Como componente de esta sexualidad se inscribe el mandato a la virginidad, la mujer no autorizada al erotismo deberá "desear el deseo" y no la satisfacción de dicho deseo. Este mandato tiene profundas raíces culturales, asentadas en la tradición judeocristiana con el rechazo por lo sexual, y el mito de la virgen madre, el marianismo.

Se espera que la mujer tienda a la pureza, concebida esta como ausencia de deseos sexuales, debiendo por ejemplo, permanecer en estado de virginidad, o al menos sin hijos (evidencia de la pérdida de esa virginidad) hasta el matrimonio, mientras que para el varón no se aplica la norma, y se espera de él un mayor conocimiento y pericia en lo que respecta a asuntos sexuales.

Estas consideraciones están matizadas por valores religiosos pues desde la tradición judeo-cristiana, hay alusiones a la sexualidad como pecado, como mancha, y a la abstinencia sexual, como medio eficaz para el desarrollo espiritual. El ejercicio de la sexualidad se justifica dentro del matrimonio y con fines de procreación; cuando el coito no tiene esta finalidad, se presupone la del placer, que se asocia fácilmente con las nociones de fornicación y de pecado.

Dichos valores se constituyen en pautas de comportamiento, puesto que plantean un "deber ser" para las personas, que incluye un "deber actuar", los cuales, al ser contrariados, pueden originar la emergencia de sentimientos y comportamientos enmendadores, motivados por sentimientos de culpabilidad. Para algunas mujeres, el tener relaciones sexuales puede significar ir en contra de los valores que se les han inculcado, por lo que experimentan diversos niveles de culpa y ansiedad que las llevan a negar sus expresiones y deseos sexuales y a no estar plenamente conscientes de su potencialidad procreadora. Esta ausencia de contacto con sus posibilidades sexuales y de procreación, guarda también relación con la tradición patriarcal que dictamina que toda mujer debe estar sujeta a lo que los otros manden o sugieran, negándose así, no solo el ejercicio, sino la noción del derecho de las mujeres de decidir sobre lo que les atañe. (Rangel, 1991).

Así, el fortalecimiento del narcisismo femenino resulta una empresa muy difícil dadas las condiciones genéricas presentes. A la niña se le presenta una oposición entre feminidad y narcisismo. Durante el período de latencia estará sujeta a la consolidación de su identidad femenina por medio de diversas operaciones de identificación, ejecución y aprendizaje de acuerdo con sus condiciones y situaciones particulares, siempre dentro del complejo proceso de socialización.

Con la adolescencia se dará una reactivación edípica con la salida a la exogamia, en la búsqueda de aquello que fortalezca o alimente el narcisismo quebrantado del género femenino, de aquello que palie la herida narcisista.

La mujer entra en el juego heterosexual como el objeto sexual necesario para el placer masculino, en donde participa su propio

deseo narcisista de atracción: la necesidad de ser amada de la que habla Freud, o como Lacan establece, ella sabe que no es el falo (en tanto significante del deseo del otro) y por tanto quiere ser deseada y al mismo tiempo amada.

En el camino de "narcisación" por la sexualidad, ocupa un papel fundamental la necesidad de sentirse amada, necesidad que resulta muy difícil en su articulación y mucho más en su satisfacción, especialmente por encontrarse el sexo desinvestido libidinalmente.

Otra opción es el cuerpo en términos de la belleza y la seducción, el ofrecimiento del cuerpo en la búsqueda de la mirada de deseo del hombre, que es vivida como estructurante, como confirmación narcisista. Este camino está marcado de manera muy específica por la alienación y el control cultural y social, con su consecuente monto de frustración.

Dado que las mujeres cuentan con pocas posibilidades de control sobre sus expresiones sexuales, quedan entonces sujetas a la otra vía, que es la privilegiada: la maternidad, el hijo o los hijos. Lo "maternal fálico" se presenta como cerrado sobre la posesión celosa del producto valioso, se rivaliza con el hombre en términos de productividad con su re-productividad, instaurándose así un campo de poder. El hijo se convierte en el objeto privilegiado del narcisismo, sobre todo recién nacido cuando depende totalmente de su madre.

## Maternidad

El orden genérico desde la ideología patriarcal define a las mujeres en tanto su condición de madres. El proceso de socialización se ejerce en concordancia con comportamientos sociales esperados, culturalmente delineados; privilegiándose la maternidad para las mujeres. Se considera, entonces, como un hecho "natural" la existencia del instinto maternal, una mujer que no desea tener hijos o quedar embarazada (con excepción de las que deciden ser monjas, la suya resulta una opción reconocida y valorada socialmente), que aborta o mata a su hijo, es considerada un monstruo. Existen entonces, presiones culturales, psicológicas y sociales hacia la maternidad como destino único o, al menos, de mayor

realización para las mujeres; destino que toda mujer deberá tratar de seguir, de acuerdo con las direcciones que marcan los comportamientos sexuales esperados.

Si por diversas circunstancias una mujer no puede o no quiere ser madre, deberá dar curso a su "instinto maternal" con su servicio, atención y cuidado para los hijos de otras mujeres, o con otras personas (esposo, alumnos, amigos, parientes, etc.). Deberá ser a toda costa, una madresposa.(*)

Cuando a una mujer le sobreviene un embarazo, debe aceptar su destino biológico y "seguir su instinto", debe plegar sus demandas y necesidades ante ese otro que se comienza a formar en su cuerpo y que puede llegar a tener, incluso más poder que ella misma; poder que se le asigna al feto, neonato o menor, por parte de la sociedad y las leyes que se vuelven intérpretes y protectoras de la ideología de la feminidad-maternidad.

> "Los argumentos biológicos a favor de la maternidad ejercida por mujeres, se fundan en hechos que no provienen de nuestros conocimientos biológicos, sino de nuestra definición de la situación social conforme esta surge de nuestra participación en ciertas adecuaciones y arreglos sociales. El hecho de que las mujeres ejerzan un *rol* maternal exclusivo y extenso es producto de una traslación cultural y social de su capacidad de crianza y lactancia. Pero no está garantizado, ni provocado por esas capacidades". (Chodorow, 1984, p. 51).

Todas las categorías de lo natural o lo normal, así como de lo antinatural y anormal, son "constructos" que pretenden establecer distinciones dadas en el cuerpo o en el comportamiento individual, categorías que han sido producidas discursivamente y cuya función apunta a normalizar y disciplinar. Esta naturalización ha dado lugar a ordenamientos sociales de profundo arraigo:

> "...la división del mundo basada en referencias a las diferencias biológicas y sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción actúa como 'la mejor fundada de las ilusiones colectivas'. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización

(*) *Término utilizado por Marcela Lagarde para denominar la categoría de mujer al servicio de los demás, maternal y cuidadora.*

> concreta y simbólica de toda la vida social". (Bordieu, citado por Scott, en Segal; 1990).

Así, el destino de la maternidad para las mujeres queda incuestionable y conforma el núcleo genérico de la identidad femenina, que permeará sus demás manifestaciones. Dado que los seres humanos somos históricos, es muy difícil el hablar de eventos absolutamente naturales:

> "El hombre es el ser que transforma en la sociedad de sus semejantes el mundo que le rodea, y con eso transforma la naturaleza en una cultura histórica". (Caruso, 1979, p 83).

El adjudicar la categoría "natural" a un evento como la maternidad, opera como ejercicio de poder que se materializa en el control social que modela, no solo manifestaciones discursivas o de comportamiento, sino la subjetividad en sí misma. La naturalización de la maternidad como esencia de la feminidad se evidencia en el concepto de "instinto maternal", y se afinca en la sexualidad y en la división sexual del trabajo.

La maternidad ha sido objeto de idealizaciones y reverencias a lo largo de la historia, y en culturas diferentes. En gran parte de las sociedades pre-industriales pasadas y presentes, se apreciaba altamente la capacidad de la mujer para tener hijos, llegando en ocasiones a evidenciarse este aprecio en un *status* social mayor, y en una posición de autoridad en la comunidad. Antes de tenerse conocimiento con respecto al papel del varón en el proceso de reproducción, el engendrar un bebé era considerado como un acto mágico que realizaba la mujer únicamente; y de acuerdo con ello se consideraba que las mujeres poseían poderes de creación, a los cuales los hombres no tenían acceso. Aun después, cuando la asociación entre el coito y la concepción fue hecha, y que el papel del hombre en la reproducción fue reconocido, las mujeres siguieron siendo reverenciadas por su capacidad para concebir y tener hijos.

La maternidad continúa ejerciéndose primordialmente dentro de la familia, supuesta garante del cuidado de los individuos que conviven en ella. Especialmente, la familia nuclear heterosexual-/monógama, es aquella que tiene el "permiso social" para ejercer la

tarea de crianza de los nuevos descendientes. La condición de madre ha adquirido una importancia central en términos psicológicos, en la identidad femenina, y es en la relación de pareja unida por medio del matrimonio en donde se espera que las mujeres cumplan con el "deseo" de tener el hijo. Por medio del proceso de socialización, se reciben e incorporan, en forma conjunta con afectos, aquellos discursos y prácticas representacionales relativos a maternidad y a las condiciones sexuales de la mujer.

*El instinto maternal*

El discurso del "instinto maternal" contiene mensajes que no solamente tienen que ver con la inclinación "natural" de toda mujer para ser madre, sino también con el ser "buena madre": el saber cómo criar, educar, alimentar y cuidar a los hijos e hijas. Saber que supuestamente se dará en forma automática al ser madre, o al hacerse cargo de algún niño o niña. Otro mensaje es: todas las madres aman a sus hijos en forma continua y definitiva. Estos mensajes ocasionan gran cantidad de conflictos y sentimientos de culpa cuando las mujeres se enfrentan con la crianza con dudas e ignorancia, con respecto a cómo cumplir "adecuadamente" su papel de madres. (Rangel, 1993).

Desde esta perspectiva, la maternidad femenina es considerada un hecho natural, con sustrato biológico, ya sea instintivo y hormonal. Chodorow (*op. cit.*), en su revisión sobre los argumentos que sostienen a la maternidad como una función biológica de las mujeres, encuentra diferentes posturas. Una de ellas es la que explica biológicamente la maternidad: lo que parece universal es instintivo, y lo instintivo es inevitable e inmutable. Otra postura es la bioevolucionista: las mujeres son ahora las progenitoras primarias, porque siempre lo han sido. Esta argumentación se basa en que la mayor agilidad, fortaleza, velocidad y agresividad de los hombres los llevó naturalmente a la caza, y que desde entonces las mujeres se dedicaron a la crianza. No se puede negar que existen diferencias sexuales en los niveles genético, morfológico y hormonal, que inciden en la forma en que se viven las experiencias físicas y sociales, y que ofrecen ciertos lineamientos para definir diversas modalidades de acción de acuerdo con el sexo. Pero no permiten fundamentar o formular afirmaciones definitivas sobre las bases biológicas, de las diferencias sexuales en el comportamiento.

Por medio de esta socialización, además de perpetuarse pautas ideológicas, se reproduce el mandato del ejercicio de la maternidad para las mujeres. Chodorow (*Ibíd.*) considera que el ejercicio maternal femenino, como rasgo institucionalizado de la vida familiar y de la división sexual del trabajo, se reproduce cíclicamente. Este proceso contribuye también a la reproducción de aquellos aspectos de la sociología sexual de la vida adulta, que están íntimamente relacionados con el ejercicio maternal por parte de las mujeres. Continúa señalando:

> "El ejercicio maternal de las mujeres se perpetúa a sí mismo por medio de mecanismos psicológicos inducidos social y estructuralmente". (Ibíd., p. 18).

## Masculinidad y paternidad

La masculinidad o las representaciones de la masculinidad tienen un carácter genérico, en el sentido de las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales elaborados culturalmente a partir de la diferencia sexual, las cuales se relacionan con la reproducción y con los vículos entre las personas.

El tema de la masculinidad no ha sido tan estudiado como el de la feminidad; sin embargo, este interés ha estado determinado por los estudios sobre las mujeres y de género. En esta investigación nos interesa una aproximación a la situación de los hombres relacionados con infanticidios, que nos permita una perspectiva más amplia para la comprensión de las relaciones genéricas y la conformación y perpetuación de patrones o representaciones sobre masculinidad, paternidad, feminidad y maternidad.

Aunque no tocaremos de manera directa el tema de la masculinidad, afirmamos junto con Carrigan *et al.* (1985) y Badinter (1993) que no se puede hacer referencia a una masculinidad, como una categoría específica y fija en tanto tal, sino a masculinidades o representaciones genéricas diversas sobre la hombría o el ser varón, marcadas por los contextos situacionales variados. No obstante, encontramos representaciones culturales sobre una masculinidad hegemónica (Badinter, *ibíd.*; Carrigan *et al.*, *ibíd.*), o condición

masculina, que conforman un ideal que se manifiesta de múltiples formas en las prácticas concretas de hombres y mujeres; en las cuales el poder juega un papel fundamental. Dicha masculinidad deviene en un campo ideológico y político complejo, y está sujeta a un proceso continuo de movilización, marginalización, resistencia y subordinación.

Un hecho fundamental en la constitución de la masculinidad es la subordinación de las mujeres, que impregna diversas áreas en las relaciones entre los individuos y con las instituciones: la división del trabajo, las relaciones de poder institucionales y personales, y los patrones del establecimiento de vínculos afectivos y sexuales. Hablamos de una masculinidad hegemónica en tanto una definición particular del ser hombre, con una facultad significativa para imponerse sobre otras definiciones de masculinidad; como una manifestación de las maniobras que ejecutan grupos particulares de hombres, para ocupar posiciones de poder y de riqueza, legitimando y reproduciendo relaciones sociales de dominio. Sin embargo, esta forma de masculinidad culturalmente exaltada, muy relacionada con el machismo en nuestro medio, no opera indistintamente sobre todos los hombres; la condición de género estará sujeta a particularidades que marcarán siempre una distancia entre el ideal colectivo y las situaciones y vidas particulares.

Anteriormente, afirmamos que las constituciones genéricas masculinidad/feminidad están definidas en términos de oposición, especialmente entre actividad y pasividad, presencia y ausencia. En lo que atañe a la masculinidad esta oposición adquiere un carácter de identidad inherente: ser hombre es no ser mujer; la mujer y los atributos femeninos funcionan restando valor a la masculinidad. Así pues, en esta identificación, con base en el distanciamiento de lo femenino, el fantasma de la homosexualidad ocupa un lugar prioritario al relacionarse la masculinidad con la preferencia sexual. Los semblantes de personalidad considerados propios de mujeres, se eliminan del modelo para los hombres, y quedan en menoscabo.

El desarrollo libidinal de los niños y las niñas es diferente en cuanto al sexo. Al nacer los varones, están inmersos en una sensación de fusión simbiótica con la madre, dadas la intensidad y exclusividad

*mayores en su relación con ella. Las madres tienden a relacionarse* de forma diferente de acuerdo con el sexo del hijo o hija, cuando es niña se da un proceso de identificación más intenso, que deriva en el establecimiento del yo ideal femenino primario. En tanto el niño avanza a la situación edípica y la competencia fálico-posesiva, el apego que experimenta hacia su madre va tomando dimensiones diferentes, ante la presencia del padre como un objeto de ambivalencia. El apego preedípico de la niña a la madre mantiene la exclusividad y la intensidad, la ambivalencia y la confusión de límites. El apego del niño adquiere un carácter activo, con una búsqueda de diferencia y de oposición en tanto varón. La madre percibe a su hijo como el opuesto sexual, y este, por su parte, buscará la identificación en tanto rechazo a lo femenino materno, abandonando su identificación primaria femenina. (Chodorow, 1984).

En la encrucijada edípica, la función paterna que propicia la diferencia es fundamental, al intervenir el padre en la díada madre-hijo, posibilita la alternativa de la identificación. Esta identificación con el padre como modelo presenta determinadas particularidades dadas las situaciones generalizadas de ausencia o de distancia. Los padres delegan en las madres el trato directo y continuo con los hijos, como una manifestación de sus condiciones particulares de proveedores y sus representaciones de la paternidad. Esto tiene como consecuencia que el niño deba intentar el desarrollo de una identificación masculina en ausencia de una continua y persistente relación personal con su padre. Esta identificación tiene dos dimensiones:

1. Psicológicamente, los niños se apropian de los rasgos masculinos de su padre que, a su vez, les causan temor y angustia de castración;

2. Sociológicamente, en las familias, en las que los padres están ausentes o remotos, los niños desarrollan la sensación de lo que debe ser masculino mediante la identificación con imágenes culturales de la masculinidad (masculinidad hegemónica), de las personas que los rodean (incluida su propia madre) y con hombres que "catectizan" como modelos.

> "Los varones tienden a identificarse con un estereotipo cultural del *rol* masculino; las niñas en cambio, tienden a identificarse con aspectos del *rol* específico de su propia madre". (Lynn, 1959, citado por Chodorow, *ibíd.*).

Dentro de las características de la masculinidad, se han señalado el interés por el dominio y el control, dado el miedo perenne al poder de la madre y la envidia de su capacidad reproductiva, como temores asociados a representaciones preedípicas de la madre. Cabe apuntar que este imperativo de dominio y control sobre las mujeres implica también dependencia y sujeción sobre todo en las esferas íntimas y domésticas. La búsqueda del afianzamiento de la masculinidad tiende a manifestarse en forma individual y competitiva.

El logro exitoso en la adquisición de hombría involucra, entonces, un proceso complejo de dominio y exclusión, inevitablemente contradictorio, con los reportes de los diferentes modelos de masculinidad y de acuerdo con las circunstancias sociopolíticas específicas.

*Paternidad*

Considerando que la masculinidad se estructura a partir de la negación o el rechazo de la feminidad, en tanto imagen o fuente originaria de identificación y satisfacción, podemos sostener que la maternidad está cargada de fuertes representaciones míticas para los varones, relacionadas con poder y capacidad para crianza, representaciones que el discurso cultural corriente asigna como características exclusivas y esenciales de la feminidad.

El arreglo de prácticas establecido a partir de la división sexual del trabajo (desde la masculinidad hegemónica), facilita –e incluso a veces obliga– a los hombres el colocarse fuera de las responsabilidades de "maternaje" y crianza. El papel del padre en la familia, en el caso en que el padre convive con la compañera y los hijos e hijas corresponde al de proveedor principalmente, manteniéndolo alejado afectivamente de ellos; en los casos en los que ha habido abandono, no hay presencia paterna significativa, nos enfrentamos en mayor o menor medida, con la definición de paternidad en tanto ausencia y distancia señalada por varios estudiosos del tema. (Segal,1990; Badinter, 1993) En nuestro país no se tienen estudios precisos sobre el grado de compromiso de los padres en la crianza de sus hijos e hijas, sin embargo, considerando las estadísticas

sobre diversos tipos de familias, encontramos entre los grupos más pobres el predominio de mujeres cabezas de familia, así como una importante incidencia en las capas medias. Esto pone de manifiesto que muchos padres costarricenses no solo no ejercen un papel directo en la crianza de sus hijos, sino que ni siquiera los asumen en el *rol* de proveedores mínimos. En los casos de las mujeres entrevistadas esta situación es típica, veamos:

> "Nosotros íbamos a comer pollo, íbamos a restaurantes, íbamos al cine y cuando ya teníamos mucho tiempo de jalar, nos fuimos para el puerto y ahí fue donde hicimos la bebé. Cuando él se dio cuenta de que yo estaba embarazada fue cuando las cosas empezaron a cambiar. Yo lo llamé a él para decirle que yo creía que estaba embarazada y la reacción de él no fue de un hombre feliz, ni nada. Al contrario, lo que me dijo, fue: 'ese chiquito no es mio', y a mí me dolió tanto (...) Yo sentí que cómo era posible que la felicidad me hubiera durado tan poquito, yo que pensé que me iba a durar toda una eternidad". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Otra mujer dice:

> "Bueno, cuando quedé embarazada pues de mi primer niña, el padre de ella pues me mintió. Como yo estaba jovencita, me dijo que era soltero, que no tenía hijos. Nada de eso era verdad. Yo al ratito le creí y me fui con él cuando quedé embarazada.(...) Unos días porque eso fue todo.(...) Yo no podía salir de mi casa, esos fueron unos días que yo lo vi, después él se desapareció y nunca más lo volví a ver. Cuando después ya me di cuenta de que sí era casado y que tenía un montón de chiquillos". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

# Mujer, familia y violencia

# IV

# MUJER, FAMILIA Y VIOLENCIA

La familia, los sistemas económicos, políticos, culturales, religiosos, científicos, integrantes de las estrategias de producción de diferentes subordinaciones, hacen posible la gestión de prácticas de socialización y de formación de subjetividades que colocan a los actores sociales en situación de apropiar o ser apropiados, de dañar o ser dañados, según la posición en que se encuentren. Con esto queremos decir que, al ser la violencia una expresión del poder represivo y configurativo, circula al igual que este en intrincadas redes desde la cotidianidad, constituyendo formas de dominación que se expresan en técnicas de disciplina y que proporciona instrumentos de intervención material violenta.

Este sería el poder disciplinario que se halla oculto en las prácticas de las relaciones sociales cotidianas, y del aparato jurídico, en forma de coacciones disciplinarias que no escapan a las determinaciones genéricas y económicas y que aseguran en su uso continuo la cohesión del cuerpo social. Las disciplinas constituyen el subsuelo de la gran mecánica del poder, tienen su discurso, son creadoras de aparatos de saber y de múltiples dominaciones de conocimiento. El discurso de las disciplinas será el de la regla, no el de la regla jurídica, sino el de la regla natural, el de la norma. Definirán un código que no será el de la ley, sino el de la normalización, se

refieren al horizonte teórico del campo de las ciencias humanas y de un saber clínico. (Foucault, 1989).

La violencia es una expresión del ejercicio de poder represivo que trasciende las instituciones policiales, penales y judiciales; por diversas razones, la violencia que se da en los espacios privados o personales, de la que mayormente son víctimas inmediatas mujeres y niños, sobre todo de sectores marginales, no es reportada en sus dimensiones reales, o bien las mismas víctimas no la consideran objetable; así, la violencia psicológica, física y sexual ha sido y continúa siendo trivializada, descalificada, ignorada o invisibilizada. Más allá de las opciones personales, los sujetos se inscriben en redes sociales en las que se generan, transitan o dinamizan prácticas de violencia, que –sin que sus actores las perciban– son constituyentes de sus vínculos, contratos y enlaces subjetivos.

En este sentido, se puede afirmar que la violencia es constitutiva de las relaciones entre los géneros. Esta violencia no es invisible en el sentido estricto, sino que ha sido invisibilizada. Un invisible social no es lo oculto que no se puede percibir, sino que, paradójicamente, se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos producidos y reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Los medios para invisibilizarla son en primer lugar, la naturalización (atribuir condiciones a la naturaleza, en este caso, decir que la violencia es intrínseca al ser humano por razones biológicas); la conformación de los discursos de las disciplinas sobre todo de las sociales, desde las cuales se dice cómo es la mujer: religiosos, científicos y profesionales nos han dicho históricamente cómo somos, de qué enfermamos, cómo sentimos, cómo es nuestro erotismo, qué deseamos, cuáles son nuestras alegrías y formas de realización personal.

> "Nuestros cuerpos, sufrimientos, gozos, proyectos y acciones han intentado, generalmente, responder a esos mandatos, hasta tal punto que grandes regiones de nuestras vidas y nuestras subjetividades parecieran dar la razón a tales discursos (eficacia de las estrategias biopolíticas)". (Giberti y Fernández, 1989, p.75 ).

La violencia intrafamiliar se encuentra especialmente invisibilizada, pues desde los discursos disciplinarios y religiosos, la familia es considerada como la base de la sociedad y está conformada a

partir del matrimonio, como un espacio de amor y apoyo. Encontramos que los dispositivos de conyugalidad son puntos de condensación altamente estratégicos en la producción-reproducción de la inferiorización de las mujeres. Al mismo tiempo, el matrimonio es un escenario estratégico en el despliegue de variadas formas de resistencia, enfrentamientos y consolidaciones de nuevos lugares y prácticas sociales femeninas. (Giberti y Fernández, *op cit.*) Por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas al estar en la cárcel por infanticidio refiere sobre su familia de origen:

> "Entonces, llegaba él y por cualquier cosa le pegaba a mi mamá. En cuanto eso, la casa era de madera, tenía eso que llaman tabiques, tablitas así. Entonces, cuando yo veía que le pegaba a mami, yo lo que hacía era como una monita, me agarraba de ese tabique y me trepaba así, arriba, en las paredes, así agarrada para que no me pegara a mí, ni nada. Teníamos que ver eso, entonces nosotros, sin decir nada. Dios libre, qué va. Entonces, él la maltrataba mucho y varias veces, nosotros tenemos un patio bien grande, había una mata de chayote y había un hueco así; entonces, mami veía que papi llegaba y nos escondíamos ahí con ella. Mami se metía donde una vecina, llegaba y la sacaba donde la vecina y trataba mal al vecino". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Otra de las entrevistadas relata:

> "Mientras yo seguía con los nervios, en esa época antes de que mi papá se enfermara, yo veía muchas cosas en mi casa. Cuando mi papá llegaba tomado y golpeaba a mi mamá con sillas, a mi solo una vez, defendiendo a mi mamá él me tiró una silla". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993)

Asimismo, una de las mujeres habla de su propia relación de pareja:

> "Al principio fue muy bien, pero ya después cambió. Ya empezó a llegar tarde a la casa, ya empezó con perfumitos en las camisas, que ya no tiene tiempo para nosotras y así empezó totalmente a cambiar. Ya después se hizo intolerable ¿verdad? (...) Luego fue cuando me llevó a la casa de la querida y me la presentó como a una amiga, pero yo me di cuenta en ese mismo momento. Los agarré a los dos y dije: '¿qué pasa? respétenme un poco, yo soy la esposa y la madre de las dos hijas". Y me dice la muy cínica: 'si nosotros hemos pasado la noche juntos'. (...) Donde ella me dijo eso, porque yo lo amaba, yo lo agarré y le di dos manotazos, que mi hija se puso a llorar y también me agarré con ella. 'Usted me tiene que defender, usted me tiene que respetar a mí', le digo yo, 'usted es una basura, es lo más puto que puede haber en la vida, y de ahí empecé a cambiar

con él. (...) Podía andar tomando y tomando, a mí no me importaba, pero que me diera vuelta sí, entonces me hice de corazón duro. (...) Me hice de otro". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

La violencia y la agresión se pueden explicar desde diversos enfoques y disciplinas. Se les puede considerar como una manifestación biológicamente determinada propia de los seres humanos, o desde la perspectiva de algunos psicoanalistas, como una manifestación del instinto de muerte. No obstante, más importante que la disposición innata a la violencia, resulta considerar el contexto socio-político en que se manifiesta, las justificaciones que se le atribuyen, y la manera en que se va estructurando como medio eficaz de control personal, social y político, tanto en sus aspectos visibles evidentes, como en su invisibilidad. Cabe señalar que la violencia siempre está acompañada de una justificación y una desigualdad en términos de poder: el que violenta se siente con el derecho de hacerlo, busca legitimidad.

Siguiendo a Martín-Baró (1985), encontramos los siguientes aspectos sobre la violencia:

- Presenta múltiples formas y en ellas pueden darse diferencias muy importantes.

- La agresión desencadena un proceso que, una vez puesto en marcha, tiende a incrementarse sin que para detenerlo baste con conocer sus raíces produciendo una "espiral de violencia".

- Su ocurrencia requiere un contexto posibilitador. Hay dos tipos de contextos: amplio social e inmediato situacional. En el primer caso, ante todo debe darse un contexto social que estimule o permita la violencia. Esto implica la existencia de un marco de valores y normas, formales e informales que acepten a la violencia como una forma de comportamiento posible o que incluso la requiere. En el segundo caso, hay una situación que se convierte en detonante de la agresión.

Herra (1991) hace una revisión sobre diversas posturas con respecto a los orígenes y explicación de la violencia: instintivas, biológicas, "intermedias", psicológicas y ambientalistas. Algunas

teorías intentan explicar el carácter "aprendido" de la destructividad, considerando el valor de referencia primaria, el medio familiar, la clase social, la inserción laboral, la formación misma de la familia en el contexto social y productivo, el universo ideológico, emocional y cultural. Se agrega a estas consideraciones un factor decisivo y de naturaleza primaria: las exigencias de la propiedad y de la apropiación del medio externo tienden a estimular el despliegue de conductas agresivas. Señala el mismo autor, la teoría de la escasez primordial como fuente de conflicto de Jean-Paul Sartre.

> "La escasez del entorno, la del espacio, de los medios de producción, de materia productiva, de recursos de subsistencia, todo eso constituye factores materiales que activan las relaciones mutuas de hostilidad: el otro es el competidor en la apropiación del bien; y se vuelve primero subjetivamente y poco a poco objetivamente peligroso. Mi violencia es contraviolencia frente a la violencia del otro y obedece a un imperativo destructivo: hay que destruir el mal". (Ibíd., p. 53).

Estas condiciones de escasez fueron motivos de violencia contra las mujeres que se entrevistaron en la cárcel, una de ellas señala:

> "A Macho y a mí nos mandaban a la feria y si no traíamos un saco de verdura, teníamos que recogerlo de la basura, si nosotros no llevábamos mucho, venga... Una vez nos llevamos muy poquito y nos pegaron a los dos con una verga (...) nos íbamos allí que no aguantábamos la espalda, que Dios nos guarde nos tocaran porque (...) Cuando salí de sexto ya estaba trabajando, donde una maestra. Le cuidaba los chiquitos, cuatro güilas (...) que limpiar, que lavar, que tenerles el almuerzo listo a ella y a mi patrón, ahí fue cuando yo empecé a ir a bailar". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Retomamos las ideas de Sartre (en Herra, *op. cit.*) pues nos parecen de mucha utilidad para la comprensión de la violencia en sus imbricaciones subjetivas y políticas. Desde el psicoanálisis conocemos que la falta o la "incompletud" es constitutiva de la subjetividad, independientemente de las condiciones sociales, económicas o psicológicas, el individuo está en "falta", lo cual puede traducirse en escasez, y dar pie a justificaciones para ejercer violencia. Sin embargo, esta afirmación puede resultar conflictiva, puesto que parecería que dado que siempre hay falta, siempre habría violencia, y no tendría sentido buscar el bienestar y el respeto de los derechos humanos para los más desposeídos. Esta conclusión resultaría de un reduccionismo a lo psicológico, que dejaría de lado el peso de la

dimensión sociopolítica en la constitución de la subjetividad. Las posturas maniqueas favorecen esta conflictividad: la demarcación entre buenos y malos, la expulsión del enemigo, del diferente, la abyección. Asimismo, transformar al diferente en inferior forma parte de una de las cuestiones centrales de toda formación social que "necesite" sostener sistemas de apropiación desigual: producir y reproducir incesantemente las condiciones que lo hagan posible; así como la "naturalización" de los comportamientos que justifican la opresión del otro, que generalmente es "la otra".

Por otra parte, las orientaciones políticas neoliberales con la tendencia a la globalización del mercado, se sustentan en el consumismo indiscriminado, en una ética que promueve el deseo de posesión de diversos bienes y servicios como símbolos de bienestar, y que generalizan la necesidad del tener: algo falta y hay que obtenerlo.

Herra (*ibíd.*) hace una síntesis sobre la violencia que encontramos complementaria a lo aquí analizado:

- La violencia es antinatural; las expresiones de violencia legítima se reducen al punto en que tiene que ver con las posibilidades mismas de subsistencia;

- la violencia es una opción de valor individual o social, y solo se produce en fuentes históricas;

- se manifiesta como agresión recíproca en ascenso;

- los derechos humanos son lo inverso de la violencia y surgen frente a ella para romper su círculo.

- quien ejerce la violencia se exime de responsabilidad y culpa". (p. 122).

**Maltrato Infantil**

El maltrato a niñas y a niños parece haber sido un fenómeno constante en la historia de la humanidad; este resulta difícil de conceptualizar pues se supone que los padres procurarán amor, cuidado y

protección a sus hijos o hijas; sin embargo, la violencia intrafamiliar existe e insiste; ¿cómo explicarla?

Haz (citado por Lartigue y Vives, 1994) propone enfocar este fenómeno desde tres niveles de observación: la cultura, las redes sociales de la familia que maltrata y el sistema familiar con sus subsistemas. El nivel cultural corresponde a los elementos normativos generales de la sociedad respecto al funcionamiento de la familia y las leyes bajo las que se rige, a los sistemas de creencias en referencia a la disciplina, privacidad y autonomía familiar para la crianza de los hijos. Consideramos de gran importancia este nivel, pero le asignamos un carácter más político que cultural, puesto que estos sistemas de creencias y leyes tienen que ver con el ejercicio del poder y del control social, en el aspecto microfísico de este. Tradicionalmente, ha existido el castigo corporal como medio de control y sanción, y en lo que respecta a las personas menores de edad como medio de "educación" y "aprendizaje": "la letra con sangre entra". Los padres están en una posición de autoridad y de ejercicio de poder que puede ser totalitario. Bajo la consigna de la crianza se cometen abusos y crímenes, de la misma forma en que el Estado reprime y corrige a los ciudadanos por medio de sus aparatos judiciales y penales, ejerciendo el poder represivo, así como lo hace con diferentes instituciones al ejercer el poder configurativo.

Foucault (1989) considera el castigo como una práctica de poder que encierra el entrelazamiento de un saber, unas técnicas y unos discursos científicos. Considera al castigo como una función social compleja, una táctica política en donde el cuerpo está investido por las relaciones de poder. El castigo ha sido entonces una práctica política tradicional del Estado sobre los ciudadanos, la amenaza pesa sobre todos, y se ejecuta en aquellos que delinquen, y lo mismo podemos decir del castigo a los niños en las familias y en las escuelas. Este castigo ha estado centrado en el cuerpo:

> "Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata: lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto

> modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas". (*Ibid.*, p. 32).

La familia, como institución social, juega la microfísica del poder. Los padres deben disciplinar a sus hijos e hijas, y pueden utilizar la violencia para hacerlo, ese es el medio tradicional de educación y corrección. Por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas en la cárcel al estar cumpliendo una condena por infanticidio refiere:

> "Pero sí, fui muy agredida con ellos. Mi mamá, Dios guarde yo peleara, porque me reventaba la boca. Más de una vez me pegaba con lo que tuviera en la mano, si tuviera una silla en la mano ella me la tiraba. (...) Mi mamá y mi papá me pegaban mucho: porque ya una se caía de una silla ya le pegaban, porque uno gritaba, porque uno jugaba; entonces, teníamos que estar como santos en la casa (...) lo único que recuerdo nada más, es siempre cuando me pegaban demasiado, que me dejaban la espalda pintada, ¡verdad!, con la verga solo de lado a lado". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Siguiendo a Haz, encontramos el segundo nivel de análisis: las redes sociales de las familias maltratadoras; aquí se consideran los determinantes socio-económicos relacionados con el tipo de trabajo que desempeñan los padres, y los factores de apoyo social con los que cuentan. Las familias en situaciones laborales y sociales de desventaja, carencia y estrés, podrían tender a descargar la violencia al interior de la familia. Cabe redordar que muchas familias pobres están encabezadas por mujeres, son mujeres que se hacen cargo de su descendencia o parientes sin contar con apoyo alternativo, encontrándose insertas en el subempleo y la inestabilidad y contando con muy limitada capacitación para competir laboralmente. (Arroyo, 1994) A esta situación se le ha llamado la "feminización de la pobreza" según la cual las mujeres sufren más los efectos de las políticas económicas actuales que refuerzan y profundizan las estructuras socio-económicas discriminando a las mujeres y promoviendo la violación de los derechos humanos. Osbervamos aquí como se ejerce la violencia, pues estas políticas económicas y el acceso limitado a los recursos económicos, tales como créditos, tierra y poder político, sitúan a las mujeres en desventaja, teniendo que desempeñar actividades laborales de subempleo, de menor ingreso y que se caracterizan por ser monótonas, pesadas y, muchas veces, insalubres.

El tercer nivel propuesto por Haz se refiere al sistema familiar. Respecto a los factores que dependen de la pareja parental, se han propuesto como determinantes principales del maltrato infantil (en cuanto a socialización): la presencia de psicopatología en los padres, y especialmente, una historia de abuso físico durante su niñez. El mismo autor menciona también la incidencia de factores biológicos parentales, tales como mayor reactividad fisiológica y frecuencia mayor de síntomas físicos o enfermedades; en los factores cognitivos señala bajo rendimiento intelectual, problemas con el razonamiento abstracto y la comprensión de la conducta infantil, así como en la solución de problemas, percepciones predominantemente negativas sobre la conducta de los hijos, acompañadas de expectativas poco realistas.

Con respecto a las madres, Haz continúa enumerando características de tipo afectivo relacionadas con un nivel de autoestima bajo. En lo que toca a los niños y las niñas, destaca nacimiento prematuro, bajo peso al nacer, discapacidades congénitas y mayor propensión a enfermarse, problemas de sueño, llanto excesivo o debilidad en las respuestas ante los intentos de la madre por consolarlo. Por último, en relación con la interacción madre-hija, estas muestran mayor agresión verbal y no verbal. Se ha observado que, a partir de dificultades comunes y cotidianas, se va produciendo una escalada de violencia que lleva al maltrato y, a veces, a la muerte.

Muchas de las características mencionadas por Haz han sido encontradas por diversos autores, en otros estudios importantes sobre el tema, además de coincidir con las encontradas durante la presente investigación; sin embargo, consideramos que estas características de suma especificidad poco aportan a la comprensión total de la problemática de violencia al interior de la familia. Es un riesgo del análisis psicológico o psicoanalítico intrapsíquico puntual el reducir la problemática de la agresión a los menores y la violencia en la familia a una mera patología o a una suma de determinadas características psicológicas. En nuestra experiencia a lo largo de esta investigación, se nos ha hecho evidente el carácter global de la violencia y su proliferación en diversos niveles sociales y de la cotidianidad. Incluso con las propuestas de Haz, podemos observar cómo estos tres niveles de análisis se traslapan, poniendo de manifiesto el carácter integral del proceso de socialización: la incidencia de lo político-social en lo subjetivo y viceversa.

Lartigue y Vives (*op. cit.*) agregan un cuarto nivel dentro de las determinantes del maltrato infantil citadas por Haz; consiste este en plantear lo intrapsíquico íntimamente relacionado con los procesos y modificaciones que tienen lugar en el mundo interno de la madre y del padre, así como la relación de la pareja durante el embarazo. En dicho nivel sobresale la ambivalencia que se da en toda interacción materno-infantil; es decir, la confluencia del amor y del odio. Las vicisitudes que puede generar el estar embarazada y tener una hija o hijo están relacionadas con profundos sentimientos y recuerdos de la madre con respecto a su propia historia, y muy especialmente con su propio proceso de hija; es decir, con el trato materno de que fuera objeto. Veamos la vivencia de una de las mujeres entrevistadas con su madre:

> "Me acuerdo que yo sufrí mucho chiquitica. Yo me crié con cuatro madrastras. Nunca tuve una mamá digamos así que me ayudara, que me diera buenos consejos, ni nada. Mi vida, o sea la de mis hermanas y la mía, fue muy triste. Mi papá fue el que luchó por nosotros. Nosotras sufríamos mucho chiquititas. Cada una de nosotras decidimos irnos de la casa, o sea, cada una hicimos nuestras vidas. Mi mamá se dejó de mi papá, se divorciaron. Ella nos dejó botados a nosotros, a ella nunca le importó la vida de nosotros. No sé, no nos quería. (...) Yo le dije a ella, qué clase de madre había sido ella para nosotros. Que nosotras siempre andábamos con los ojos morados, las piernas reventadas; a nosotras nos pegaban mucho las madrastras, nos hacían que nos pusiéramos la ropa mojada y todo. Tenía yo nueve años cuando yo le dije que me iba a ir de la casa.(...) Vieras que yo una cosa, como un odio, como aquello que a mí se me sembró y no tanto de que ella nos hubiera dejado abandonados, sino de las cosas que viví yo con mis hermanos (...) Que nosotros no podíamos ni siquiera jugar, porque si nosotros nos sentábamos a jugar, cuando sentíamos era que ya andábamos con los ojos morados o las piernas reventadas". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Durante la gestación, se reviven los conflictos del desarrollo de etapas anteriores, principalmente aquellos relacionados con el proceso de separación-individuación de la propia madre. Si la mujer embarazada es producto de un embarazo no deseado o que implicó violencia para su madre, o que ella misma experimentó abuso y violencia de parte de sus figuras paterna o materna, es muy probable que experimente serias dificultades para identificarse con una madre generosa y nutricia; por el contrario se identificará con una madre maltratadora y cruel, poseedora del poder de otorgar vida y muerte.

En lo que toca a las madres maltratadoras (y en muchos de los casos analizados de madres infanticidas, se encontró maltrato sistemático otorgado y recibido), los impulsos agresivos y de rechazo propios de la relación ambivalente con la hija, se ven incrementados en forma tal, que irrumpe en la violencia y la agresión, llegando inclusive a sobrepasar la barrera cultural establecida, de la mistificación de la maternidad. Una de las mujeres entrevistadas señala:

> "Yo no supe lo que fue tener una muñeca. Nosotros desde chiquititas nos criamos que limpiando casas, limpiando la casa, que planchando la ropa, que si mi papá llegaba y nos compraba un vestido, mi madrastra nos lo quitaba y nos decía que la ropa que anduviéramos puesta nos la pusiéramos mojada. (...) Mi hermano robaba para darme a mí lo que yo necesitaba en la escuela. Porque con mi madrastra me metían y me metían a la escuela y a los seis, siete meses me sacaban, o sea, perdía el año. Nos ponía a nosotros a que limpiáramos, que laváramos, que cocináramos. (...) Ella tiene como dos años de muerta, *le dio un infarto. Tiene que irse* a quemar al infierno, tiene que pagar lo que nos hizo vivir con ella". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Y otra mujer relata:

> "Al principio nunca recibir una palabra de mamá, como te quiero, que linda que estás. Como que yo le estorbaba estar a la par, ella me llevaba, me dejaba donde mis tías o me mandaba para donde las vecinas. (...) Mi mamá todo el tiempo le ha gustado andar mucho en la calle, ella nunca estaba en la casa, todo el tiempo anda para arriba y para abajo. (...) Diay, mi mamá me llevaba a Cartago, para que yo estuviera con el querido y con ella. (...) Siempre ella ha sido muy alejada. (...) Cuando teníamos dos años y medio, nos llevaban a una poza a bañarnos, nosotros le teníamos miedo al agua. Nos daban unas. Agarraba las palanganas y como no nos dejábamos bañar, nos daba por la cabeza con la palangana. Ahí en la poza, lloviendo o no, haciendo sol, ahí nos bañaban. (...) Lo que más recuerdo es cuando ella me pegaba. Lo bonito casi nunca". (Entrevista en Chacón e Hidalgo, 1993).

Como hemos visto, la violencia no se reduce a situaciones específicas, si no que está relacionada con todo un contexto sociopolítico en el cual se manifiesta, siendo el cuerpo de las mujeres el *locus* privilegiado de control social, el cual es deseado y rechazado a la vez, para la conformación de la masculinidad como exclusión de lo femenino. El control del cuerpo de las mujeres por medio de la maternidad es un eje fundamental desde el cual comprender el significado psicosocial del infanticidio. Según Michel Foucault:

> "El cuerpo está directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cerca, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos". (Foucault, 1985, p. 32).

El cuerpo de las madres estudiadas, cuerpo dominado, marcado por el dolor, por el abandono y la rabia, es un cuerpo sobre el que recaen múltiples formas de dominación que:

> "...se entrecruzan en una estrategia más o menos coherente y unitaria, coexistiendo con numerosos fenómenos de inercia, de desniveles y resistencia". (Foucault, 1979, p.170).

# CONCLUSIONES

En las diversas manifestaciones del infanticidio, encontramos que este es parte de un *continuum* de control social con diversos matices, constituyendo el extremo más violento en donde se expresan las desigualdades de clase y de género. Es una expresión extrema de rechazo a la maternidad, de ruptura de imagen genérica de la feminidad-maternidad: quien da vida, da muerte.

En este proceso continuo de control, circulan varios discursos en diferentes niveles y que guardan cierta coherencia entre sí. Estos discursos se localizan en el cuerpo en tanto espacio privilegiado para el control que definen a la mujer (concepto genérico) como madre (concepto genérico), conceptos que procuran encarnarse en cuerpos específicos de diferentes mujeres en donde el acomodo a este ideal se ha visto trastocado: la feminidad rota en el espejo de la maternidad.

Durante todo el proceso de socialización, el poder configurativo va estableciendo impedimentos para que una mujer pueda asumir su propia sexualidad o planear los embarazos, en la medida en que no tiene poder sobre su propio cuerpo. El embarazo, por otro lado, se convierte en vehículo para legitimarse o ser rechazada por los otros, especialmente por su pareja y por su familia; los otros pueden expresar el rechazo a ese niño y a esa madre, pero a la mujer se le niega esta posibilidad.

Al no poder expresar su propio rechazo hacia el hijo, la mujer no cuenta con opciones para resolverlo de otra manera y, en el momento en que ese embarazo no es aceptado por el padre del niño o por otros parientes, se abre el espacio a la posibilidad de que el niño desaparezca.

Esto se facilita en la medida en que la madre es la única designada para criar al hijo y se supone que debe hacerlo bien; sin embargo, nadie quería a ese niño, es más, es debido a él que sufre el rechazo y el abandono; entonces, ¿por qué iba a quererlo la madre? Ella termina actuando lo que otros ya habían simbólicamente realizado, en una expresión de dependencia e indiscriminación frente a los deseos de los otros, en donde se muestra la existencia de una personalidad marcada por la sumisión.

Las anteriores situaciones se agravan en la medida en que se cuente con escasos recursos materiales, afectivos y educativos, entre otros, pues en la mayoría de los casos, la precariedad ha acompañado la vida de estas mujeres. Las agresiones vividas por ellas en su infancia y en sus relaciones de pareja, la imposibilidad de estudiar, el contar como una alternativa para su proyecto de vida, el formar una familia y tener hijos vienen a conformar el marco general desde el cual se detona una situación extrema (más agresión, abandono, rechazo) que las hace reaccionar de manera indiscriminada frente al hijo o hija. En los infanticidios, al momento del parto, así como en los infanticidios posteriores y en la psicosis, encontramos la imposibilidad para separar al hijo en tanto un otro distinto de ella, como el elemento básico que dará lugar a la muerte del niño o la niña. En el primer caso, la sensación de que era "una cosa" que se encontraba en su cuerpo y que había que expulsar; en el segundo, la rabia unida a las imágenes de los castigos que ella misma sufrió a manos de otros cuando era niña; y en el último caso, la ideación suicida que incluye a los hijos como apéndice de ella misma.

Más que el asesinato del hijo o de la hija, la mujer comete un suicidio, o una mutilación. Es una parte de su ser como mujer lo que mata, incapacitándose para hacerse cargo de su propia historia; seguirá extrañada de sí misma, ajena, en la medida en que para poder reivindicarse debe reparar la transgresión volviendo por el mismo camino que intentó desandar: la maternidad. Esta es la única

forma en que logra volver a ser para los otros, eternos vigilantes de su vida, a quienes puede confirmar fácilmente su monstruosidad.

El infanticidio en todas las manifestaciones que observamos es un grito de desesperación frente a la maternidad que se fue alimentando de múltiples situaciones de agresión y violencia, y que continúa en vigencia con ataques institucionalizados formal o informalmente en el proceso de "prisionalización", "psiquiatrización", de representación en los medios y en el entorno familiar. La violencia y agresión se convierten en desgarramiento y autoculpabilización.

Por eso, afirmamos que el infanticidio no es otra cosa que un intento de suicidio o una mutilación. Simbólicamente, la sociedad "asesina" a estas mujeres, sometiéndolas a procesos en donde se les roba la palabra, la historia y se les da un "constructo" estereotipado a cambio. Este proceso por el que atraviesan cumple la función "resocializadora" de legitimación del ser en tanto madre, excluyéndola de la posibilidad de construirse.

En la base de todo esto, encontramos las normas morales que fundamentan la exclusión y el castigo para aquellas que acceden a la sexualidad sin tener "permiso", normas que, en última instancia, se legitiman en todo el aparato represivo que, al interactuar con el poder configurativo, nos dan las pautas de los que debemos ser: mujeres "madresposas", libres de pecado, amantes de nuestros hijos e hijas, crueles detractoras de aquellas monstruosas a quienes la naturaleza les negó el "instinto materno".

La monstruosidad con la que se califica al infanticidio y a las mujeres infanticidas parte de la concepción de la madre como otorgadora de vida, amor y cuidados; en esta representación de maternidad no tiene cabida el odio. No obstante, en esta investigación hemos podido acercarnos a las diversas manifestaciones de las ambigüedades en los afectos. En la maternidad están presentes sentimientos de rechazo y odio, y no exclusivamente en las mujeres infanticidas. Es esa parte invisibilizada de la maternidad que se manifiesta en el enojo de la madre hacia el hijo o hija, que se reprime y no se actúa, al menos directamente, en el no dar los cuidados mínimos y adecuados a las circunstancias, en los gritos, regaños,

maltratos físicos o psicológicos. Todos estos controles son autorizados y legitimados como ejercicio de crianza y no se dan solamente hacia los menores de edad, si no que forman parte del poder que ejercen las madres sobre los hijos e hijas, y que están relacionados con su omnipotencia preedípica. El enojo y el resentimiento también circulan con el amor, son parte del espectro afectivo humano, solo que se manifiestan de diversas maneras de acuerdo con varios factores determinantes.

Como forma de legitimación de la negación de estos sentimientos, encontramos los discursos de la mujer como ausencia, misterio, carencia, que de no ser madre será puta, y si es madre será madresposa nutricia, cálida, abnegada y cuya autoestima se finca en el servicio para los demás. Las diferentes expresiones en las cuales pudimos apreciar estos discursos van desde las emitidas por las mismas mujeres implicadas, pasando por sus familiares, cónyuges, compañeros, oficiales de homicidios, abogados, jueces, profesionales de la salud, funcionarios del sistema penitenciario, medios masivos de información, hasta los discursos de vuelta a ellas mismas con su interés insistente en ser buenas madres. Con una masculinidad representada, ahí sí, como ausencia: no hubo padres de esos hijos e hijas, y en la mayoría de los casos tampoco hubo compañeros y padres de ellas mismas. Los varones que aparecen en este proceso lo hacen en calidad de investigadores, autoridades, jueces, compañeros y padres que abandonan o maltratan; ellos son quienes en su mayoría esgrimen los calificativos condenatorios de estas mujeres que no llenan las expectativas correspondientes a su género. No señalamos a estos varones en tanto individuos que deliberadamente y con conocimiento de causa la emprenden contra ellas, más bien como emergentes de discursos y verdades incluso "científicas", que conforman el denominado pensamiento falologocéntrico, que también expresamos las mujeres en gran medida.

Sobresale que en lo que atañe a "prisionalización" y "psiquiatrización", la necesidad imperativa de explicar la monstruosidad de la madre que mata, recurriendo a la delimitación de lo que "debe ser" una madre confrontada con lo que esperan ver en estas mujeres. Surge así una imagen de este ser anormal que será indagada en forma pormenorizada en la vida y actitudes de las mujeres acusadas o sospechosas de haber cometido infanticidio. En esto juega un

papel fundamental el concepto sobre honor, que en la definición genérica de mujer está centrada en la sexualidad, más bien en la asexualidad y la virginidad. Este concepto tiene tal peso que forma parte del discurso legal en términos de inimputabilidad: el honor localizado en lo sexual tiene importancia fundamental.

El otro elemento de inimputabilidad viene siendo la locura; locura que puede enunciar el técnico psiquiatra o psicólogo con su saber poder monologante. La "psicologización" de los problemas favorece que estos se vuelvan puramente individuales, intrapsíquicos, negándose los aspectos económicos, sociales y políticos; se vierten a un lenguaje técnico exclusivo de la individualidad y de la subjetividad, delegando la tarea de resolverlos o controlarlos a un tercero, sea técnico o institución. Con este procedimiento de tecnificación o cientificidad que también se continúa con la "prisionalización", se coloca el poder en el experto o expertos, en tanto cuerpo de intermediarios con sus técnicas de interrogación, de medición, de examen, negándose la palabra a estas mujeres. Este poder-saber postula que ellas, que conforman su objeto de investigación, son demasiado ignorantes o impotentes para saber hablar y ser escuchadas; no obstante se les extraen conocimientos o información, que se les devuelven solo bajo la forma de dictámenes y sentencias en las que todo un sector de sus comportamientos, creencias, sentimientos y certezas es invalidado y no recupera su sentido, sino en pedazos.

Los funcionarios o técnicos aparecen como personas carentes de deseos o necesidades y poseedoras de imparcialidad, neutralidad y objetividad. Las únicas necesidades son las de la institución y el "bien de la sociedad" que imperan sobre el vacío que deja la doble negación de la mujer infanticida y el observador. La premisa de este control social es la integración armoniosa del individuo al conjunto social de forma técnicamente controlable y teóricamente presentable como una necesidad política que opera con la finalidad del establecimiento de una zona de horror, patología y crimen claramente delimitada y lo más ajena posible a nosotras o nosotros, quienes nos colocamos en el lugar de observadores; zona que nos sirva de depósito proyectivo para todo lo que no podemos tolerar en nosotros mismos.

# RECOMENDACIONES

La reproducción de los mitos y estereotipos sociales alrededor de feminidad y la maternidad tiene efectos concretos en la violencia con que viven su vida muchas mujeres; violencia que prolifera una y otra vez en los procesos de socialización y en los discursos y acciones institucionales. Modificar esta situación resulta sumamente difícil, en la medida en que estamos incluidas todas las personas que formamos parte de este complejo conglomerado social; sin embargo, sugerimos algunas medidas tendientes a la prevención y atención de estas condiciones de desigualdad y discriminación:

En primer lugar, proponemos un cambio en las políticas de salud reproductiva en procura de ofrecer realmente a las mujeres la posibilidad de decidir sobre su sexualidad y planear los embarazos que deseen tener, para lograr protagonismo sobre su cuerpo. Esto incluye el acceso a información completa y adecuada y al uso de métodos anticonceptivos, así como poder decidir sobre la esterilización. Sin embargo, esto por sí solo no es suficiente, pues de nada sirve la información y el acceso a los métodos si son otros los que deciden por ellas sobre su uso, ya que muchas mujeres no asumen ese poder por temor o por vergüenza, en definitiva, no contemplan la posibilidad de ejercer en forma completa el dominio sobre sus cuerpos. Esto requiere, entonces, el desarrollo de programas

que permitan abordar críticamente los mitos, estereotipos y las formas de dominación de que son objeto las mujeres en relación con la sexualidad, tanto para las personas que trabajan en salud como para la población que atienden.

Mejorar los métodos de detección y prevención de situaciones de riesgo es una tarea que corresponde tanto a las instituciones que están en contacto con las mujeres como a la comunidad en general, lo cual solo es posible en la medida en que se cambien las perspectivas de intervención en relación con la sexualidad. De allí que sea necesario implementar procesos educativos formales e informales con toda la población, por parte de instituciones educativas, de salud, organizaciones no gubernamentales, y medios de comunicación colectiva.

En relación con lo anterior, la formación de las personas que trabajan en los medios de comunicación colectiva en estos temas es una prioridad, en la medida en que estos sostienen y legitiman aquellos valores y normas que promueven la violencia y la exclusión social, manteniendo concepciones que alimentan los prejuicios de diferentes sectores sociales y, especialmente, en este caso, a aquellos implicados en procesos judiciales como los de infanticidio. En este sentido, el vínculo entre policía y periodistas debe estar mediatizado por el análisis de las condiciones que hacen a las mujeres llegar a los extremos del maltrato infantil e infanticidio y, sobre todo, debe conservarse el respeto hacia la persona que ha sido imputada, manteniendo el principio de la no culpabilidad hasta que exista un dictamen judicial que verifique lo contrario.

Igualmente, es importante la formación de las personas que trabajan en el ámbito judicial con esta problemática: investigadores, abogados, jueces, secretarios, médicos, psiquiatras y psicólogos forenses deben pasar por el cuestionamiento y la ruptura de estereotipos. Sin embargo, esto debe darse en forma conjunta con un proceso de revisión de leyes y procedimientos, de manera tal que las sentencias no estén basadas en concepciones discriminatorias para las mujeres. También es necesario buscar medidas alternativas a la prisión o el hospital, ya que como se ha visto, en ninguno de los casos estas instituciones favorecen la recuperación de las mujeres, o persiguen esquemas de recuperación cargados de estereotipos

que fomentan el sometimiento en estas. Se hace especialmente necesaria la revisión de las medidas de seguridad curativas, ya que, como se sabe, en el hospital psiquiátrico no es posible la rehabilitación. Asimismo, es imperativo que se agilice el trámite burocrático para facilitar el egreso de los pacientes con medida curativa de la institución total.

En el mismo sentido, los procedimientos penales y las normas tácitas que rigen a la prisión deben ser revisadas, y los funcionarios prepararse para atender desde otra perspectiva los casos de las mujeres infanticidas.

Finalmente, debemos señalar la necesidad de revisar siempre las formas en que se da el cumplimiento de las demandas sociales, y ponernos en el lugar de a quienes va dirigido el control social establecido.

# BIBLIOGRAFIA


Amado, Georges (1985). Fundamentos de la Psicopatología. Gedisa, Argentina.

Arroyo, Roxana (1994). "Elementos para el análisis de la situación de los derechos humanos en Centroamérica". *Derechos Económicos y Sociales el Gran Desafío de la Paz Regional*. Antología Temática. Serie Jurídica. N° 3. CODEHUCA. San José.

Badinter, Elizabeth (1993), *XY La Identidad Masculina*. Alianza Editorial. Madrid.

Basaglia, F. y Basaglia, F. (1981), *Los Crímenes de la Paz*. Edit. Siglo XXI, 2 edición. México.

Böckelmann, F. (1983). *Formación y Funciones Sociales de la Opinión Pública*. Ediciones G. Gili S.A. Barcelona.

Caamaño, Carmen (1990). *Procesos de criminalización, estigmatización y deterioro psicosocial en mujeres encarceladas. Análisis cualitativo de algunos mecanismos del control social formal e informal en internas del centro de adaptación social El Buen Pastor*. Tesis. UCR. San José.

Carrigan, Tim; Connel, Bob; Lee, John (1985). *Toward a New Sociology of Masculinity. Theory and Society*, 5 (14). Estados Unidos.

Caruso, Igor (1979). *Aspectos Sociales del Psicoanálisis*. La Red de Jonás, Premia Editora. México.

Chacón, L. e Hidalgo, R. (1994). *Cuando la femineidad se trastoca en el espejo de la maternidad: Un análisis casuístico de madres penalizadas por cometer infanticidio.* Instituto de Investigaciones Sociales. U.C.R. San José.

Chacón, L. e Hidalgo, R. (1993). "Entrevistas". Proyecto de Investigación: *Cuando la feminidad se trastoca en el espejo de la maternidad.* Instituto de Investigaciones Sociales. U.C.R. San José.

Chodorow, Nancy (1984). *El ejercicio de la maternidad. psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos.* Edit. Gedisa. España.

Cixous, Helene, Clement, Catherine (1986). "The Newly Born Woman", in *Theory and History of Literature*, Vol. 24. University of Minnesota Press. Minneapolis.

Dió-Bleichmar, Emilce (1983). *El feminismo espontáneo de la histeria.* Edit. Adotraf. Madrid.

Foucault, Michel (1979). *Microfísica del Poder.* Ediciones La Piqueta, 2ª Edición. Madrid.

Foucault, Michel (1989). *Vigilar y castigar: El Nacimiento de la Prisión.* Siglo XXI. Editores, 16 Edición. México.

Freud, Sigmund (1979). "Introducción al Narcisismo". En: *Obras Completas.* Amorrortú Editores. Buenos Aires.

Giberti, Eva y Fernández, Ana M. (1989) *La mujer y la violencia invisible.* Comp. Edit. Sudamericana, Fundación Banco Patricios. Buenos Aires.

Goffman, Erwing (1972). "Internados". Ensayo sobre la Situación Social de los 'Enfermos Mentales. Amorrortú Editores. 2 edición. Argentina.

González, Jorge Alberto (1987). "Funciones y Metodología de la Psicología Forense. "Parte II, en *Revista Judicial.* Año XI. Número 40. Marzo. pp. 106-126.San Jose.

Herra, Rafael A. (1972). *Violencia, tecnocratismo y vida cotidiana.* Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1ª edición. San José.

Hidalgo, Roxana (1992). "La Feminidad, la Subjetividad y el Poder en América Latina". *Revista Reflexiones*, N° 5, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, Diciembre. San José.

Jiménez, Alexander (1995). "Las Trampas de la Desgracia" en *Forja. Semanario Universidad.* Universidad de Costa Rica. N° 211. Setiembre. pp. 5-7. San José.

Lagarde, Marcela (1992). "Identidad y Subjetividad Femenina". Memoria del Curso Impartido. Managua.

Lagarde, Marcela (1993). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México.

Lartigue, T. y Vives, J. ( 1994). "Prevención del maltrato infantil: Un enfoque psicológico". En: *Imagen Psicoanalítica*. Año 3, N° 4, Asociación Mexicana de Psicoterapia Psicoanalítica, A.C. México.

Lemoine, Eugenie (1976). *La partición de las mujeres*. Editorial Amorrortú, Buenos Aires.

Martín, M. (1978). "La Producción Social de la Comunicación". En: *Poder y Control*. Revista Hispanoamericana de Disciplinas sobre el Control Social. PPU. Barcelona.

Martín-Baró, Ignacio (1983). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. UCA Editores. San Salvador.

Mata, M.C. y Scarafía, S. (1993). *Lo que dicen los radios: Una propuesta para analizar el discurso radiofónico*. Edit. Aler. Quito.

Mizrahi, Liliana (1990). "*Heridas de una moral inquisidora*". *El malestar silenciado (la otra salud mental)*. Edic. de las Mujeres. ISIS Internacional N° 14. Chile.

Rangel, Ana C. (1993). *Embarazo no deseado*. Investigación. Asociación Demográfica Costarricense. San José.

Segal, Lynne (1990). *Slow Motion: Changing Men*. Rutgers University Press. Estados Unidos.

Este libro se terminó de imprimir en la Sección de Impresión de la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Se finalizó en el mes de mayo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica, A.C.

Una madre mata a su hijo(a)... A partir de ese momento se activa un enjambre de movimientos de los aparatos de control social con los fines de castigar y corregir a aquella que atentó contra la función de la maternidad. El infanticidio se perfila entonces como una expresión dolorosa y devastadora de desacato al mandato de la maternidad idealizada. Dada la dificultad para percibir, concebir y valorar a las mujeres desempeñándose en papeles que trasciendan al de la "madre que todo lo da" o a la "madre sacrificada", Carmen Caamaño y Ana Constanza Rangel hurgan en los procesos que rodean o califican el infanticidio, enfrentando al lector con un interesante universo que visibilizará al imaginario social de la maternidad. En esta revisión, las investigadoras identifican las miradas que "los otros" posan sobre las profanadoras, a lo largo de los procesos de prisionalización, psiquiatrización y exhibicionismo en los medios a los que se ven sometidas; y evidencian las formas en que las mujeres son excluidas de la posibilidad no solo de seguir sus vidas más allá de sus "transgresiones", sino de la comprensión del papel que el contexto jugó en el diseño de su destino.

EDITORIAL DE
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Colección Instituto de Investigaciones Sociales